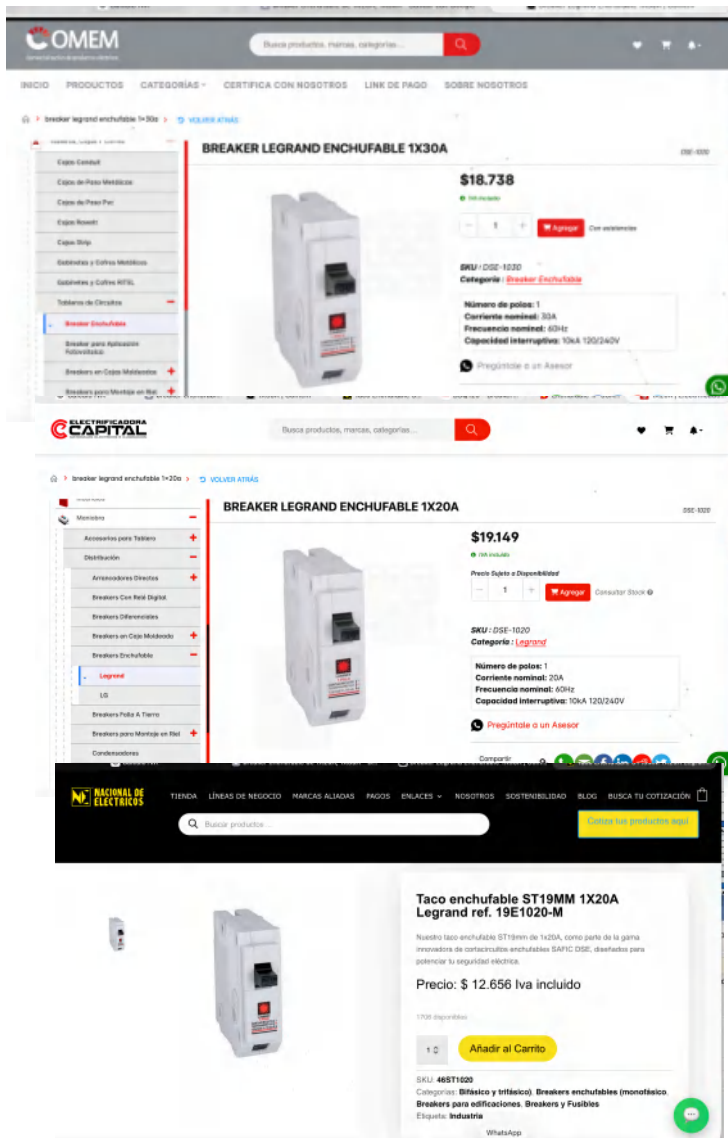


6. Np 32- Suministro e instalacion de breaker enchufable de 1X20A, 1X30A



- Se evidencia que el costo propuesto esta por encima de las cotizaciones de mercado obtenidas, no se aprueba el valor propuesto por el contratista de obra.

7. Np 33- Suministro e instalacion de caja radweld salidad de 3/4

- La herramienta menor no es el 10% de la mano de obra, esta aumentada la mano de obra. Cuando la herramienta menor no sea suficiente para cumplir el 10% de la mano de obra, aumentar el % no el valor de la mano de obra.
- Las cotizaicones para tapa de caja se evidencian por encima del costo de mercado, establecer cual es la que se esta cotizando mediante imagen y determinar si el costo en mercado es correcto.



Tapa Para Caja
Tipo Radwell
2400

COP 2,800

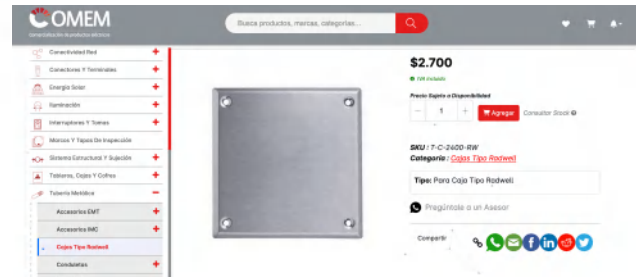
⚡ interelectricas....
Cerca, 13 km



Tapa Para Caja
Tipo RADWELL
Octagonal Cie...

COP 2,660

⚡ interelectricas....
Cerca, 13 km

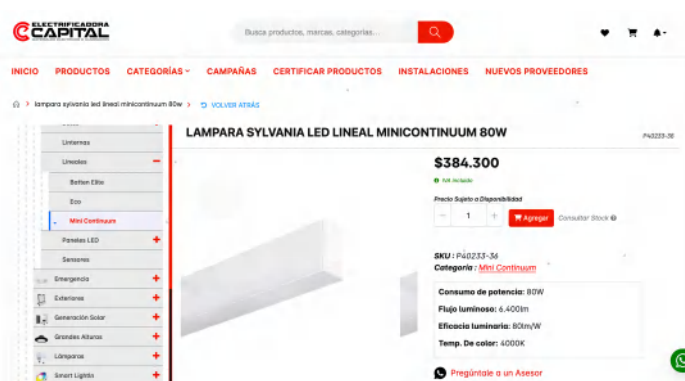


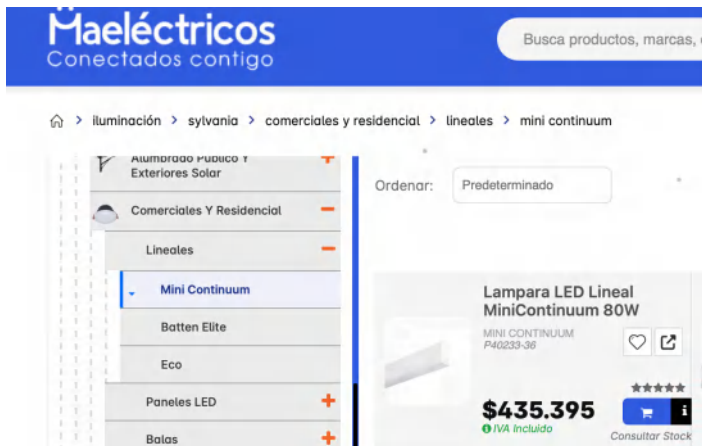
8. Np 36 – Desmante tubería eléctrica existente

- Se había aprobado mano de obra presentación anterior y en esta presentación se modificó sin razón. El valor aprobado es versión 1 rendimiento 0,35.

9. Np 37 – Suministro e instalacion Lampara lineal minicontinuum 80 W.

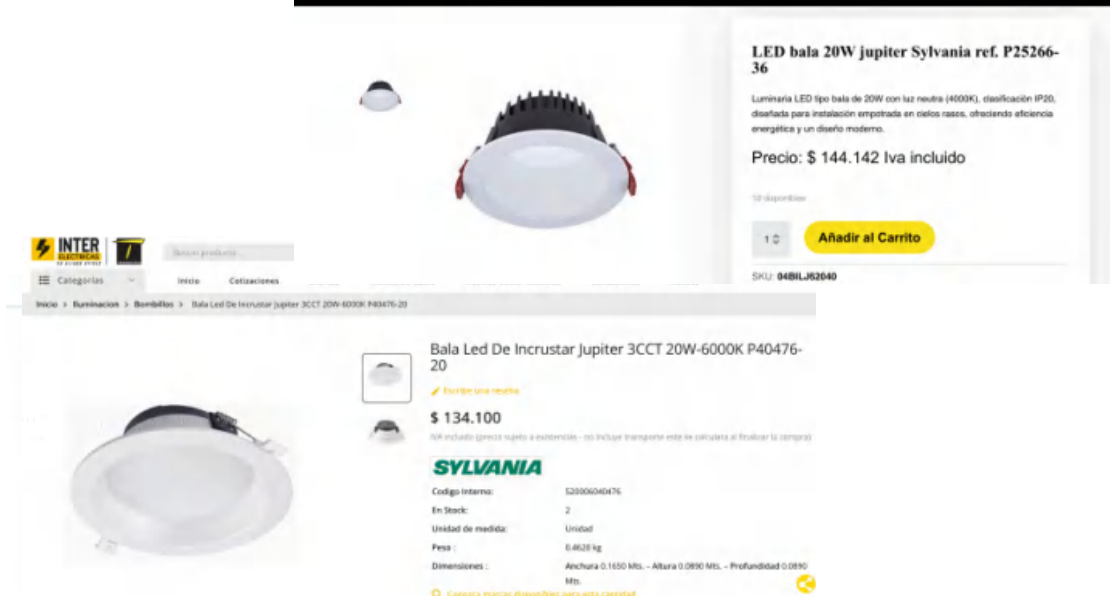
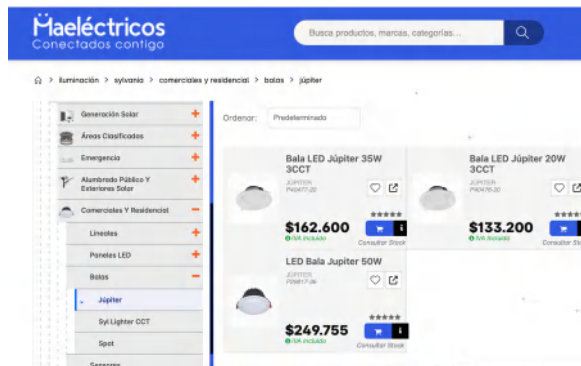
- Esta es la primera version de esta lampara, se observa en dos distribuidores autorizados de Sylvania, que el costo es mucho menor que el propuesto por el contratista de obra. Esta marca varia mucho entre proveedores pero se consigue mas economica que lo propuesto de \$650.000





- KIT DE INSTALACION, desglosar y justificar precio.

10. Np38 Suministro e instalacion de lampara led tipo BALA de 20W JUPITER



- Se observa un precio de mercado similar por debajo a propuesto por el contratista de \$187.500. no se aprueba el valor del contratista.

11.Np39 - Suministro e instalacion de lampara led tipo BALA de 15W JUPITER.

- El precio de mercado es el similar a la de 20w, en base a ese se evaluara. No se aprueba el propuesto por el contratista.

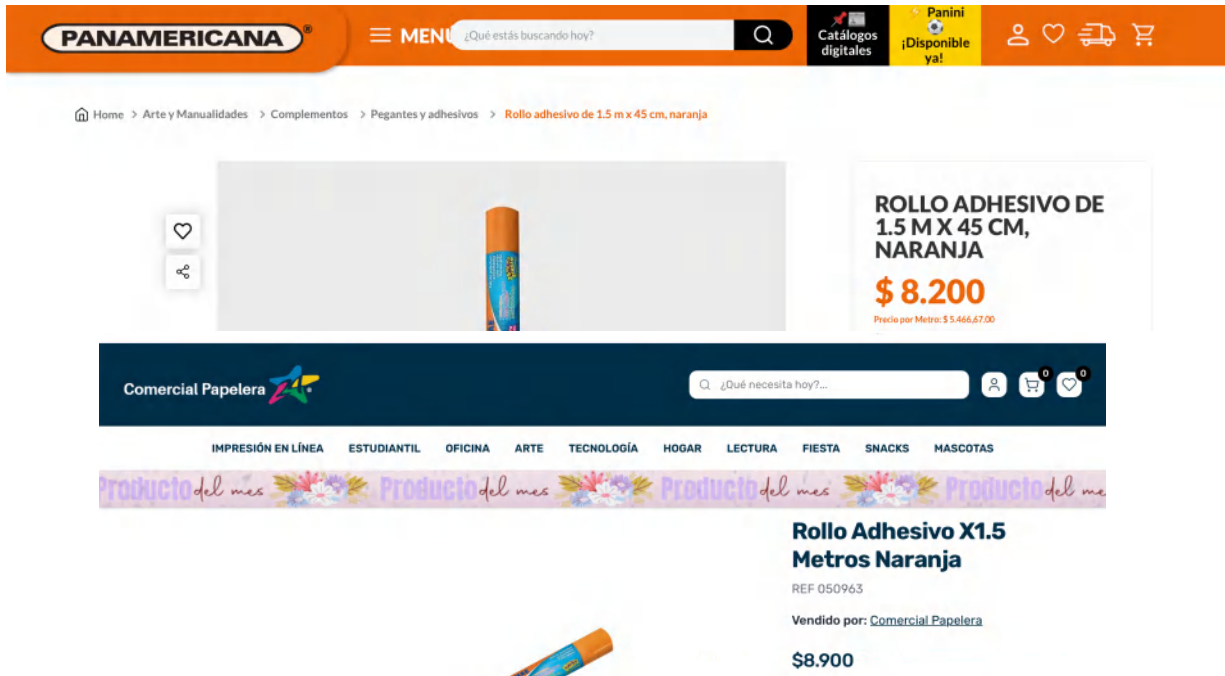
12.Np 40 – Suministro e instalación tablero de control.

- Observación anterior: Anexar ficha técnica para verificación con imagen ilustrativa. NO SE CUMPLE NO ANEXAN FICHA TECNICA.
- Las cotizaciones que anexan en esta entrega no incluyen este ítem
- Anterior descripción del suministro: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE CONTROL DE ILUMINACIÓN, Incluye: Panel de control de iluminación de 8 relés en calidad LEVITON R08BD-000 Similar o de características técnicas superiores, Cinco (5) Módulos de relés de 2 polos de 20A 240/480 V en calidad LEVITON RELAY-2PL Similar o de características técnicas superiores, Una (1) Botonera análoga de 4 botones en calidad LEVITON 00LVS-04W similar o de características técnicas superiores. INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN, FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. **Ahora cambia la descripción aunque sigue siendo el mismo.** TABLERO DE CONTROL DE ILUMINACIÓN 8 RELÉS, CINCO MODULOS DE RELÉS DE 2 POLOS DE 20A 240/480V, UNA BOTONERA ANALOGA DE 4 BOTONES
 - D.No es claro por qué cambia la descripción del ítem, no anexan ninguna aclaración.
 - E. Si es el mismo equipo pero eliminaron algunas referencias por qué aumento considerablemente el valor? Paso de \$3.500.000 a 4.900.000
 - F. Sin ficha técnica que se había solicitado no se va a aprobar.
 - G.Las cotizaciones cambio el proveedor y aumento fue considerablemente el valor respecto a las 3 anteriores no es coherente. No se va a aprobar el ítem en esas condiciones.

13.Np 41 – suministro e instalación de marquillas para tubería

- **Observación anterior:** Especificar si se va a cambiar toda la tubería, marcar a nivel de piso antes de instalación con eso se optimiza uso de andamio y rendimiento cuadrilla. **NO ATIENDEN OBSERVACION DEJAN ITEM IGUAL PERO NO HACEN NINGUN TIPO DE ACLARACION.**
- **Observación anterior** Cotizar en grandes superficies no tercerizado a empresas. **NO ATIENDEN, COTIZACIONES QUE ANEXAN NO CONTIENEN EL ITEM.**

- **Observación anterior** La cotización debe especificar medidas por rollo no por unidad de etiqueta, es muy confuso y no parametrizable. **NO ATIENDEN OBSERVACION DEJAN ITEM IGUAL PERO NO HACEN NINGUN TIPO DE ACLARACION.**



The image shows two screenshots of e-commerce websites. The top screenshot is from 'PANAMERICANA' and displays a product 'ROLLO ADHESIVO DE 1.5 M X 45 CM, NARANJA' for \$8.200. The bottom screenshot is from 'Comercial Papelera' and displays the same product, 'Rollo Adhesivo X1.5 Metros Naranja', for \$8.900. Both pages show the product name, price, and a small image of the adhesive roll.

Basado en el valor del rollo que fue lo que se solicitó en la entrega anterior, me permito establecer lo siguiente:

- A. Rollo: $1,5 \text{ m} \times 45 \text{ cm} = 150 \text{ cm} \times 45 \text{ cm}$
- E. Etiqueta: $3 \text{ cm} \times 10 \text{ cm}$
- F. Espacio efectivo: $15 \times 15 = 225$ etiquetas de $3 \times 10 \text{ cm}$ con desperdicio se deja 220 unidades
- G. Eso quiere decir que $\$8.200 \text{ valor rollo} / 220 = \$37,27 \text{ costo unidad}$, contratista propone \$400 unidad, casi 10 veces más el valor esperado.

14.Np43 - Suministro e instalación de tubo EMT de 1"

- No hay justificación para aumentar la mano de obra aprobada en versión 1 de rendimiento 0,30 paso en versión dos a 0,45 (base $\frac{3}{4}$ " es de 0,30), se propone conciliar en 0,40 por manipulación.

15.Np44 - Suministro e instalación de tubo EMT de 1 $\frac{1}{2}$ "

- Ajustaron el nombre de Suministro e instalación de tubo EMT de 1 $\frac{1}{4}$ "
- En base a los rendimientos de los otros diámetros correspondería 0,50h

16. Np46 - Suministro e instalación de caja de paso metálica 30X30

- El precio en proveedor eléctrico está bajo respecto a la propuesta, anexar ficha técnica y especificar profundidad ya que eso varía el costo.
- Observación anterior: Verificar porque el rendimiento de la actividad es bajo respecto a actividad de tubería, cableado. Debería ser similar incluyendo el trabajo en altura. SE DEJA IGUAL Y NO SE JUSTIFICA, se propone conciliar en 0,80h



17. Np47 - Suministro e instalación de acometida en cable 3X8+1X8+1X8T AWG libre de halogenos

- Observación anterior: Verificar el costo de la herramienta menor para una actividad continua como la instalación de ese tipo de cable. LA DEJAN IGUAL, SE PROPONE CONCILIAR EN 10% de \$19.800.

ITEMS PENDIENTES DE APROBACION EN ESTA VERSION:

- Np025 - Suministro e instalación de luminaria LED tipo tortuga, incluye luminaria, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento, herramienta menor, equipos y limpieza final del área intervenida.
- Np026 - Suministro e instalación de lámpara de emergencia, incluye suministro del equipo, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento y autonomía, herramienta menor, equipos y limpieza final del área intervenida.
- Np29 - Suministro e instalación de división metálica y tapa inferior y superior para bandeja tipo escalera
- Suministro e instalación de tablero trifásico de 18 circuitos con espacio para totalizador
- Np31 - Suministro e instalación de totalizador trifásico 100 A, 60A, 70A
- Np 32- Suministro e instalación de breaker enchufable de 1X20A, 1X30A
- Np 33- Suministro e instalación de caja radweld salidad de 3/4
- Np 36 – Desmonte tubería eléctrica existente
- Np 37 – Suministro e instalación Lámpara lineal minicontinuum 80 W.
- Np38 Suministro e instalación de lámpara led tipo BALA de 20W JUPITER



- Np39 - Suministro e instalacion de lampara led tipo BALA de 15W JUPITER.
- Np 40 – Suministro e instalación tablero de control.
- Np 41 – suministro e instalación de marquillas para tubería
- Np43 - Suministro e instalación de tubo EMT de 1"
- Np44 - Suministro e instalación de tubo EMT de 1 ½"
- Np46 - Suministro e instalación de caja de paso metálica 30X30
- Np47 - Suministro e instalación de acometida en cable 3X8+1X8+1X8T AWG libre de halogenos

ITEMS APROBADOS EN ESTA VERSION:

- Np027 - Desmante de cable electrico existente - APROBADO
- Np028 - Suministro e instalacion de cable 3X12 AWG libre de halogenos - APROBADO
- Np 34- desmante de cajas electricas plasticas existentes - APROBADO
- Np 35 - Desmante de tableros electricos existentes - APROBADO
- Np 42 Suministro e instalación de tubo EMT de ¾ - APROBADO
- Np 45 - Suministro e instalacion de tubo EMT de 2" – APROBADO
- Np 48 - Suministro e instalación de cable No 10 para aterrizar escalerilla – APROBADO

CONCLUSION FINAL:

Finalmente, se observa de manera general que la documentación presentada no cumple con el requisito contractual establecido por la Entidad Contratante respecto a la obligación de aportar mínimo tres (3) cotizaciones por cada insumo y/o material no contemplado.

Respecto a la justificación técnica de necesidad para la incorporación de los ítems no previstos, esta fue remitida en documento aparte se solicita por favor incorporar al mismo documento.

Respecto a los rendimientos de cuadrillas, equipos y consumos de materiales, en las cuales se encontró discrepancias se solicitó en el comunicado anterior: " observaciones las cuales deberán ser ajustadas y/o justificadas técnicamente en la nueva presentación". algunos valores se mantuvieron pero no se anexo ninguna justificación por ende se propuso conciliar un valor intermedio para cada ítem.

Se observa también que persisten observaciones previamente formuladas sin ser atendidas ni contar con la correspondiente justificación técnica que sustente su no acogida, situación que representa un retroceso significativo en el proceso de revisión e intercambio de ajustes."



Agradecemos la atención prestada y comprendemos lo dispendioso que puede resultar el trámite de estructuración y ajuste de los ítems no previstos; no obstante, no debe desconocerse el carácter obligatorio de los soportes e insumos mínimos requeridos contractualmente para su evaluación y eventual aprobación. En este sentido, solicitamos continuar contando con su colaboración y apoyo en la agilización del trámite, con el fin de avanzar oportunamente en la revisión, aprobación y ejecución de las actividades requeridas para el proyecto.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Arq CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría - Departamento De Infraestructura - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE



Bogotá, 21 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-063

Doctora
DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local De Rafael Uribe Uribe
Supervisora Contrto De Interventoría
Bogotá, D.C.

REF: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-015-2025, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: Entrega Documentos Primer Pago Interventoría Contrato No.740-2025

Reciba cordial saludo Doctora Diana,

Por medio de la presente, en cumplimiento de nuestras obligaciones nos permitimos remitir muy respetuosamente los siguientes documentos de soporte correspondientes al primer pago del contrato de interventoría de la referencia, que comprende el periodo entre el 16 de febrero de 2026 y el 15 de mayo de 2026:

1. Acta De Interventoría No.01
2. Factura De Venta (pre factura)
3. RUT
4. Resolución De Facturación
5. Certificación Bancaria
6. Certificación De Parafiscales
7. Copia Cedula, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores
8. Pantallazo SECOP
9. Acta de inicio
10. Informe de actividades (Informe 1, Informe 2 e Informe 3)
11. Cuadro de control financiero

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal

GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Arq CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría -
Departamento De Infraestructura - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE



Bogotá, 19 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-062

Doctora
DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local De Rafael Uribe Uribe
Supervisora Contrto De Interventoría
Bogotá, D.C.

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

ASUNTO: Consideraciones técnicas y contractuales frente a la inclusión de un componente de red contra incendio dentro del contrato en ejecución

Reciba cordial saludo Doctora Diana,

En atención a las mesas técnicas, reuniones sostenidas y análisis efectuados respecto al estado actual del proyecto, de manera respetuosa nos permitimos presentar algunas consideraciones relacionadas con la posible inclusión de un capítulo asociado a la red contra incendio dentro del alcance del contrato en ejecución.

De conformidad con el objeto contractual y los documentos que soportan el proceso, se evidencia que el propósito principal del proyecto corresponde al mantenimiento y mejoramiento de las condiciones físicas y funcionales del auditorio de la sede de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, orientado al fortalecimiento de los espacios destinados a la atención de la comunidad y al mejoramiento de las condiciones de servicio, seguridad, confort y funcionalidad de la infraestructura existente.

De igual manera, las condiciones actuales a intervenir fueron definidas principalmente como obras de reparación y mejora locativa, relacionadas con actividades de mantenimiento y adecuación de pisos, enchapes, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, pintura general y demás actividades que no afectan las condiciones estructurales de la edificación.

Bajo este contexto, y una vez realizado el análisis técnico correspondiente, esta interventoría considera pertinente manifestar que, si bien no se pretende desconocer la importancia y necesidad del componente asociado a la red contra incendio y su relevancia dentro de las condiciones integrales de seguridad de una edificación, se estima que, dadas las condiciones actuales del contrato, la necesidad de adición económica, prorroga de los contratos, podría representar riesgos significativos desde el punto de vista técnico, administrativo, presupuestal y programático.

Lo anterior obedece a que, a la fecha, los esfuerzos físicos y económicos del proyecto se encuentran enfocados principalmente en la atención y ejecución de actividades



asociadas al capítulo eléctrico, gran parte de las cuales han correspondido a actividades no previstas inicialmente, así como a las actividades derivadas del capítulo de acústica y sonido, componentes que actualmente representan un nivel importante de gestión técnica y financiera dentro del contrato.

Adicionalmente, es importante señalar que el presupuesto contractual inicial no contempló ningún tipo de recurso destinados a la atención integral de un capítulo de red contra incendio, por lo cual la totalidad de actividades requeridas para tal fin corresponderían a ítems no previstos. Actualmente, el componente de actividades no previstas entre obra civil y capítulo eléctrico ya asciende a una cantidad superior a cincuenta (50) ítems y aún falta por adicionar una cantidad significativa del componente acústico y de sonido, situación que evidencia una presión significativa sobre la capacidad presupuestal disponible.

Debe precisarse igualmente que el contrato estableció la ejecución de una inspección de carácter netamente visual, la cual fue desarrollada conforme a las obligaciones contractuales establecidas, permitiendo identificar algunas necesidades básicas y preliminares relacionadas con el sistema existente. Sin embargo, técnicamente se considera que únicamente una vez se ejecuten los primeros reemplazos y adecuaciones de equipos identificados será posible realizar pruebas funcionales que permitan establecer con precisión si las necesidades existentes corresponden exclusivamente a dichos elementos o si, por el contrario, requieren intervenciones adicionales de mayor alcance.

Esta situación podría implicar la aparición de nuevas actividades, mayores cantidades de obra y requerimientos económicos adicionales que actualmente no es posible dimensionar con certeza y que eventualmente podrían demandar tiempos y recursos superiores a los márgenes de adición permitidos legalmente.

Adicionalmente, durante la reunión sostenida el día de hoy se evidenció que la necesidad no se limita exclusivamente a actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de la red, sino que posiblemente involucra intervenciones asociadas a la infraestructura física del auditorio y sus condiciones complementarias, incluyendo la posible sustitución de elementos existentes tales como la escalera principal del auditorio y otras adecuaciones que, si bien pueden resultar necesarias, no fueron previstas ni contempladas inicialmente y podrían generar impactos considerables sobre el cronograma y el presupuesto disponible y lo más prudente sería solicitar una inspección del Cuerpo Oficial De Bomberos De Bogotá, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá puede emitir un Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, derivado de una inspección técnica. Ese concepto verifica condiciones relacionadas con:

- seguridad humana,
- medios de evacuación,
- salidas suficientes de emergencia,
- señalización
- sistemas de protección contra incendios
- riesgos de incendio
- condiciones generales de seguridad



Por las razones anteriormente expuestas, y desde un criterio de planeación, gestión del riesgo y sostenibilidad técnica y financiera del proyecto, respetuosamente se sugiere evaluar la conveniencia de que el componente correspondiente a la red contra incendio sea abordado mediante un proceso o contrato independiente al del asunto, que permita realizar un análisis integral de necesidades, diseños, pruebas, alcance técnico, presupuesto y programación específica para dicho sistema, garantizando así una atención adecuada sin comprometer el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones actualmente adquiridas.

La presente recomendación se formula exclusivamente desde un criterio técnico y de gestión contractual, y como recomendación técnica, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones orientadas a preservar el equilibrio del proyecto y garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos inicialmente establecidos.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Arq CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría -
Departamento De Infraestructura - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE



Bogotá, 18 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-061

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHÉ MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SA

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Solicitud De Ajuste Informe Mensual No.02

Reciba cordial saludo Ingeniero Wilmar,

En cumplimiento a nuestras obligaciones, esta interventoría, se permite muy respetuosamente solicitar se ajuste el informe mensual no.02 de obra de acuerdo a las observaciones socializadas el día de hoy entre las directoras de obra e interventoría, y de acuerdo al documento base compartido.

Adicionalmente la fecha de terminación actual es 15 de junio de 2026, no 16 de junio de 2026.

El % ejecutado y programado no es 0%, verificar el informe de interventoría. Las fotografías que anexan y bitácora evidencia la ejecución de actividades.

Como el periodo reportado incluye la ejecución de actividades a diferencia del informe no.01, se debe anexar informe completo de SST y Gestión Ambiental con todos los anexos correspondientes.

Adicionalmente, solicitamos entregar el informe mensual 3, que corto el 15 de mayo a mas tardar el 22 de mayo, plazo de 5 dias habiles despues del corte acordado para su gestion correspondiente.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Arq CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría -
Departamento De Infraestructura - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE



Bogotá, 18 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-060

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SA

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Remisión De Observaciones Analisis De
Precios Unitarios No Previstos No.025 al 048

Reciba cordial saludo Ingeniero Wilmar,

En cumplimiento a nuestras obligaciones, esta interventoría, se permite muy respetuosamente remitir las siguientes observaciones relacionadas con la versión no.01 de su presentación de ítems no previstos 025 a 048:

B. Np025 - Suministro e instalación de luminaria LED tipo tortuga, incluye luminaria, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento, herramienta menor, equipos y limpieza final del área intervenida.

- La descripción de los materiales manifiesta: "LUMINARIA LED TIPO TORTUGA 12W - 24W", el ítem debe ser o para 12W o para 24W, a menos que el precio corresponda a la de menor valor, de no ser el caso se debe hacer dos ítems diferentes.
- El transporte es demasiado costoso, se está cobrando \$20.000 pesos por lámpara. Es un elemento de tamaño menor.
- El gasto de cinta está sobrecalculado, se propone por unidad de lámpara 2,7 metros de cinta.
- El costo de la cuadrilla está errado, el correcto es \$45.400

CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		
Trabajador	Cantidad	Salario/hora
Maestro		
Oficial electricista	1	\$ 29.133,75
Ayudante electricista	1	\$ 16.231,25
Total hora CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		\$ 45.365,00
APROXIMACION.		\$ 45.400,00

- Se solicita anexar cotizaciones de grandes superficies, no mercadolibre.



- La cotización que anexan no es válida por tipo de proveedor, solo anexan una, y no especifica que Watts es. Y se deben anexar 3 como mínimo.
- No anexan justificación de la necesidad del ítem.

C. Np026 - Suministro e instalación de lámpara de emergencia, incluye suministro del equipo, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento y autonomía, herramienta menor, equipos y limpieza final del área intervenida.

- Utilizar escaleira dieléctrica por seguridad
- La descripción del ítem que incluye es insuficiente, se debe especificar como mínimo las características técnicas:
 - Potencia (W)
 - Flujo luminoso (lúmenes)
 - Autonomía de batería
 - Tipo de luminaria
 - Autónoma
 - Con dos faros orientables
 - Tipo panel
 - Señalizada (Salida/Exit)
 - Tipo de batería
 - Grado de protección
 - Tipo de montaje
 - Material
- El gasto de cinta está sobrecalculado, se propone por unidad de lámpara 2,7 metros de cinta.
- El costo de la cuadrilla está errado, el correcto es \$45.400

CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		
Trabajador	Cantidad	Salario/hora
Maestro		
Oficial electricista	1	\$ 29.133,75
Ayudante electricista	1	\$ 16.231,25
Total hora CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		\$ 45.365,00
APROXIMACION.		\$ 45.400,00

- El transporte es demasiado costoso, se está cobrando \$20.000 pesos por lámpara. Es un elemento de tamaño menor.
- Se solicita anexar cotizaciones de grandes superficies, no mercadolibre.
- La cotización que anexan no es válida por tipo de proveedor, solo anexan una y se deben anexar 3 como mínimo de cada insumo.
- No anexan justificación de la necesidad del ítem.

D. Np027 - Desmonte de cable eléctrico existente



- el rendimiento del andamio es demasiado bajo, las 4 secciones a usar por altura (que no todo se trabaja en altura) es de para ejecutar 1 metro lineal: 1,6 horas de uso del andamio. Esta actividad rinde mucho más por ml. Adicional el ítem esta planteado en los contractuales como andamio tubular certificado 2 secciones 2 crucetas y planchón por día \$2.571.

1.1 | **ANDAMIOS TUBULAR - 2 SECCIONES, 2 CRUCETAS, 1 PLANCHON - CERTIFICADO** | SEMANA | 18.000,00 | DIA | \$ 2.571,00

- Este ítem no requiere de cotizaciones ya que es un ítem de mano de obra, lo que sea mano de obra no se debe tercerizar.
- Falta la justificación de la necesidad.
- No hace parte de la verificación, pero se deja informado que todo cable que se des-monte y/o lampara debe entregarse por inventario al almacén por solicitud del contratante.
- El costo de la cuadrilla esta errado, el correcto es \$45.400

CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		
Trabajador	Cantidad	Salario/hora
Maestro		
Oficial electricista	1	\$ 29.133,75
Ayudante electricista	1	\$ 16.231,25
Total hora CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		\$ 45.365,00
APROXIMACION.		\$ 45.400,00

E. Np028 - Suministro e instalacion de cable 3X12 AWG libre de halogenos

- Se debe ajustar el precio del cable No.12 de acuerdo al aprobado contractual. Por MLx3.

24.32 | **CABLE No. 12 AWG LIBRE DE ALOGENOS THHN-660V EN COBRE** | 100 ML | 273.600,00 | ML | \$ 2.736,00

- El costo de la cuadrilla esta errado, el correcto es \$45.400

CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		
Trabajador	Cantidad	Salario/hora
Maestro		
Oficial electricista	1	\$ 29.133,75
Ayudante electricista	1	\$ 16.231,25
Total hora CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		\$ 45.365,00
APROXIMACION.		\$ 45.400,00

- No se deben anexar cotizaciones ya que el cable es un insumo contractual.
- Falta justificacion de la necesidad el ítem

F. Np29 - Suministro e instalación de división metálica y tapa inferior y superior para bandeja tipo escalerilla



- La herramienta menor se disparó al 47%, el tope es 10%.
- andamio tubular certificado 2 secciones 2 crucetas y planchón por día \$2.571.

1.1 [ANDAMIOS TUBULAR - 2 SECCIONES, 2 CRUCETAS, 1 PLANCHON - CERTIFICADO] SEMANA 18.000,00 DÍA \$ 2.571,00

- Especificar mejor el tipo de tapa: Tapa para bandeja tipo escalerilla galvanizada, especificar ancho de la bandeja: 10 cm, 20 cm, 30 cm, etc. especificar el Calibre de la lámina: cal. 18, 20, 22, el tipo de acabado: galvanizado en caliente / electrogalvanizado y el Sistema de fijación. Esto justificaría los 12 und de tornillo por MI, cantidad alta.
- El rendimiento del personal esta levemente bajo, se propone verificar ya que se instalan tramos de ml con mayor agilidad a lo propuesto que es casi una hora por ml de solo bandeja.
- No está la justificación de la necesidad.
- El costo de la cuadrilla esta errado, el correcto es \$45.400

CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		
Trabajador	Cantidad	Salario/hora
Maestro		
Oficial electricista	1	\$ 29.133,75
Ayudante electricista	1	\$ 16.231,25
Total hora CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		\$ 45.365,00
APROXIMACION.		\$ 45.400,00

G. Suministro e instalacion de tablero trifasico de 18 circuitos con espacio para totalizador

- El costo de la cuadrilla esta errado, el correcto es \$45.400

CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		
Trabajador	Cantidad	Salario/hora
Maestro		
Oficial electricista	1	\$ 29.133,75
Ayudante electricista	1	\$ 16.231,25
Total hora CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		\$ 45.365,00
APROXIMACION.		\$ 45.400,00

- El rendimiento se debe verificar, aproximadamente oscila entre 4 horas, el propuesto es de más de 6 horas, para la cuadrilla propuesta es muy bajo el rendimiento.
- Especificar que incluye puerta y tapa y si es de empotrar o sobreponer.
- Falta justificación de la necesidad.
- Cotizaciones pareciera incluyeran mano de obra y no es valido.

H. Np31 - Suministro e instalacion de totalizador trifasico 100 A, 60A, 70A



- Se solicita aclarar la capacidad nominal del totalizador, dado que la descripción presenta simultáneamente 60A, 70A y 100A, correspondiendo a equipos distintos con incidencia directa sobre el valor unitario.
- El valor de la cuadrilla es incorrecto igual a observación anteriores.
- Cotizaciones pareciera incluyeran mano de obra y no es valido.
- No se anexa justificación de la necesidad.

I. Np 32- Suministro e instalacion de breaker enchufable de 1X20A, 1X30A

- El costo de herramienta menor esta muy alto por unidad, se requiere herramienta menor en uso basico/minimo para instalar un breaker.
- El valor de la cuadrilla se debe corregir en base a lo observado anteriormente.
- Falta justificacion de la necesidad.
- Cotizaciones pareciera incluyeran mano de obra y no es valido.

J. Np 33- Suministro e instalacion de caja radweld salidad de 3/4

- Verificar la observacion anterior respecto a andamio
- Verificar la observación anterior respecto a valor de la cuadrilla.
- Cotizaciones pareciera incluyeran mano de obra y no es valido.
- No se anexa justificación de la necesidad.

K. Np 34- desmonte de cajas electricas plasticas existentes

- Verificar la observacion anterior respecto a andamio
- Verificar la observación anterior respecto a valor de la cuadrilla.
- No se anexa justificación de la necesidad.
- No se requiere cotizaciones es un item de mano de obra.

L. Np 35 - Desmonte de tableros electricos existentes

- Se debe justificar mano de obra del 125%, se considera alto
- Verificar la observación anterior respecto a valor de la cuadrilla.
- No se anexa justificación de la necesidad.
- No se requiere cotizaciones es un item de mano de obra.

M. Np 36 – Desmonte tubería eléctrica existente

- Verificar la observacion anterior respecto a andamio
- Verificar la observación anterior respecto a valor de la cuadrilla.
- No se anexa justificación de la necesidad.
- No se requiere cotizaciones es un item de mano de obra.

N. Np 37 – Suministro e instalacion bala saturno 15W.

- Ajustar herramienta menor al 10% por unidad de bala.
- Verificar la observacion anterior respecto a andamio
- Verificar la observación anterior respecto a valor de la cuadrilla.
- Anexar cotizaciones de grandes superficies se verifica en bases de datos internas el costo de la luminaria esta entre \$150.000 y \$180.000 dimerizable puesta en sitio.
- Las cotizaciones pareciera que incluye la instalacion y no es valido.
- Justificar trasalado desde Cali, es un sobre costo muy alto y cotizan empresas de Bogotá. Adicional las empresas no son especializadas en suministros electricos. Lo que anexan son cotizaciones de empresas con actividad comercial similar. No es valido.
- Anexar ficha tecnica con imagen para ilustración.
- Falta justificacion de la necesidad.

O. Np 38 – Suministro e instalacion bala aura 20W.

- Ajustar herramienta menor al 10% por unidad de bala.
- Verificar la observacion anterior respecto a andamio
- Verificar la observación anterior respecto a valor de la cuadrilla.
- Anexar cotizaciones de grandes superficies se verifica en bases de datos internas el costo de la luminaria esta entre \$150.000 y \$200.000 dimerizable puesta en sitio.
- Las cotizaciones pareciera que incluye la instalacion y no es valido.
- Justificar trasalado desde Cali, es un sobre costo muy alto y cotizan empresas de Bogotá. Adicional las empresas no son especializadas en suministros electricos. Lo que anexan son cotizaciones de empresas con actividad comercial similar. No es valido.
- Anexar ficha tecnica con imagen para ilustración.
- Falta justificacion de la necesidad.

P. Np39 - Suministro e instalación lampara lineal atenea nova 2.5 LT.

- Ajustar herramienta menor al 10% por unidad de bala.
- Verificar la observacion anterior respecto a andamio
- Verificar la observación anterior respecto a valor de la cuadrilla.
- Anexar cotizaciones de grandes superficies.
- Las cotizaciones pareciera que incluye la instalación y no es valido.
- Justificar trasalado desde Cali, es un sobre costo muy alto y cotizan empresas de Bogotá. Adicional las empresas no son especializadas en suministros electricos. Lo que anexan son cotizaciones de empresas con actividad comercial similar. No es valido.
- Por que el aumento de la mano de obra respecto a la instalacion de otras luminarias.
- Falta justificación de la necesidad.
- Anexar ficha tecnica con imagen para ilustración.



Q. Np 40 – Suministro e instalación tablero de control

- La herramienta menor es desproporcional frente a los otros ítem, no se encuentra justificación. No se aprueba. Se debe recalcular y desglosar o ceñirse al 10% de la mano de obra.
- El valor de la cuadrilla esta errado.
- Anexar ficha técnica para verificación con imagen ilustrativa.

R. Np 41 – suministro e instalación de marquillas para tubería

- Especificar si se va a cambiar toda la tubería, marcar a nivel de piso antes de instalación con eso se optimiza uso de andamio y rendimiento cuadrilla.
- Establecer tipo de papel vinílico a usar.
- Cotizar en grandes superficies no tercerizado a empresas.
- ¿La descripción quiere decir 3cmx10 cm? La cotización debe especificar medidas por rollo no por unidad de etiqueta, es muy confuso y no parametrizable.
- El valor de la cuadrilla es errado
- No anexan justificación de la necesidad
- Se debe recalcular el ítem 11.666 costo con AIU por etiqueta es demasiado alto. Relacionar cantidad de etiquetas a instalar para valorar de acuerdo a cantidad.

S. Np42 Suministro e instalación de tubo EMT de ¾

- Herramienta menor no está formulada la casilla lo que genera un error.
- La observación del andamio se repite
- Ajustar valor de grapa por unidad a contractual \$910

10.2.8	GRAPA DOBLE ALA ACERO 3/4"	10,00 UN	9.100,00	UN	\$ 910,00
--------	----------------------------	----------	----------	----	-----------

- Ajustar valor de chazo plástico con tornillo al contractual \$200

9.41	CHAZO PLÁSTICO DE 3/4 CON TORNILLO	UN	4,00	\$ 200,00
------	------------------------------------	----	------	-----------

- El valor de la cuadrilla esta errado.
- No es necesario anexar cotizaciones ya que los insumos son contractuales.
- Falta justificar la necesidad

T. Np43 - Suministro e instalación de tubo EMT de 1"

- Se debe ajustar el valor de la tubería al contractual \$13.284

24.9	TUBO METALICO CONDUIT GALVANIZADO EMT DE 1"	3 ML	39.850,00	ML	\$ 13.283,33
------	---	------	-----------	----	--------------

- Verificar observación del andamio
- Ajustar valor de la cuadrilla al aprobado contractual.
- No es necesario anexar cotizaciones ya que los insumos son contractuales.
- Falta justificar la necesidad

U. Np44 - Suministro e instalación de tubo EMT de 1 1/4"

- Ajustar valor de la cuadrilla al aprobado contractual.



- No es necesario anexar cotizaciones ya que los insumos son contractuales.
- Falta justificar la necesidad
- Se debe anexar cotizaciones de grandes superficies, no de empresas con actividad comercial principal similar a la del contratista de obra.
- Se deben anexar 3 cotizaciones de grandes superficies para cada insumo.
- Ajustar valor de chazo plástico con tornillo al contractual \$200

9.41	CHAZO PLÁSTICO DE 3/4 CON TORNILLO	UN	4,00	\$ 200,00
------	------------------------------------	----	------	-----------

- El valor de la cuadrilla esta errado.
- Falta anexar la justificación de la necesidad

V. Np45 - Suministro e instalacion de tubo EMT de 2"

- Ajustar valor de chazo plástico con tornillo al contractual \$200

9.41	CHAZO PLÁSTICO DE 3/4 CON TORNILLO	UN	4,00	\$ 200,00
------	------------------------------------	----	------	-----------

- El valor de la cuadrilla esta errado.
- Falta anexar la justificación de la necesidad
- No es necesario anexar cotizaciones son insumos contractuales
- Observación del andamio acoger.

W. Np46 - Suministro e instalación de caja de paso metálica 30X30

- **El costo de la herramienta menor para una caja de paso es alto. Justificar la necesidad.**
- Observación del andamio acoger.
- Ajustar valor de chazo plástico con tornillo al contractual \$200

9.41	CHAZO PLÁSTICO DE 3/4 CON TORNILLO	UN	4,00	\$ 200,00
------	------------------------------------	----	------	-----------

- Anexar 3 cotizaciones de grandes superficies de la caja metálica.
- El valor de la cuadrilla esta errado.
- Falta anexar la justificación de la necesidad
- Observación del andamio acoger.
- Verificar porque el rendimiento de la actividad es bajo respecto a actividad de tubería, cableado. Debería ser similar incluyendo el trabajo en altura.

X. Np47 - Suministro e instalación de acometida en cable 3X8+1X8+1X8T AWG libre de halogenos

- Ajustar observación del andamio
- Verificar el costo de la herramienta menor para una actividad continua como la instalación de ese tipo de cable.
- Anexar 3 cotizaciones de almacenes de grandes superficies no de empresas con actividad económica similar.
- Ajustar valor de la cuadrilla al aprobado.

Y. Np48 - Suministro e instalación de cable No 10 para aterrizar escalerilla



- Hay un error en la formulación de la herramienta menor respecto al vr unitario y el %.
- Acogerse a la observación del andamio
- Anexar 3 cotizaciones de grandes superficies para cable de cobre desnudo no.10
- Ajustar el valor de la cuadrilla al aprobado
- Anexar justificación de la necesidad.

Se evidencia que algunos análisis de precios presentados por el contratista parecen estructurarse a partir de cotizaciones obtenidas de terceros que desarrollan actividad principal similar a la empresa contratada. Esta metodología puede incorporar costos adicionales derivados de intermediación o márgenes comerciales de otros ejecutores, generando un incremento artificial del valor de los ítems. Se considera que la estructuración de precios debería basarse principalmente en costos directos reales de ejecución (materiales, mano de obra, equipos y rendimientos propios), evitando trasladar sobrecostos asociados a una nueva tercerización de actividades que ya hacen parte del alcance contratado por la entidad. Se debe anexar tres cotizaciones de almacenes de grandes superficies eléctricas o de construcción que sean verificables con precios de mercado sin incluir mano de obra ni otro tipo de costos.

Si las lámparas solo las suministra, es una línea específica o posee un único proveedor, su aprobación va a ser dispendiosa y no subjetiva por falta de parámetros de comparación. Se solicita desde el inicio del diseño luminarias con disponibilidad inmediata por proveedores colombianos, dado que sea el caso. Se solicita dar claridad sobre esto. Se ha informado que las lámparas de esta verificación están en proceso de rediseño se solicita urgente culminar dicha actividad pues es requerido conocer el valor del capítulo eléctrico para incorporarlo al presupuesto y en base a ello solicitar la adición y prórroga del contrato de obra e interventoría a más tardar esta misma semana por los tiempos que ya conocemos de trámite interno de la Entidad.

Finalmente, se observa de manera general que la documentación presentada no cumple con el requisito contractual establecido por la Entidad Contratante respecto a la obligación de aportar mínimo tres (3) cotizaciones por cada insumo y/o material no contemplado dentro de los APUs contractuales base, evidenciándose en múltiples ítems la presentación incompleta de soportes o únicamente una sola cotización por material principal.

De igual manera, no se evidencia dentro de los documentos aportados una justificación técnica de necesidad para la incorporación de los ítems no previstos, limitándose únicamente a la descripción y especificación de las actividades, situación que no satisface el requisito contractual exigido por la Entidad para la evaluación, viabilidad y eventual aprobación de este tipo de solicitudes.

Adicionalmente, se observa de forma reiterada la modificación de valores de cuadrillas previamente aprobadas contractualmente. De igual forma, se identifican modificaciones



en los valores de equipos y herramientas ya establecidos dentro de los APU's contractuales, los cuales constituyen la base teórica y económica de referencia para la estructuración y análisis de los presentes ítems no previstos.

Las demás observaciones corresponden principalmente a revisiones habituales relacionadas con rendimientos de cuadrillas, equipos y consumos de materiales, las cuales deberán ser ajustadas y/o justificadas técnicamente en la nueva presentación. No obstante, se considera relevante revisar especialmente los costos asociados al transporte de materiales y equipos, toda vez que en varios ítems se evidencian valores elevados frente al alcance real de las actividades, los cuales deberán ser ajustados o debidamente soportados. Finalmente, respecto al mantenimiento de la red contra incendio, deberá allegarse el correspondiente informe técnico emitido por especialista hidráulico, conforme a lo acordado, que sustente la necesidad de intervención y reposición de los elementos propuestos.

No se autoriza suministrar equipos desde ciudades como Cali- Valle Del Cauca, nos encontramos en ciudad principal y traer suministros desde otras ciudades solo va a elevar los costos.

Por lo anterior, se solicita realizar los ajustes y complementaciones requeridas con carácter inmediato, conforme a lo tratado en la reunión del día de hoy. Se precisa que la consecución y presentación de las cotizaciones debió efectuarse desde la primera radicación, toda vez que no corresponde a un requisito nuevo o adicional, sino a una obligación contractual previamente establecida por la Entidad. Lo anterior resulta necesario para contar con un balance técnico y económico definido durante esta semana, que permita iniciar el trámite correspondiente de adición y prórroga contractual, considerando además que varios de los ítems no previstos requieren aprobación prioritaria para su posterior ejecución en obra.

Agradecemos la atención prestada y comprendemos lo dispendioso que puede resultar el trámite de estructuración y ajuste de los ítems no previstos; no obstante, no debe desconocerse el carácter obligatorio de los soportes e insumos mínimos requeridos contractualmente para su evaluación y eventual aprobación. En este sentido, solicitamos continuar contando con su colaboración y apoyo en la agilización del trámite, con el fin de avanzar oportunamente en la revisión, aprobación y ejecución de las actividades requeridas para el proyecto.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



Bogotá, 28 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-072

Arquitecta

CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO

Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría

Departamento De Infraestructura

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

REF: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-015-2025, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Remisión Informe Mensual De Interventoría No.03

Reciba cordial saludo arquitecta Lucero,

Mediante el presente documento, en relación al contrato de la referencia, esta interventoría se permite remitir el informe mensual de avance de ejecución No.03, que comprende el periodo entre el 16 de Abril de 2026 y el 15 de Mayo de 2026, para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



Bogotá, 28 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-071

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SA

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Aclaración De Observaciones Analisis De
Precios Unitarios No Previstos No.025 al 048

Reciba cordial saludo Ingeniero Wilmar,

En cumplimiento a nuestras obligaciones, esta interventoría, se permite muy respetuosamente remitir las siguientes aclaraciones a las observaciones relacionadas con la versión no.03 de su presentación de ítems no previstos 025 a 048, en base al comunicado OFI-GMRUU-025, el cual no venia contenido en el drive y se omitio su verificación, no obstante una vez verificado persisten muchas de las observaciones realizadas por interventoria sobre desproporcionalidad , sobrecostos y documentación incompleta.

Haremos las aclaraciones a dicho oficio, pero como se informo via whatsapp se mantiene la fecha de entrega de las observaciones de la versión 3, y si hay alguna que quede subsanada con el oficio OFI-GMRUU-025, lo haremos saber en este comunicado.

1. Aclaración del contratista:

“Al respecto, consideramos importante precisar que, tratándose de ítems no previstos, el análisis técnico y económico debe realizarse sobre el valor unitario de cada actividad y no sobre el valor total derivado de las cantidades proyectadas o estimadas para su ejecución. Lo anterior, teniendo en cuenta que la naturaleza de los ítems no previstos corresponde a actividades cuya aprobación y reconocimiento se fundamenta en el análisis de precios unitarios —APU—, razón por la cual el criterio de evaluación debe recaer sobre el costo unitario real de ejecución de cada actividad (por ejemplo, valor por metro cuadrado – m²), incluyendo sus componentes de materiales, mano de obra, equipos, transporte y demás costos asociados.”

Respuesta interventoría:

La interventoría aclara que la evaluación efectuada no desconoce la naturaleza técnica del análisis de precios unitarios ni sustituye la metodología de estructuración del APU por



unidad de medida correspondiente. No obstante, dentro de las facultades de revisión técnica, económica y de control contractual, resulta procedente verificar adicionalmente la razonabilidad y proporcionalidad de los costos resultantes frente a las condiciones reales de ejecución del proyecto, incluyendo cantidades efectivas, ubicación de intervención, logística requerida, rendimientos planteados y utilización real de equipos, transportes y recursos.

En consecuencia, la evaluación no se limita exclusivamente a la validación matemática del valor unitario aislado, sino también al impacto económico total derivado de su aplicación dentro del alcance específico del contrato, toda vez que ello permite identificar posibles sobrecostos asociados a rendimientos desproporcionados, duplicidad de recursos, transportes sobredimensionados o consumos que no guardan coherencia con la magnitud real de la actividad a ejecutar.

2. Aclaración del contratista:

“En ese sentido, efectuar observaciones o ajustes tomando como referencia el valor total correspondiente a cantidades acumuladas o proyectadas (por ejemplo, treinta y seis (36) m²) desnaturaliza el análisis técnico del ítem no previsto, toda vez que las cantidades corresponden únicamente a estimaciones de ejecución y no constituyen el parámetro técnico para validar o corregir el precio unitario presentado.”

Respuesta interventoría:

El proyecto que nos ocupa corresponde a una intervención de alcance y volumen considerablemente menor frente a otro tipo de contratos de obra, encontrándose plenamente identificadas las áreas de intervención, su ubicación, condiciones de ejecución y cantidades reales asociadas a las actividades objeto de evaluación, a diferencia de otros que la cantidad se reparte en varios espacios o es repetitiva.

En consecuencia, esta interventoría no puede desconocer dichos factores al momento de efectuar la revisión técnica y presupuestal de los análisis de precios unitarios, toda vez que la razonabilidad, proporcionalidad y procedencia económica de los costos deben guardar coherencia con las condiciones reales de ejecución del proyecto.

Nota: En caso de no existir acuerdo respecto a los puntos anteriormente expuestos, se solicita manifestarlo formalmente por escrito, indicando el sustento técnico, económico y contractual correspondiente, con el fin de elevar la consulta ante la Entidad Contratante y solicitar su respectivo pronunciamiento, con apoyo del equipo presupuestal competente, ya que interventoría se ratifica en su posición y no desconocerá el impacto del ítem dentro de la proporcionalidad de las actividades reales en el sitio de obra.



3.2.2.2. Actividades No Previstas (NP)

Si durante la etapa de ejecución el contratista observa la necesidad de incluir actividades no contempladas en la oferta económica, deberá solicitar la aprobación de actividades no previstas (NP). Para ello, deberá presentar ante la Interventoría un informe que detalle la actividad, su justificación técnica y **el impacto en el cronograma y presupuesto del proyecto**. La Interventoría dispondrá de un plazo máximo de tres (3) días hábiles para emitir un concepto técnico, el cual deberá ser radicado ante el Fondo de Desarrollo Local. Durante este tiempo, el contratista deberá abstenerse de ejecutar la actividad no prevista hasta recibir la aprobación formal por parte de la entidad contratante.

3. **Aclaración del contratista:**

“En los eléctricos se evidencian cotizaciones de proveedores al por mayor y de otras ciudades como es Medellín y chía. Así como se dijo en reunión de contraloría el 19 de mayo de 2026 que deberían ser de Bogotá.”

Respuesta interventoría:

Con el debido respeto, consideramos que existe una interpretación incorrecta de lo manifestado durante la reunión realizada el 19 de mayo de 2026. En ningún momento esta interventoría indicó que las cotizaciones debieran provenir exclusivamente de proveedores cuya sede principal se encontrara en la ciudad de Bogotá. Lo que efectivamente se señaló fue la necesidad de explorar alternativas comerciales con representación, distribución o presencia en Bogotá D.C., especialmente frente a casos donde se estaban incorporando costos de transporte considerablemente elevados para suministros de bajo volumen, como ocurrió con algunas luminarias en las cuales se planteaban costos cercanos a \$50.000 por unidad asociados al envío desde la ciudad de Cali.

En ese sentido, la observación formulada por la interventoría estuvo orientada a verificar la existencia de proveedores o distribuidores con presencia comercial en Bogotá que permitieran obtener condiciones económicas más favorables y acordes con la realidad del mercado, evitando sobrecostos asociados al transporte. De hecho, las referencias de mercado utilizadas por esta interventoría provienen principalmente de proveedores ampliamente reconocidos con operación y atención en Bogotá D.C., tales como Homecenter, Nacional de Eléctricos, Inter eléctricas, Electrificadora Capital, Maelectricos, entre otros. La única excepción corresponde a una de las referencias aportadas, sin que ello desvirtúe el análisis realizado, toda vez que la comparación de precios se fundamenta en valores reales y verificables del mercado para suministros equivalentes. Por lo anterior, la observación efectuada no corresponde a una exigencia de origen geográfico de las cotizaciones, sino a la búsqueda de alternativas comerciales razonables que permitan optimizar los costos del proyecto dentro de criterios de eficiencia y economía.

Por esta razón, no se desoconocera las cotizaciones identificadas por interventoría, ya que en su mayoría tienen representacion y puntos fisicos en la ciudad de Bogotá o sus alrededores.



1. Np025 - Suministro e instalación de luminaria LED tipo tortuga, incluye luminaria, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento, herramienta menor, equipos y limpieza final del área intervenida. SE APRUEBA CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

OBSERVACION: Se aprueba el valor propuesto conciliado de \$26.263.65

OBSERVACION: CONECTOR DE RESORTE 3M – si toman el valor de un insumo contractual deben ponerlo en la casilla COD. En donde esta en blanco. Se acepta observacion y se toma dicho precio.

2. Np026 - Suministro e instalación de lámpara de emergencia de aplique 4w, incluye suministro del equipo, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento y autonomía, herramienta menor, equipos y limpieza final del área intervenida. NO SE APRUEBA

OBSERVACION: Aportan ficha técnica pero en la misma no se identifica si es aprobada para instalaciones certificadas con RETIE y RETILAP

OBSERVACION: La descripción del ítem que incluye es insuficiente, se debe especificar como mínimo las características técnicas.

OBSERVACION: No anexan cotizaciones, las que anexan no corresponden al ítem.

OBSERVACIÓN: establecer el precio de acuerdo a las cotizaciones aportadas por interventoría de precios de mercado IVA incluido.

Lampara emergencia Sylvania LED ext 4W 6000K IP65 ref. P26848-36

La Lámpara de EMERGENCIA SYLVANIA LED EXT 4W 6000K IP65, la encarnación de la seguridad en su máxima expresión.

Precio: \$ 97.211 Iva incluido

560 disponibles

1 **Añadir al Carrito**

Luminaria Led Emergencia Aplique 4W Rectangular 6000 P2684836

Escribe una reseña

\$ 101.450

IVA incluido (precio sujeto a existencias - no incluye transporte este se calculará al finalizar la c

SYLVANIA

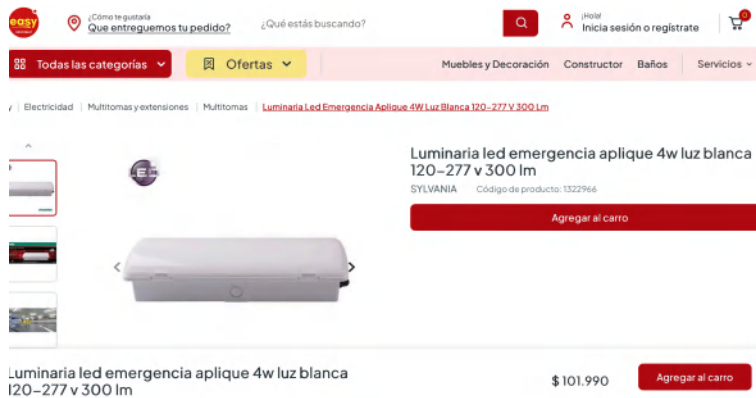
Codigo Interno: 520006026848

En Stock: 30

Unidad de medida: Unidad

Peso : 0.6360 kg

Dimensiones : Ancho 0.1050 Mts - Altura 0.2800 Mts - Profundidad 0.1050 Mts



3. Np29 - Suministro e instalación de división metálica y tapa inferior y superior para bandeja tipo escalerilla. **NO SE APRUEBA**

OBSERVACION: Si el criterio de instalación corresponde a una fijación cada 33 cm, para un tramo de 1 m lineal se requieren aproximadamente 3 tornillos por línea de fijación (eso da 99cm aproximado al 1ML. En consecuencia, para tapa superior, tapa inferior y división central se tendrían 9 tornillos/ML en total máximo 10 con la aproximación decimal. El rendimiento propuesto de 15 unidades no corresponde a la separación indicada de 33 cm.

4. Np30 - Suministro e instalacion de tablero de empotrar trifasico de 18 circuitos con espacio para totalizador, incluye puerta y tapa.

OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2: La descripción TABLERO TRIFASICO DE 18 CTOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, LUMINEX, TERCOL, O SIMILAR. Se cotiza en 3 lugares diferentes la marca TERCOL, y el costo es por debajo del propuesta:

- **Justificación del contratista de obra:** “Se ajustan las observaciones y que no se ajusto el rendimiento debido a que no es solo instalar como tal el tablero sino se esta contemplando la armada de este. Y estamos evidenciado que las cotizaciones que se adjuntan al momento de solicitar una cotización así digan iva incluido resulta que no es así y lo suman caso electrificadora capital.”

Respuesta interventoría:

- Se acepta el rendimiento de la cuadrilla en 6,27.
- No se evidencia cotizacion del tablero del contratista de obra en Electrificadora Capital.
- Aun asi se calcula los valores con iva, ya que se tiene soporte que si lo incluye, por si llegara a no incluirlos, siguen estando por debajo del contratista de obra:

- Inter electricas \$425.500 + iva= 506.345
- Nacional De Electricos \$351.000 + iva= 417.690



- Capital \$446.000 + iva = \$530.740
 - **Constructor: 675.000**
- Pueden cotizar en los proveedores sugeridos por interventoría y confirmar lo del iva con cotización formal.

5. Np31 - Suministro e instalacion de totalizador trifasico 100 A, 60A, 70A

OBSERVACION ANTERIOR VERSION 1: Se solicita aclarar la capacidad nominal del totalizador, dado que la descripción presenta simultáneamente 60A, 70A y 100A, correspondiendo a equipos distintos con incidencia directa sobre el valor unitario. **no ajustan ni presentan aclaracion. continua observacion.** **OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2:** Las cotizaciones para 100 A, 70 A Y 60 A , es la misma el costo en el mercado si varia dependiendole de cual es. Adicional para el de menor valor 60 amperios se encuentran los siguientes valores muy por debajo de los \$620.000 que propone el contratista. **ANEXAR FICHA TECNICA DEL QUE SE VA A INSTALAR.**

- **Justificación del contratista de obra:** Se ajusta según precios del mercado que sirva para el de 100A también si se tenía mal el precio.

Respuesta interventoría:

- No se es clara la justificación del contratista, solo se tiene un totalizador, se van a instalar donde? Cuantos? Deben dejar si es de 100^a, 60^a, 70^a soportados en el diseño.
- Es claro que si varia de acuerdo al amperaje no se va a dejar un precio unitario para tres referencias.
- Se sostiene observaciones por parte de interventoria.

6. Np 32- Suministro e instalacion de breaker enchufable de 1X20A, 1X30A

OBSERVACION: Se evidencia que el costo propuesto esta por encima de las cotizaciones de mercado obtenidas, no se aprueba el valor propuesto por el contratista de obra.

- **Justificación del contratista de obra:** Se evidencia que si están en los precios del mercado por lo cual promediando daría este valor \$25.375

Respuesta interventoría:

- Las cotizaciones que anexan al comunicado no las habian presentado en el excel tienen unas diferentes.
- No se puede desconocer los precios de referencia que obtiene interventoria porque son precios de mercado de almacenes de grandes superficies entonces se propone a



partir de los promedios de los precios de obra y de los precios de interventoría, promediar entre ellos y se obtiene un valor de \$21.200 unidad como propuesta.

7. Np 33- Suministro e instalacion de caja radweld salidad de ¾. SE APRUEBA CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

OBSERVACION: Parece arrastraron erroneamente el valor de la mano de obra, que es \$13.279. ***Persiste Error, no se aclara con comunicado

8. Np 36 – Desmorte tubería eléctrica existente SE APRUEBA CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

OBSERVACION: Parece arrastraeron erroneamente el valor de la mano de obra, que es \$15.890. ***Persiste Error, no se aclara con comunicado

9. Np 37 – Suministro e instalacion Lampara lineal minicontinuum 80 W. NO APROBADO

OBSERVACION: Según la cotización que aportan el costo de la luminaria en almacen de gran superficie con iva es de **\$421.441**. pero en el no previsto está en \$550.000. Si se ajusta el valor al de la cotización con IVA, se aprueba cambio.

OBSERVACION: KIT DE INSTALACION, desglosar para justificar precio.

10. Np38 Suministro e instalacion de lampara led tipo BALA de 20W JUPITER NO APROBADO

OBSERVACION : Se acepta precio propuesto de \$157.900 siempre y cuando sea el valor final con traslado a obra.

OBSERVACION: agregan material “kit de fijación”, igual que en otros items se debe desglosar para identificar de donde se obtiene el costo.

11. Np39 - Suministro e instalacion de lampara led tipo BALA de 15W JUPITER. NO APROBADO

OBSERVACION : Se acepta precio propuesto de \$157.900 siempre y cuando sea el valor final con traslado a obra.

OBSERVACION: agregan material “kit de fijación”, igual que en otros items se debe desglosar para identificar de donde se obtiene el costo

12. Np 40 – Suministro e instalación tablero de control. NO APROBADO

OBSERVACION: Anexar imagen ilustrativa.



- **Justificación del contratista de obra:** No se cuenta con ficha técnica ya que es un tablero que toca enviar a fabricar y no es un insumo del mercado, se ajusta descripción según entrega anterior. Soporte ya serían empresas que fabrican dichos tableros especiales como los q se adjuntaron.

Respuesta interventoría:

- Las cotizaciones que adjuntan no corresponden al ítem como se evidencia en el excel.
- Deben anexar imagen ilustrativa de como sería el que está cotizando para análisis, referencia y solicitud de cotización a otros proveedores por parte de interventoría.
- Sin las tres cotizaciones de empresas dedicadas a la fabricación de esos tableros no se aprueba el ítem
- No ajustaron descripción a entrega anterior, la descripción debe ser esta: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE CONTROL DE ILUMINACIÓN, Incluye: Panel de control de iluminación de 8 relés en calidad LEVITON R08BD-000 Similar o de características técnicas superiores, Cinco (5) Módulos de relés de 2 polos de 20A 240/480 V en calidad LEVITON RELAY-2PL Similar o de características técnicas superiores, Una (1) Botonera análoga de 4 botones en calidad LEVITON 00LVS-04W similar o de características técnicas superiores. INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN, FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

13. Np 41 – suministro e instalación de marquillas para tubería **NO APROBADO**

OBSERVACION: En la aclaración que hace el contratista hasta la tercera versión, solicitada desde la primera entrega es mucho más lógico y coherente el por qué del precio del ítem, no se puede dar por sentado que el ítem incluye lo que contiene la aclaración que hacen hasta esta tercera versión, cuando se solicitó desde la primera entrega, no pueden obviar que quien revise el ítem adivine que incluye los siguientes procesos que indican:

“suministro del material, diseño y elaboración de identificación, impresión, corte, desperdicios, transporte, instalación, fijación, equipos, mano de obra, accesos, herramientas, costos indirectos, y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.”.

OBSERVACION: en base a lo que hasta ahora manifiestan que incluye el ítem, como se puede observar la información es superficial y debe incluir lo que se menciona entre comillas en el párrafo anterior para poder conformar el ítem.

Descripción Versión 3:

4. MATERIALES				
COD	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO
	PAPEL CONTAC DE 3CMX10CM COLOR NARANJA MARCA 3M O SIMILAR	UN	1,000	\$ 400,00



OBSERVACION: adicionalmente verificando el archivo Excel ninguno incluye las cotizaciones ni del material, ni diseño, impresión, corte o todos los procesos que se hace referencia.

15. Np46 - Suministro e instalación de caja de paso metálica 30X30

- **Justificación del contratista de obra:** Se pasan precios del mercado,

Respuesta interventoría:

Las cotizaciones que anexan al oficio no son las mismas que tienen el excel, todos los documentos deben contener la misma información, sino esto genera desinformación y/o confusión.

Las cotizaciones que anexan no son parametrizables varia la profundidad de la caja, todas deben ser comprables, por eso se solicito desde el inicio que indicaran profundidad para establecer precio. En lo que anexan cotizan de 30x30x15, 30x30x10, 30x30x20 y la ultima no indica profundidad y esta cortado el nombre del proveedor.

ITEMS PENDIENTES DE APROBACION EN ESTA VERSION 3:

- Np025 - Suministro e instalación de luminaria LED tipo tortuga, incluye luminaria, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento, herramienta menor, equipos y limpieza final del área intervenida.
- Np026 - Suministro e instalación de lámpara de emergencia, incluye suministro del equipo, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento y autonomía, herramienta menor, equipos y limpieza final del área intervenida.
- Np29 - Suministro e instalación de división metálica y tapa inferior y superior para bandeja tipo escalerilla
- Suministro e instalación de tablero trifásico de 18 circuitos con espacio para totalizador
- Np31 - Suministro e instalación de totalizador trifasico 100 A, 60A, 70A
- Np 32- Suministro e instalación de breaker enchufable de 1X20A, 1X30A
- Np 33- Suministro e instalación de caja radweld salidad de 3/4
- Np 36 – Desmonte tubería eléctrica existente
- Np 37 – Suministro e instalación Lámpara lineal minicontinuum 80 W.
- Np38 Suministro e instalación de lámpara led tipo BALA de 20W JUPITER
- Np39 - Suministro e instalación de lámpara led tipo BALA de 15W JUPITER.
- Np 40 – Suministro e instalación tablero de control.
- Np 41 – suministro e instalación de marquillas para tubería
- Np46 - Suministro e instalación de caja de paso metálica 30X30
- Np47 - Suministro e instalación de acometida en cable 3X8+1X8+1X8T AWG libre de halógenos



CONCLUSION FINAL:

La interventoría presenta excusas por no haber identificado oportunamente el oficio OFI-GMRUU-025, toda vez que este no se encontraba incluido dentro de los archivos contenidos en el enlace de transferencia suministrado para revisión. Una vez verificado el documento, se analizaron las aclaraciones presentadas.

No obstante, se solicita que en futuras entregas todos los archivos y soportes guarden plena correspondencia entre sí, ya que la revisión se realiza sobre el archivo Excel que posteriormente es convertido a PDF. Durante la evaluación se evidenció que varias de las cotizaciones anexadas al comunicado no corresponden a las incluidas en dichos archivos, situación que impidió identificar oportunamente algunas aclaraciones y requerimientos presuntamente subsanados, generando inconsistencias y confusión en el proceso de revisión.

El archivo de excel debe venir listo con las cotizaciones actualizadas para impresión en PDF por favor.

Despues de la presente verificacion se mantiene como plazo maximo de remisión de los requerimientos aquí descritos el dia lunes 01 de junio de 2026 a las 9:00 am.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



Bogotá, 28 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-070

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHÉ MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SA

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Remisión De Observaciones Analisis De
Precios Unitarios No Previstos No.025 al 048

Reciba cordial saludo Ingeniero Wilmar,

En cumplimiento a nuestras obligaciones, esta interventoría, se permite muy respetuosamente remitir las siguientes observaciones relacionadas con la versión no.03 de su presentación de ítems no previstos 025 a 048:

1. Np025 - Suministro e instalación de luminaria LED tipo tortuga, incluye luminaria, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento, herramienta menor, equipos y limpieza final del área intervenida. NO SE APRUEBA.

OBSERVACION ANTERIOR: se cotiza en tres almacenes de grandes superficies, y se observan valores por debajo de las cotizaciones del contratista de obra, menor valor: \$22.789 Nacional De Eléctricos.

***No atienden observación dejan las cotizaciones de proveedores de construcción. No es claro los motivos ya que interventoría mostro de ejemplo 3 almacenes de grandes superficies y no lo toman. No se aprueba el ítem.

OBSERVACION ANTERIOR: CONECTOR DE RESORTE 3M – NO ANEXAN NINGUNA CONTIZACION, ni especifican claramente tipo.

***No atienden observación, sin esos insumos no se aprueba ítem, completo retroceso revisar la documentacion en las mismas condiciones.

2. Np026 - Suministro e instalación de lámpara de emergencia de aplique 4w, incluye suministro del equipo, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento y autonomía, herramienta menor, equipos y limpieza final del área intervenida. NO SE APRUEBA



OBSERVACION ANTERIOR: Toman la del desglose contractual, no es un ítem del contrato y por ende no está especificado nada de lo requerido por interventoría **se reitera observación y no se aprueba ítem sin ficha técnica:**

La descripción del ítem que incluye es insuficiente, se debe especificar como mínimo las características técnicas:

- **Potencia (W)**
- **Flujo luminoso (lúmenes)**
- **Autonomía de batería**
- **Tipo de luminaria**
 - **Autónoma**
 - **Con dos faros orientables**
 - **Tipo panel**
 - **Señalizada (Salida/Exit)**
- **Tipo de batería**
- **Grado de protección**
- **Tipo de montaje**
- **Materia**

***es la tercera vez que se requiere lo mismo, no es claro por qué es incumplimiento con la instrucción de interventoría, no anexan FICHA TÉCNICA, sin eso no se va a aprobar ítem.

OBSERVACION ANTERIOR: CONECTOR 3M – no anexan cotizaciones.

***es la tercera vez que se requiere lo mismo, no es claro por qué es incumplimiento con la instrucción de interventoría.

OBSERVACION IMPORTANTE: *nisiquiera se tomaron el trabajo de verificar que las cotizaciones que anexan no incluyen el ítem.*

3. Np29 - Suministro e instalación de división metálica y tapa inferior y superior para bandeja tipo escalera. NO SE APRUEBA

OBSERVACION ANTERIOR VERSION 1: Observación anterior: justificar los 12 und de tornillo por ML, cantidad alta. **OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2:** NO JUSTIFICARON LA CANTIDAD DE TORNILLOS Y AUMENTARON EL VALOR DEL TORNILLO. PARA TAPA INFERIOR Y SUPERIOR SE PONE CADA 30CM O 50CM OSEA POR ML 2 MAXIMO 3, POR DOS TAPAS DEJAR 6 COMO MAXIMO TIENEN 15 POR ML.

*** TERCERA VERSION MISMA OBSERVACION, NO AJUSTAN, NO PROPONEN DEJAN IGUAL Y NO REMITEN NINGUNA JUSTIFICACION, NO SE APRUEBA ÍTEM.

4. Np30 - Suministro e instalación de tablero de empotrar trifásico de 18 circuitos con espacio para totalizador, incluye puerta y tapa.



OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2: La descripción TABLERO TRIFASICO DE 18 CTOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, LUMINEX, TERCOL, O SIMILAR. Se cotiza en 3 lugares diferentes la marca TERCOL, y el costo es por debajo del propuesta:

*****OBSERVACION IMPORTANTE:** QUE SENTIDO TIENE HACER LAS OBSERVACIONES SI NO SON TENIDAS EN CUENTA NI SE APORTA JUSTIFICACION. ITEM NO SE VA APROBAR A ESE COSTO ESTANDO EN EL MERCADO POR DEBAJO.

Buscar producto ... **BUSCAR**

Categorías Inicio Cotizaciones Ofertas Tramos De Cable Noticias Sector Eléctrico Contáctenos Nuevos

Inicio > Cajas Y Tableros > Tableros Para Circuitos > Tablero TERCOL Trifásico con Puerta y Espacio para Totalizador de 18 ctos TRP318T

Tablero TERCOL Trifásico con Puerta y Espacio para Totalizador de 18 ctos TRP318T

\$ 425.500

Iva incluido (precio sujeto a existencias - no incluye transporte este se calculará al finalizar la compra)

TERCOL

Código Interno: 250011001318
En Stock: 9
Unidad de medida: Unidad
Peso: 13.2000 kg
Dimensiones: Anchura 0.3200 Mts. - Altura 0.8000 Mts. - Profundidad 0.1100 Mts.

[Conoce marcas disponibles para esta cantidad](#)

TIENDA LÍNEAS DE NEGOCIO MARCAS ALIADAS PAGOS ENLACES NOSOTROS SOSTENIBILIDAD BLOG BUSCA TU COTIZACIÓN

Buscar productos ... **Cotiza tus productos aquí**

Tablero trifásico enchufable CU/al 175A 127V 18 ct c.esp tot Tercol ref. TRP318TG-BM

Tablero trif-ench CU/AL 175A 127V 18 CT Tablero reforzado puerta metálica trifásico 18 circuitos con espacio para totalizador galvanizado bimetalico.

Precio: \$ 350.638 Iva incluido

17 disponibles

Añadir al Carrito

SKU: 67TTC18
Categorías: Cajas y Tableros. Tableros. Tableros residenciales y

Busca productos, marcas, categorías...

TABLERO TERCOL TRIFÁSICO 18 CIRCUITOS TOTALIZADOR

\$445.750

Iva incluido

Precio Sujeto a Disponibilidad

Agregar Consultar Stock

SKU: TRP318T
Categoría: Enchufables

Numero de circuitos: 18
Medidas de la caja
Alto (cm): 81
Ancho (cm): 33
Profundidad (cm): 11
Medidas de la tapa
Alto (cm): 83
Ancho (cm): 35



OBSERVACION ANTERIOR VERSION 1: Se observo: El rendimiento se debe verificar, aproximadamente oscila entre 4 horas, el propuesto es de más de 6,27 horas, para la cuadrilla propuesta es muy bajo el rendimiento. **OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2:** NO SE AJUSTO SE DEJO EN LAS MISMAS CONDICIONES SE PROPONE CONCILIAR EN 5 HORAS.

*****OBSERVACION IMPORTANTE:** Si no se acogen a la propuesta de interventoria, deben presentar un comunicado justificando el motivo del calculo, si solo se presenta igual no se va a llegar nunca a una conciliación.

5. Np31 - Suministro e instalacion de totalizador trifasico 100 A, 60A, 70A

OBSERVACION ANTERIOR VERSION 1: Se solicita aclarar la capacidad nominal del totalizador, dado que la descripción presenta simultáneamente 60A, 70A y 100A, correspondiendo a equipos distintos con incidencia directa sobre el valor unitario. **NO AJUSTAN NI PRESENTAN ACLARACION. CONTINUA OBSERVACION.**

OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2: Las cotizaciones para 100 A, 70 A Y 60 A , es la misma el costo en el mercado si varia dependiendole de cual es. Adicional para el de menor valor 60 amperios se encuentran los siguientes valores muy por debajo de los \$620.000 que propone el contratista. **ANEXAR FICHA TECNICA DEL QUE SE VA A INSTALAR.**

*****OBSERVACION IMPORTANTE:** Si no se acogen a la propuesta de interventoria, deben presentar un **comunicado justificando el motivo**, si solo se presenta igual no se va a llegar nunca a una conciliación. El nombre sigue siendo el mismo, sin ficha tecnica, y se anexa el suministro en tres proveedores para agilizar con valor comercial y omiten dicha informacion. No se avanza en nada.

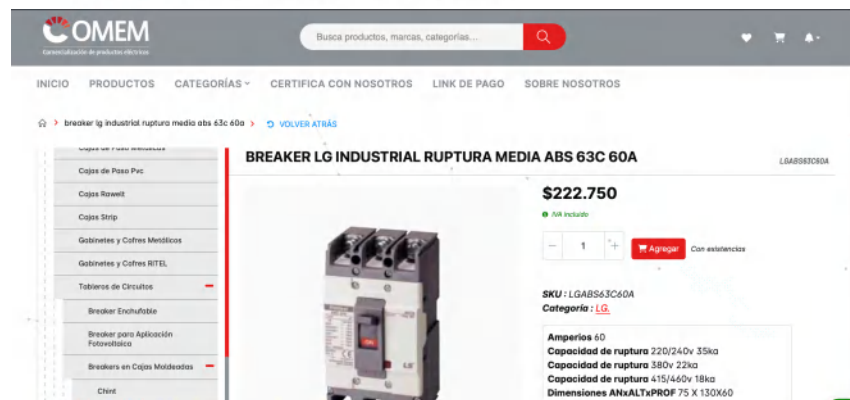


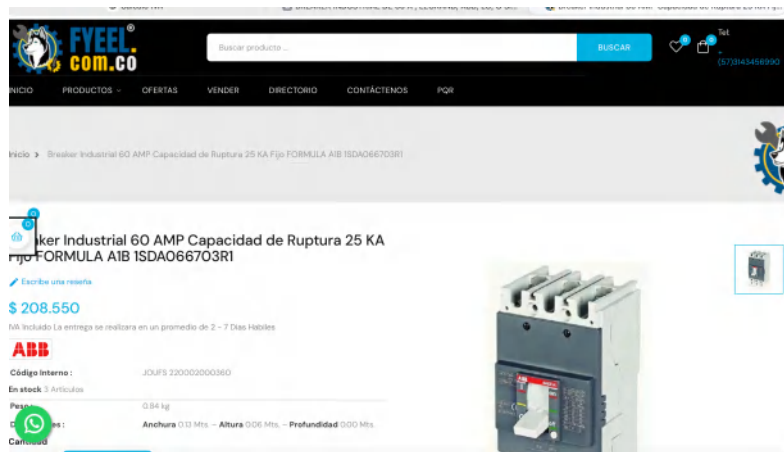
Breaker Industrial 60 AMP Capacidad de Ruptura 25 KA Fijo FORMULA A1B 1SDA066703R1

✍ Escribe una reseña

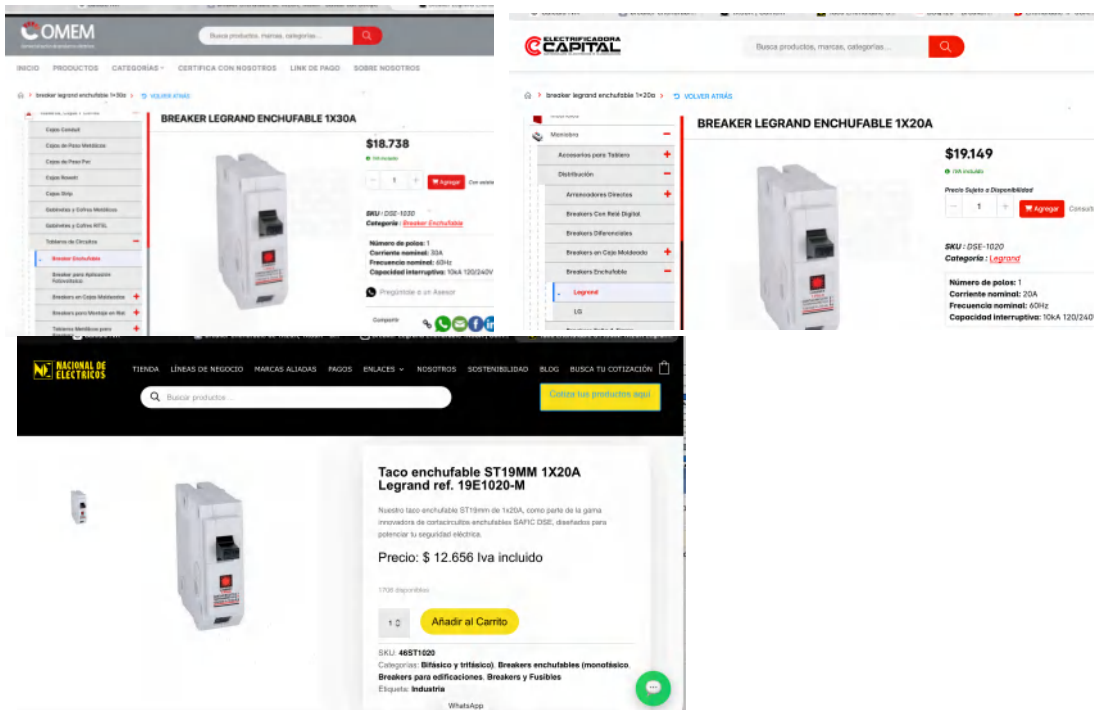
\$ 220.100

IVA incluido (precio sujeto a existencias - no incluye transporte este se calculara al finalizar la compra)





6. Np 32- Suministro e instalacion de breaker enchufable de 1X20A, 1X30A



OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2: Se evidencia que el costo propuesto esta por encima de las cotizaciones de mercado obtenidas, no se aprueba el valor propuesto por el contratista de obra.

*****OBSERVACION IMPORTANTE:** Si no se acogen a la propuesta de interventoria, deben presentar un **comunicado justificando el motivo**, si solo se presenta igual no se va a llegar nunca a una conciliación. Se anexa el suministro en tres proveedores de gran

superficie para agilizar con valor comercial y omiten dicha información. No se avanza en nada. El ítem está completamente igual.

7. Np 33- Suministro e instalación de caja radweld salidad de 3/4

OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2: La herramienta menor no es el 10% de la mano de obra, esta aumentada la mano de obra.

***Parece arrastraron erróneamente el valor de la mano de obra, que es \$13.279.

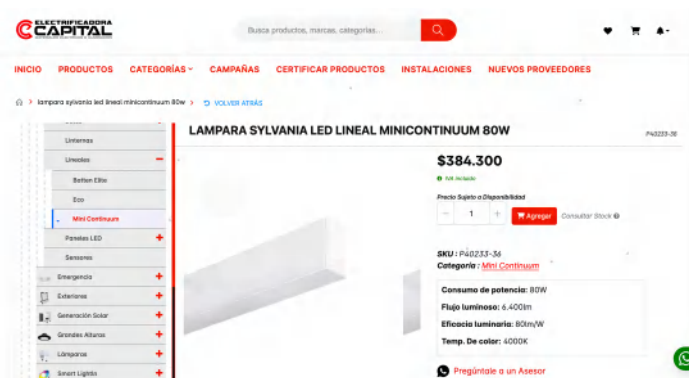
8. Np 36 – Desmonte tubería eléctrica existente

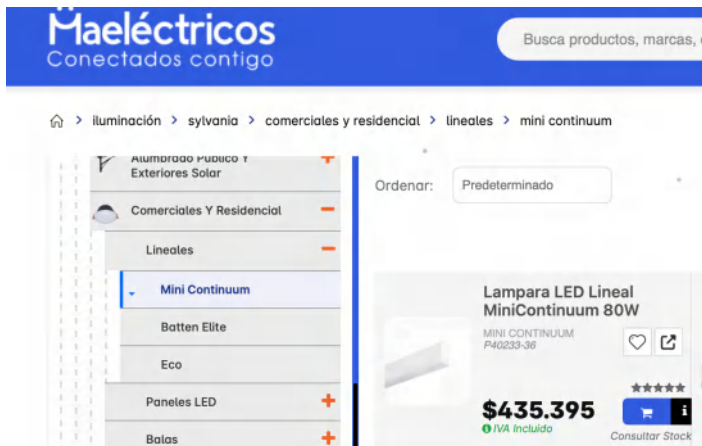
OBSERVACION VERSION 3: Parece arrastraron erróneamente el valor de la mano de obra, que es \$15.890.

9. Np 37 – Suministro e instalación Lámpara lineal minicontinuum 80 W.

OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2: Esta es la primera versión de esta lámpara, se observa en dos distribuidores autorizados de Sylvania, que el costo es mucho menor que el propuesto por el contratista de obra. Esta marca varía mucho entre proveedores pero se consigue más económica que lo propuesto de \$650.000

OBSERVACION VERSION 3: Se anexa cotización de 3 proveedores eléctricos de la misma lámpara y reducen el costo a \$550.000, el cual sigue estando por encima del valor de las obtenidas, no aportan justificación, ni ninguna observación que soporte el incremento.





OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2: KIT DE INSTALACION, desglosar y justificar precio.

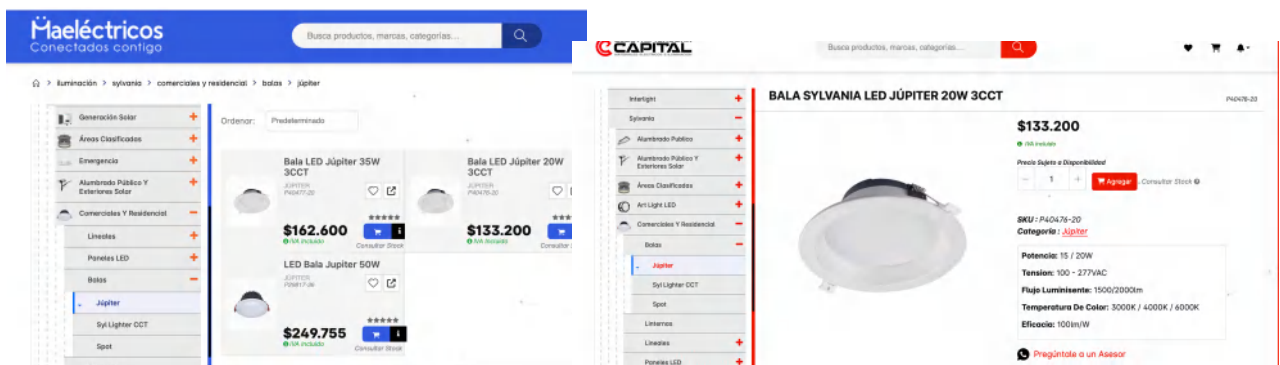
***Se hace caso omiso, no se justifica, no se aporta ninguna información, no se aprueba ítem.

10. Np38 Suministro e instalacion de lampara led tipo BALA de 20W JUPITER

OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2: Se observa un precio de mercado similar por debajo a propuesto por el contratista de \$187.500. no se aprueba el valor del contratista.

***se reduce el precio en esta presentacion pero esta por encima de las 4 cotizaciones de precios de mercado del mismo insumo, no se anexa justificación alguna por ende no se aprueba el ítem.

OBSERVACION VERSION 3: agregan material “kit de fijación”, igual que en otros ítems se debe desglosar para identificar de donde se obtiene el costo.





11. Np39 - Suministro e instalacion de lampara led tipo BALA de 15W JUPITER.

OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2: El precio de mercado es el similar a la de 20w, en base a ese se evaluara. No se aprueba el propuesto por el contratista.

*no se concilia el precio de la de 20w, ítem anterior, sigue siendo más costosa esta en el precio de mercado establecido por interventoría que la de 20w.

OBSERVACION VERSION 3: agregan material “kit de fijación”, igual que en otros ítems se debe desglosar para identificar de donde se obtiene el costo

12. Np 40 – Suministro e instalación tablero de control.

OBSERVACION ANTERIOR VERSION 1: Observación anterior: Anexar ficha técnica para verificación con imagen ilustrativa. **OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2: NO SE CUMPLE NO ANEXAN FICHA TECNICA.**

*****OBSERVACION IMPORTANTE:** Esta es la tercera versión y no agregan ficha técnica solicitada desde la versión no 01, sigue la duda sobre la razón por la cual no se toman los requerimientos de interventoría. NO SE APRUEBA ÍTEM, esta exactamente igual a versión anterior y anterior.

OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2: Las cotizaciones que anexan en esta entrega no incluyen este ítem

*****OBSERVACION IMPORTANTE:** Es evidente que no se toman el trabajo de verificar que los anexos incluyan el ítem, no acatan solicitudes de interventoría, ítem en mismas condiciones.

OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2: Anterior descripción del suministro: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE CONTROL DE ILUMINACIÓN, Incluye: Panel de control de iluminación de 8 relés en calidad LEVITON R08BD-000 Similar o de características técnicas superiores, Cinco (5) Módulos de relés de 2 polos de 20A 240/480 V en calidad LEVITON RELAY-2PL Similar o de características técnicas superiores, Una (1) Botonera análoga de 4 botones en



calidad LEVITON 00LVS-04W similar o de características técnicas superiores. INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN, FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. **Ahora cambia la descripción aunque sigue siendo el mismo** TABLERO DE CONTROL DE ILUMINACIÓN 8 RELÉS, CINCO MODULOS DE RELÉS DE 2 POLOS DE 20A 240/480V, UNA BOTONERA ANALOGA DE 4 BOTONES

A. No es claro por qué cambia la descripción del ítem, no anexan ninguna aclaración.

B. Si es el mismo equipo pero eliminaron algunas referencias por qué aumento considerablemente el valor? Paso de \$3.500.000 a 4.900.000

C. Sin ficha técnica que se había solicitado no se va a aprobar.

*****OBSERVACION IMPORTANTE:** no anexan ni justificación, ni aclaraciones, nada.

13. Np 41 – suministro e instalación de marquillas para tubería

OBSERVACION ANTERIOR VERSION 1: Especificar si se va a cambiar toda la tubería, marcar a nivel de piso antes de instalación con eso se optimiza uso de andamio y rendimiento cuadrilla. **OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2:** NO ATIENDEN OBSERVACION DEJAN ITEM IGUAL PERO NO HACEN NINGUN TIPO DE ACLARACION.

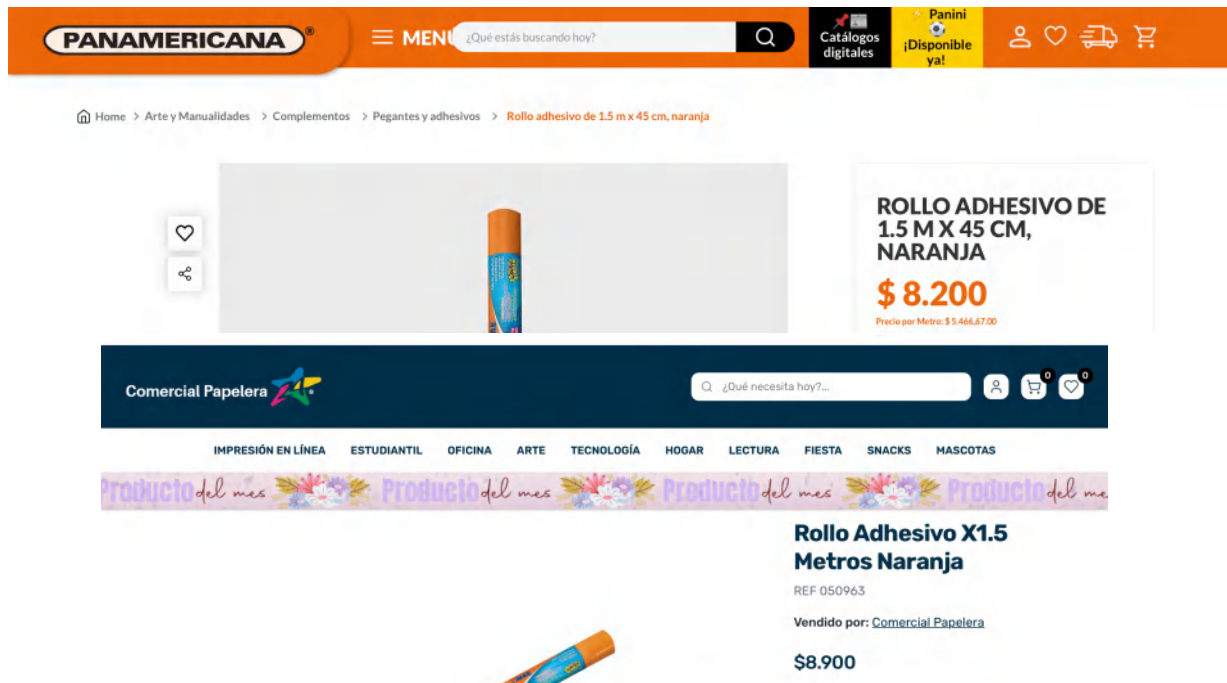
*****OBSERVACION IMPORTANTE:** no anexan ni justificación, ni aclaraciones, nada, ítem exactamente igual, completo desgaste procedimental.

OBSERVACION ANTERIOR VERSION 1: Cotizar en grandes superficies no tercerizado a empresas. **OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2:** NO ATIENDEN, COTIZACIONES QUE ANEXAN NO CONTIENEN EL ÍTEM.

*****OBSERVACION IMPORTANTE:** no anexan ni justificación, ni aclaraciones, nada, ítem exactamente igual, completo desgaste procedimental.

OBSERVACION ANTERIOR VERSION 1: La cotización debe especificar medidas por rollo no por unidad de etiqueta, es muy confuso y no parametrizable. **OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2:** NO ATIENDEN OBSERVACION DEJAN ITEM IGUAL PERO NO HACEN NINGUN TIPO DE ACLARACION.

*****OBSERVACION IMPORTANTE:** No es obligación de interventoría anexar las 3 cotizaciones de precio de mercado, y no las verifican, no las tienen en cuenta, no anexan unas en mismos parámetros comparativos, dejan el ítem exactamente igual simplemente no se aprueba.



OBSERVACION ANTERIOR VERSION : Basado en el valor del rollo que fue lo que se solicitó en la entrega anterior, me permito establecer lo siguiente:

- A. Rollo: 1,5 m × 45 cm = 150 cm × 45 cm
- B. Etiqueta: 3 cm × 10 cm
- C. Espacio efectivo: 15 × 15 = 225 etiquetas de 3 × 10 cm con desperdicio se deja 220 unidades
- D. Eso quiere decir que \$8.200 valor rollo / 220 = \$37,27 costo unidad, contratista propone \$400 unidad, casi 10 veces más el valor esperado.

*****OBSERVACION IMPORTANTE:** Se hasta hasta desglosando como debe ser el calculo para dejarlo parametrizado y niquiera se verifica por parte del contratista de obra. Cero avance.

*****COTIZACIONES NISQUIERA CORRESPONDEN AL ITEM.**

15. Np46 - Suministro e instalación de caja de paso metálica 30X30

OBSERVACION ANTERIOR VERSION 2: El precio en proveedor eléctrico está bajo respecto a la propuesta del contratista, **anexar ficha técnica y especificar profundidad** ya que eso varía el costo.

*****OBSERVACION IMPORTANTE:** No aclaran profundidad, ni ficha tecnica, dejan el ítem con el mismo valor a pesar de la observación de interventoría. No se aprueba ítem no hay justificación para mantener el valor del contratista de obra.



ITEMS PENDIENTES DE APROBACION EN ESTA VERSION 3:

- Np025 - Suministro e instalación de luminaria LED tipo tortuga, incluye luminaria, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento, herramienta menor, equipos y limpieza final del área intervenida.
- Np026 - Suministro e instalación de lámpara de emergencia, incluye suministro del equipo, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento y autonomía, herramienta menor, equipos y limpieza final del área intervenida.
- Np29 - Suministro e instalación de división metálica y tapa inferior y superior para bandeja tipo escalerilla
- Suministro e instalación de tablero trifásico de 18 circuitos con espacio para totalizador
- Np31 - Suministro e instalacion de totalizador trifasico 100 A, 60A, 70A
- Np 32- Suministro e instalacion de breaker enchufable de 1X20A, 1X30A
- Np 33- Suministro e instalacion de caja radweld salidad de 3/4
- Np 36 – Desmonte tubería eléctrica existente
- Np 37 – Suministro e instalacion Lampara lineal minicontinuum 80 W.
- Np38 Suministro e instalacion de lampara led tipo BALA de 20W JUPITER
- Np39 - Suministro e instalacion de lampara led tipo BALA de 15W JUPITER.
- Np 40 – Suministro e instalación tablero de control.
- Np 41 – suministro e instalación de marquillas para tubería
- Np46 - Suministro e instalación de caja de paso metálica 30X30
- Np47 - Suministro e instalación de acometida en cable 3X8+1X8+1X8T AWG libre de halogenos

ITEMS APROBADOS EN ESTA VERSION:

- Np43 - Suministro e instalación de tubo EMT de 1.
- Np44 - Suministro e instalación de tubo EMT de 1 ½"
- Np47 - Suministro e instalación de acometida en cable 3X8+1X8+1X8T AWG libre de halogenos



CONCLUSION FINAL:

Finalmente, se observa de manera general que la documentación presentada no cumple con el requisito contractual establecido por la Entidad Contratante respecto a la obligación de aportar mínimo tres (3) cotizaciones por cada insumo y/o material no contemplado. Respecto a los rendimientos de cuadrillas, equipos y consumos de materiales, en las cuales se encontró discrepancias se solicitó en el comunicado anterior: “ observaciones las cuales deberán ser ajustadas y/o justificadas técnicamente en la nueva presentación. algunos valores se mantuvieron pero no se anexo ninguna justificación por ende se propuso conciliar un valor intermedio para cada ítem sin obtener resultados.

Finalmente, esta interventoría manifiesta su preocupación frente a la reiterada remisión de los APU's en las mismas condiciones previamente observadas, evidenciándose que gran parte de las observaciones formuladas en versiones anteriores no fueron atendidas, ajustadas ni justificadas técnicamente. De igual manera, se observa recurrentemente que las cotizaciones allegadas no corresponden al ítem evaluado, presentan especificaciones diferentes o incluso no contienen el suministro objeto de revisión, lo que evidencia la falta de verificación previa de la documentación remitida. Resulta especialmente preocupante que, pese a que esta interventoría ha realizado revisiones detalladas, análisis comparativos e incluso ha aportado referencias comerciales y cotizaciones de mercado con el propósito de facilitar la conciliación y agilizar el trámite de aprobación, dicha información no está siendo tenida en cuenta en las nuevas entregas.

En consecuencia, la persistencia de observaciones ya formuladas, la ausencia de justificaciones técnicas frente a los valores mantenidos y la reiterada remisión de documentación incompleta generan reprocesos permanentes, desgaste procedimental y una afectación grave sobre los tiempos de revisión, conciliación y aprobación de los ítems no previstos, impactando directamente la programación y continuidad del proyecto. Se reitera que, cuando no se atiendan las observaciones o propuestas de conciliación efectuadas por la interventoría, deberá allegarse el respectivo sustento técnico, económico o de mercado que justifique la permanencia de los análisis presentados, toda vez que la simple reiteración de los APU's sin modificaciones ni soportes adicionales imposibilita avanzar en el trámite de aprobación.

Se establece como plazo maximo de remision de los requerimientos aquí descritos el dia lunes 01 de junio de 2026 aq las 9:00 am.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



Bogotá, 27 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-069

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHÉ MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SA

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Remisión De Observaciones Analisis De
Precios Unitarios No Previstos No.002 al 024 Versión 2

Reciba cordial saludo Ingeniero Wilmar,

En cumplimiento a nuestras obligaciones, esta interventoría, se permite muy respetuosamente remitir las siguientes observaciones relacionadas con la versión no.02 de su presentación de ítems no previstos 002 a 024:

1. Np002 - Desmonte de alfombra existente adherida o instalada sobre piso, incluye retiro manual de material, desprendimiento de pegantes o fijaciones, recolección, apilamiento y acopio temporal del material resultante, uso de herramientas y equipos necesarios, así como limpieza final del área intervenida. NO APROBADO

OBSERVACIÓN ANTERIOR:

- El rendimiento considerado para la cuadrilla resulta excesivamente bajo, se plantea que 1m2 se hace en 0,50h, ósea que para los 36m2 de alfombra se requiere 18h de trabajo de dos personas, ósea 2,25 días en jornada de 8 horas.

***No se realizó ningún ajuste al rendimiento, esto quiere decir que mantienen en que se gasta 2,25 días de jornada de 8 horas de dos personas para una actividad que se realizó en un día. Interventoría propone dejar el rendimiento en 0,30.

2. Np003 – Desmonte De Lamparas - NO APROBADO

OBSERVACIÓN ANTERIOR: El suministro contractual del andamio certificado esta por Dia \$17.143, ítem herramientas y equipos 1.2 deben ajustarse a ese suministro.

*** En los ultimos Nps aprobados remitidos a la Entidad se aprobó ANDAMIOS TUBULAR - 2 SECCIONES, 2 CRUCETAS, 1 PLANCHON – CERTIFICADO – DIA \$2.571. el cual se dejo para ítem similares como desmonte de cableado electrico existente.



3. Demolición de placa de concreto existente de hasta 20 cm de espesor mediante uso de rotomartillo, incluye fragmentación, retiro de material resultante, herramientas, equipos requerido, no incluye cargue de lonas ni trasegos internos. NO APROBADO

OBSERVACIÓN ANTERIOR: El rendimiento de la cuadrilla es muy bajo, la relación dice que hace 1m²xhora, y para los 36m² de la actividad se necesitarían en jornadas de 8 horas alrededor de 4 a 5 días, tiempo levemente superior a la realidad, se estima en 3 días sin el cargue de lonas, incluida la demolición del baldosín.

***Esta actividad ya se adelantó, el rendimiento ya se identificó y no es el propuesto de 1m² por hora, se propone conciliar en 0,65hrxm².

4. Reparación integral de claraboya circular altura de 50cm, diámetro 64cm, incluye adecuación de estructura con omegas galvanizadas, conformación y reparación de laterales en drywall, tratamiento de juntas, sellado impermeable, uso de andamio para trabajo en altura y limpieza final. NO APROBADO

OBSERVACIÓN ANTERIOR: El valor del andamio día está errado, el valor correcto es \$2.571 ***En los últimos Nps aprobados remitidos a la Entidad se aprobó ANDAMIOS TUBULAR - 2 SECCIONES, 2 CRUCETAS, 1 PLANCHON – CERTIFICADO – DÍA \$2.571. el cual se dejó para ítem similares como desmonte de cableado eléctrico existente.

- La herramienta menor acorde a la actividad ajustar a 8% sobre MO.

OBSERVACIÓN ANTERIOR: Las cantidades de algunos materiales al parecer tienen un cálculo desproporcionado, se solicita justificar como se realizó el cálculo:

2. MATERIALES			
COD	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
	OMEGA DE 0,35MM X2,44 M	ML	4,00
	DRYWALL DE 12,7mm DE 1,22X2,44	M2	0,25
	TORNILLERÍA ESTRUCTURAL	UND	1,00
	CINTA MALLA PARA JUNTAS	UND	0,50
	SILICONA PARA JUNTAS	UND	0,80
	MASILLA SUPERMASTICK	M2	1,20

*** en vez de ajustarlas por sugerencia de desproporción las aumentaron, no remiten descargos ni justificaciones, si se envía el ítem igual o incluso se incrementan más sin remitir justificación es imposible avance el trámite de aprobación.

2. MATERIALES			
COD	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
	OMEGA DE 0,35MM X2,44 M	ML	6,00
	DRYWALL DE 12,7mm DE 1,22X2,44	M2	1,00
	TORNILLERÍA ESTRUCTURAL	UND	1,00
	CINTA MALLA PARA JUNTAS	UND	0,50
	SILICONA PARA JUNTAS	UND	0,50
	MASILLA SUPERMASTICK	M2	2,00



OBSERVACIÓN ANTERIOR: El transporte del andamio y materiales no es exclusivo para la actividad en evaluación se reparte en otras actividades se debe equilibrar el peso.

3. TRANSPORTES Y TRASCIEGOS					
COD	DESCRIPCIÓN	UN	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	TRANSPORTE DE MATERIALES	VJ	0,50	\$ 130.000,00	\$ 65.000,00
	TRANSPORTE DE ANDAMIO	VJ	1,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00

*** no ajustan por sugerencia de desproporcion, no remiten descargos ni justificaciones, si se envia el item igual es imposible avance el tramite de aprobación. Se propone dejar transporte de andamio en 0,50vj y transporte materiales en 0,30vj y el valor de ambos viajes en \$120.000 no tiene por variar valor de viaje.

- Las cotizaciones anexas no cumplen con lo requerido se debe anexar tres cotizaciones de cada uno de los 6 materiales presentados, no se anexaron completas.

2. MATERIALES				
COD	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO
	OMEGA DE 0,35MM X2,44 M	ML	6,00	\$ 2.700,00
	DRYWALL DE 12,7mm DE 1,22X2,44	M2	1,00	\$ 52.900,00
	TORNILLERIA ESTRUCTURAL	UND	1,00	\$ 3.000,00
	CINTA MALLA PARA JUNTAS	UND	0,50	\$ 48.100,00
	SILICONA PARA JUNTAS	UND	0,50	\$ 69.900,00
	MASILLA SUPERMASTICK	M2	2,00	\$ 7.000,00

- Tornilleria: anexan 3 cotizaciones la menor es por \$63,00 unidad en homecenter, deben ajustar el valor que ponen de \$3.000 por \$63,00 y ajustar las unidades a 10 aproximadamente.
- Silicona para juntas:El sikaflex1a solo anexan 2 cotizaciones 1 es sikaflex 117 metal force. Falta anexar 1. En homecenter esta en \$58.900, anexar esa y tomar ese valor.



Sika
Sellador Sikaflex para Juntas 1A Plus Purform
Gris 300 ml
Codigo: 738095
★★★★★
4.3 (4)
\$58.900und
\$196,33 mililitro

- Drywall: la cotizacion de homecenter aclara precio por metro cuadrado de \$16.225, el precio de las que proponen es mas de un metro son de 1.22x2.44 dejar el precio de la de homecenter xm2. Tienen errado el valor por m2 de \$52.900
- Omegas: solo anexan dos cotizaciones, la menor es por \$6500 osea \$2.663 ajustar el \$2.700. adicional 6 metros lineales no se justificaron.
- Estuco: la primera cotizacion no es legible. Adicional el precio no esta en m2 sino en kg, deben de acuerdo a la ficha tecnica revisar rendimiento por m2 sobre drywall.
- Cinta: se fue muy especifico mercadolibre no es un almacen de gransuperficie es un revendedor de productos, deben anexar otro proveedor. La cinta viene por



1,50m y necesitan 2und? 3metros de cinta? Excesivo. Adicional falabella tiene un valor por und de \$44.600 und pero dejan un valor de \$48.100 errado.

5. Suministro e instalación de vidrio transparente de 6 mm, incluye corte a medida, transporte, cargue, descargue, manipulación, instalación, sellado perimetral, limpieza y entrega final. NO APROBADO

- **OBSERVACION ANTERIOR:** El rendimiento de la cuadrilla es extremadamente bajo solo para la instalacion del vidrio contando que es una cuadrilla de 3 trabajadores, lo cual tambien esta sobrecalculado. 4 horas por m2.

***tres personas para instalar un m2 no consideramos sea necesario, verificar la cuadrilla, adicional esa cuadrilla no es contractual, deben acogerse a las contractuales o presentar desglose. El vidrio lo hace normalmente 1 instalador y es suficiente. Pueden utilizar cuadrilla de 2 albañiles como base.

- Herramienta menor se propone 8% sobre MO.
- Como el item incluye perfil en aluminio especificar eso en el nombre del item.
- **OBSERVACION ANTERIOR:** El transporte del andamio no es exclusivo para la actividad en evaluación se reparte en otras actividades se debe equilibrar el peso.

***No se ajusto nada, no anexan justificación, por ende persiste la observación, se sugiere conciliar en dejar \$120.000 valor viaje para ambos item como parametro y materiales 0,30 y andamio 0,30.

- d. Tubo cuadrado: especificar completo el nombre como esta en las cotizaicones, primera cotizacion no es legible, ninguna de las 3 tiene parametros de comparacion son tres insumos diferentes. No es legible que medidas tienen las cotizadas, todo esta cortado, no es legible, no permite comparar, no se aceptan por no tener parametros de comparacion.
- e. Chazo: insumo contractual no anexar cotizaciones.
- f. Tornillo de refuerzo: no es legible cotizaciones, en la descripcion poner nombre completo del tornillo tal como la cotizacion y solo hay dos cotizaciones de tres.
- g. Vidrio laminado transp 6mm, solo hay una cotizacion completa (la primera) la segunda no trae informacion suficiente y la tercera es de 4mm no de 6mm, no hay parametros de comparacion.
- h. Silicona para juntas, solo hay dos cotizaicones de sika112, la otra es sika 1ª que no aplica.falta una cotizacion. De igual forma la mas economica es de \$61.900 y tienen valor \$69.900.

6. Desmonte y reinstalación de puerta en madera existente, incluye retiro de hoja, desmontaje y reinstalación de bisagras, tornillería de fijacion, nivelación, fijación, lubricación, uso de escalera y limpieza final. NO APROBADO



- El transporte de materiales ajustan a \$7.000x1m2 es alto para elementos pequeños como bisagras y tornillos? Para que mas es, sigue siendo alto.
- a. Biagra plana: la de homenter el precio de la unidad es de 6.950, tienen \$14.300.
- b. Tornillos: solo dos cotizaciones. La de falabella trae 100 und, sale a \$133,98 cada tornillo no \$1.750.
- c. Lubricante: los lubricantes que cotizan son de diferentes ml, por ende deben calcular no por und sino por ml. Despues de eso se verifica cantidad y valor.

7. Mantenimiento de puerta de madera existente a dos caras incluyendo marco, esta actividad incluye, lijado, resane con masilla en caso de requerirse, chapa de seguridad, aplicación de laca transparente, diluyente, limpieza del area final.. NO APROBADO

- Herramienta menor proponemos 8% MO.
- Que son consumibles, diferente a cinta, carton, lija, herramienta menor, ya que todo esta cubierto?
- \$32.000 por m2 de mantenimiento de puerta es alto, se propone conciliar viaje en 120.000 y del viaje 0,20.
- Masilla: cotizacion uno esta invertida la imagen. La tercera no dice que cantidad cotiza. La unidad no es litro es mililitro. Basandose en las dos primeras el ml mas bajo es a 71,64 ml.
- Cinta: medio rollo de cinta por m2, esta sobrecalculado.
- Carton: primera cotizacion no es ilegible.
- Sellador: la lacas planteadas cumplen la misma funcion incluida de sellador, no se justifica los dos eliminar sellador.
- Tintilla : tercera cotizacion es por ¼ y las otras por 1/8, deben anexar una cotizacion mas por 1/8.

8. Demolición y retiro de piso en baldosa de mármol existente, incluye levantamiento, no incluye cargue, transporte interno. NO APROBADO

OBSERVACION ANTERIOR: No incluye el retiro del escombros debe incluirlo.

*** no atienden observación, ni se justifica razón por esto persiste observación.

9. Suministro e instalación de guardaescoba en baldosa cerámica cortada de tableta, incluye corte, ajuste, colocación con pegador, emboquillado, uso de disco de corte, limpieza final y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución. NO APROBADO

- Transporte proponemos conciliar en \$6.000x ml. Debe repartirse la carga en todos los ml que se instalaran.
- e. Granito: solo dos cotizaciones. Se toma en base la primera de \$100.000 pero m2, no ml, el ml vale \$33.300.
- f. Disco contractual
- g. Boquilla: 3 cotizacion no trae valor.



- h. Disco piedra: cotización uno es de mercadolibre no es válida, la segunda es el menor valor pero no la utilizan en el ítem y adicional falta una.
- i. Disco de amoldadora: falta una cotización, la de mercadolibre no es válida.

10. Mantenimiento integral de piso en madera mediante proceso de lijado, eliminación de acabados existentes, preparación de superficie, aplicación de tintilla para uniformidad de color, sellador catalizado para cierre de poros y acabado final con laca, incluyendo pulido, protección, mano de obra, herramientas, equipos y limpieza final. NO APROBADO

OBSERVACION ANTERIOR: Se debe cotizar LIJADORA INDUSTRIAL PISO EN MADERA/día ***NO ATIENDEN OBSERVACION, POR ENDE PERSISTE.

OBSERVACION ANTERIOR: El rendimiento de la laca está muy bajo anexar ficha técnica o aclarar. ***NO ANEXAN FICHA TÉCNICA Y POR EL CONTRARIO AUMENTAN MÁS EL GASTO, ES INCOHERENTE.

OBSERVACION ANTERIOR: Transporte se propone conciliar en 0,20, es por m2. ***NO MODIFICAN DEJAN IGUAL Y ES UN COSTO MUY ALTO POR M2.

- g. Disco de lija industrial: cotización solo una y es Ebay, plataforma de reventas tipo mercadolibre no es válida. La segunda está cortada no se entiende y no es el mismo material no hay parámetros para comparar.
- h. Sellador catalizado: el sellador que proponen trae laca deben dejar solo uno.
- i. Consumibles: no especifican a qué hace referencia si se está incluyendo todos los materiales, si no se justifica con qué es, eliminar.
- j. Rodillo hasta 9": el más económico es el de homecenter y está en \$19.900 no \$20.950
- k. Tintilla madera: Tintilla : tercera cotización es por $\frac{1}{4}$ y las otras por $\frac{1}{8}$, deben anexar una cotización más por $\frac{1}{8}$.
- l. Brochas hasta 4": la brocha más económica es la de hierros de occidente y está en \$12.624 no \$29.900

11. Suministro e instalación de riel para puerta en madera, incluye desmonte del riel existente, ajuste, nivelación, fijación y puesta en funcionamiento. No incluye reparación, reposición o intervención del piso en madera existente en caso de afectaciones derivadas del retiro del riel actual, debido a condiciones de anclaje o adherencias no visibles. NO APROBADO

- Se propone conciliar el transporte en 0,25xml, toda la longitud del riel arroja el valor total del transporte de dichos equipos.



- h. Angulo de hierro: 1 cotización no es legible y falta la tercera, así no hay parámetro de comparación. Cada una debe especificar nombre igual y medida para parametrizar.
- i. Platina de hierro: la tercera cotización no es el mismo insumo que la 1 y 2, es de 1x1/8, no hay parámetros de comparación suficientes.
- j. Soldadura e6013: no es legible primera cotización. La 2 y 3 en lo que se observa una viene por kilo la otra por 1/8 kilo. No parametrizan.
- k. Brochas: la más económica es la tercera por \$12.624.
- l. Esmalte: solo anexan dos falta una.
- m. Disco de corte: solo dos cotizaciones, primera es de 7", la segunda de 9", no ha parámetros para comprar.
- n. Varilla: como se va a utilizar para el riel? Que función cumple? Primera cotización no se ve.

12. Mantenimiento de muros en madera mediante lijado, limpieza, aplicación de tintilla, sellador y acabado con laca, incluye protección de áreas adyacentes, mano de obra, herramientas, equipos y limpieza final. NO APROBADO

- Se propone conciliar el transporte de materiales y andamios, dejando el valor del viaje ambos en \$120.000, y para materiales 0,30 y andamio 0,20, el valor obtenido es por m² por el total de m² de los paneles es justificante.
- e. Laca: la laca y el sellante se debe dejar en un solo ítem ya que los que proponen son doble propósito.
- f. Masilla: es por ml no por litro.
- g. Tintilla: una cotización es por 1/4 " deben ser todas por 1/8" para parametrizar.
- h. Consumibles: se incluye todo no se identifica que son consumibles, justificar o eliminar.

13. Suministro e instalación de lamina triplex 18mm, incluye cortes, aplicación de adhesivo de contacto tipo Boxer, pegado, ajuste y posterior tratamiento superficial mediante lijado, aplicación de sellador y acabado con laca, incluyendo todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipos y limpieza final necesarios para su correcta ejecución. NO APROBADO

- Laca: la que proponen nitro es laca y sellante, eliminar sellante de materiales
- Boxer: cotización uno es ilegible. Y es de mercadolibre no es válida. Adicional 2/3 de litro es demasiado por m² para una sola lamina, está sobrecalculado. Tercera cotización no especifica tamaño del producto no es parametrizable.
- Tintilla: última cotización es de 1/4 debe ser de 1/8
- Consumibles: no se identifica que puede ser, o justificar o eliminar.
- Lamina triple 18mm: insumo principal y solo hay dos cotizaciones. Primera no es legible, y la más económica por m² es de \$42.305,
- Disco para madera 7": los discos cotizados son de 12" y de 14" no de 7 y primera es de mercadolibre no válida.



14. Mantenimiento de puerta de metalica existente a dos caras incluyendo marco, esta actividad incluye, desmonte y montaje de puerta, lijado, resane con masilla en caso de requerirse, aplicación de anticorrosivo y pintura esmalte, diluyente, limpieza del area final. NO APROBADO

- Cinta: 0,10 como en los otros items se considera suficiente no se especifico el uso ademas.
- Compresor con pistola y escalera. Tomado de contractuales, estan errados los valores:

COMPRESOR DE AIRE CON PISTOLA	DIA	0,25	\$ 25.000,00
ESCALERA	DIA	0,33	\$ 21.700,00

- f. Pintura esmalte: usar el pontulux 3 en 1 de pintuco (cotizacion 2) y anexar dos cotizaciones de ese, las otras dos no corresponden al mismo mateiral, adicional eliminar el anticorrosivo ya que lo incluye en el 3 en 1 ese es anticorrosivo, primer o base y acabado esmalte.
- g. Cinta: suficiente 0,10 como items anteriores
- h. Lubricante: no estan cotizaciones y 0,25 es de que unidad? Dene venir por ml.
- i. Consumibles: no se identifica que puede ser, justificar o eliminar.
- j. Masilla poliester: es por galon. Y la mas economica es la segunda por \$33.900 no por\$56.990

15. Desmonte y suministro e instalación de rejilla en aluminio con marco perimetral fabricado en ángulo de aluminio para tarima de auditorio de dimensiones aproximadas 0.45 x 0.80 m, incluye retiro de elemento existente, fabricación, ajuste, nivelación, fijación, tornillería, herramientas, equipos y limpieza final del área intervenida. NO APROBADO

- La cuadrilla propuesta no existe, se debe presentar desgloce o acogerse a las existentes.
- g. Angulo 25x20: la cotizacion de ipontem es de largo 2,70m, osea que el metro es a \$16.600 ese es el menor valor a usar.
- h. Silicona: cotizacion 2 no corresponde al material, cotizaciones estan muy cortadas y no se ve con claridad, cantidad para obtener valor por unidad.
- i. Lamina galvanizada perforada: solo dos cotizaciones, falta una.

16. Mantenimiento correctivo de red contra incendio, incluye suministro e instalación de presostato, válvula cheque de 2", y cambio de sello mecánico de motobomba centrífuga, incluye desmontaje de elementos deteriorados, instalación de nuevos componentes, accesorios, sellantes, pruebas de funcionamiento, puesta en marcha y limpieza final. NO APROBADO

- Cotizar alquiler de equipos manometro y multmetro



OBSERVACION ANTERIOR: Se debe entregar justificación de la necesidad del siguiente suministro de equipos con informe generado por especialista hidráulico, donde evidencie ausencia o mal estado de los equipos existentes:

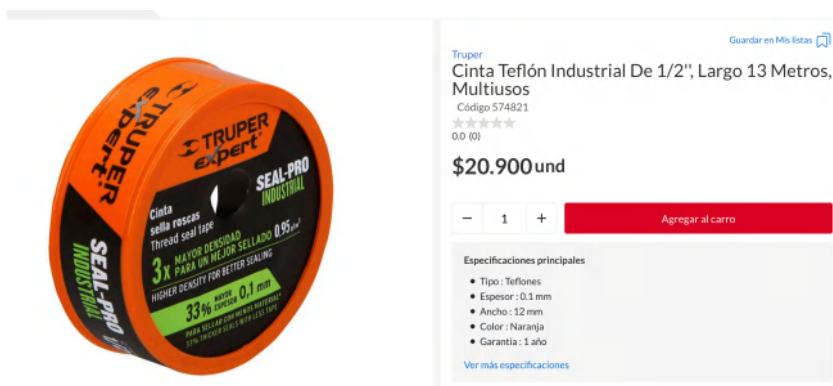
PRESOSTATO DE 60 HASTA 170 PSI
SELLO MECANICO PARA BOMBA CENTRIFUGA
VALVULA CHEQUE CORTINA 2"

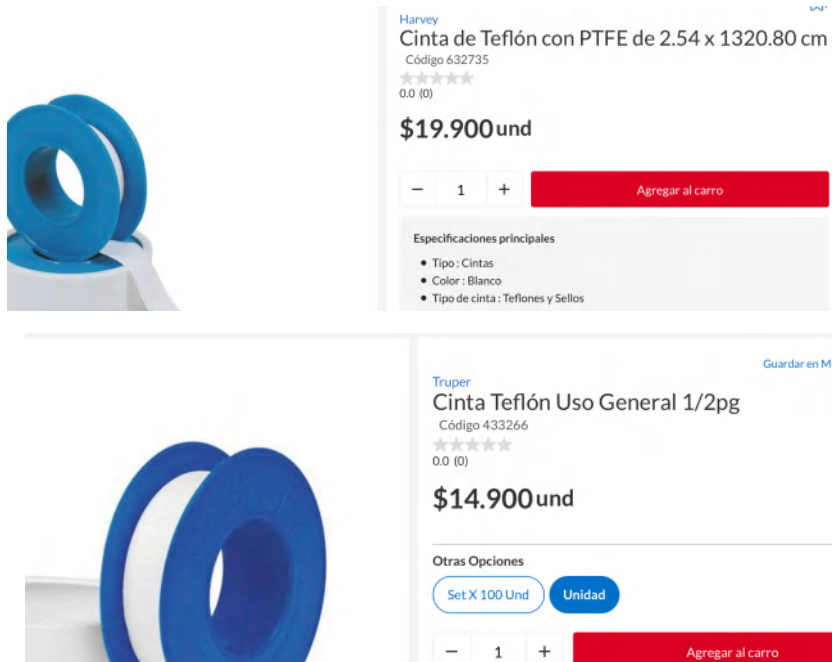
***NO ANEXAN ESTA INFORMACIÓN, SIN ESTO NO SE APRUEBA EL ITEM. NO ATIENDEN OBSERVACION NO PRESENTAN JUSTIFICACION DEL MOTIVO, PERSISTE OBSERVACION.

OBSERVACION ANTERIOR: Presentar desglose de cuadrillas, ya que no estaban dentro de las contractuales

***ES DEMADISIADO COSTOSO EL COSTO DE LA CUADRILLA COMPARANDO CON LAS OTRAS CONTRACTUALES, ADEMAS NO ATIENDEN OBSERVACION, SIN DESGLOCE NO SE APRUBA NI JUSTIFICAN MOTIVO, PERSISTE OBSERVACION. ADICIONAL

- o. Presostato de 60: la cotizacion 1 no es la misma que la 2 y 3, se solicita anexar ficha tecnica del equipo a cotizar para identificar exactamente cual es.
- p. Sello mecanico para bomba: la cotizacion 1 no es la misma que la 2 y falta la 3, se solicita anexar ficha tecnica del equipo a cotizar para identificar exactamente cual es
- q. Valvula cheque 2": solo anexan dos falta una, y la 2 es la mas economica por \$580.900 deben usar ese valor.
- r. Teflon: anexan dos cotizaciones pero no es claro en que volumen, la primera es de 7m, la segunda dice que es un set. Pero al cotizarla de 1/2" se obtiene valores mucho mas coherentes:





- s. Grasa: solo dos cotizaciones y una no es valida por ser mercadolibre. Y ademas no es legible. Y deben cotizarse dos exactamente con las mismas condiciones y componentes.
- t. Lubricante: Una cotizacion no es valida por ser mercadolibre y las dos siguientes no son del mismo tipo. No es parametrizable
- u. Sillcona sellante de alta temperatura : para que de alta temperatura? Segundo las que anexan no son de ese tipo, anexan es unas multiproposito. Solo anexan dos cotizaicones y la seugnda esta cortada no se ve tamaño.

17. Suministro e instalacion de blackout enrollable con soporte metalico anclado a muro con chazo metalico, para las ventanas laterales del auditorio incluye (herramienta menor, equipos, andamio certificado, limpieza del area de trabajo) NO APROBADO

OBSERVACION ANTERIOR: Se evidencia poca eficiencia en los equipos, el Andamio 0,60 día/m². Eso equivale a: $0.60 \times 8HL = 4.8$ horas/m por m² es altísimo el gasto. Muy alto para instalación de blackout y el taladro 0,40 día/m²= 3,2 horas de taladro por m².

***NO ATIENDEN OBSERVACION, DEJAN MISMOS VALORES PERO NO ANEXAN JUSTIFICACION. PERSISTE OBSERVACION.

***SE PROPONE CONCILIAR ANDAMIO EN 0,40 Y TALADRO EN 0,30.

- Ninguna de las 3 cotizaciones es legible, no es necesario ponerlas seguidas eso hace que sean cortadas y muy pequeñas, pueden gastar las hojas que sean



necesarias para que se pueda leer con facilidad. Todas las cotizaciones deben traer dimensiones. No se puede verificar costo.

18. Suministro e instalación de refuerzo metálico para baranda en balcón de sala de control, incluye fabricación e instalación con tubería metálica, platinas de anclaje, cortes, soldadura, pulido, fijación, aplicación de masilla, anticorrosivo y pintura esmalte, uso de andamio, herramientas, equipos y limpieza final. NO APROBADO

OBSERVACION ANTERIOR: Este ítem se va a solicitar retirar por costo elevado, solo reforzar baranda existente esta en \$1.950.395, MAS AIU da \$2.576.193, consideramos que no vale la pena se dejara a consideración del contratante, por ahora se solicita proponer otro tipo de intervención para dicho ítem.

*** NO ANEXAN OTRO TIPO DE INTERVENCIÓN PARA EL ÍTEM, ESTE ÍTEM SE PIDE RETIRAR DEFINITIVAMENTE.

19. Suministro e instalación de cinta antideslizante de 5 cm de ancho, incluye limpieza de la superficie, corte, instalación, presión de adherencia, ajustes, herramientas y limpieza final. NO APROBADO

OBSERVACION ANTERIOR: Considerando el volumen y peso de la cinta el costo de \$8.000 por ML es alto se debe justificar.

***NO AJUSTAN, EL PRECIO ESTA POR ML, UN ROLLO DE CINTA NO SUPERA 20CM DE ESPACIO Y COBRAN \$8.000 POR ML, UN ROLLO DE ESE TAMAÑO SI SE INSTALA 20METROS QUE ES LA COTIZACIÓN 2 COSTARIA TRANSPORTARLO 160.000 ES EXTREMADAMENTE COSTOSO. TRANSPORTAR UN ROLLO DE ESOS COMPLETO NO POR ML NO SUPERA LOS 30.000 PESOS. ENTONCES SI EL ROLLO ES DE 20M OSEA 1.500 DE TRANSPORTE.

- La mas economica es la segunda cotización, no \$18.500 obtenido de \$223.250/20metros del rollo. Tienen un valor mas alto en el apu.
- El removedor es para que? Si se justifica igual las cotizaciones estan cortadas, ilegibles, y la tercera es un material diferente.

20. cenefa en granito lavado de 10 centímetros de ancho hasta de 5 centímetros de alto para división de enchape existente en granito blanco incluye (material, mano de obra y aseo final) NO APROBADO

- El valor de esa cuadrilla es de \$49.300 no \$62.182.



- d. Granito 24kg: las cotizaciones no todas vienen el bulto sino en kg, cambiar la unidad y el valor menor es: 613kg, que seria la primera cotización.
- e. Cemento de 40kg: la cotización mas baja es la de \$77.500 deben ajustarse a ese valor
- f. Caolin 25kg: deben ser 3 cotizaciones solo hay dos.
 - El transporte esta en \$24.000 por ml, los ml que se instalaran se reparte el costo del viaje. Se propone conciliar por ml en 0,15

21. Instalacion de baldosa en granito, aplicación de boquilla y trancado de piso incluye (materiales, maquinas destronadora mano de obra y aseo general) NO SE APRUEBA

OBSERVACION ANTERIOR: Se debe cotizar maquina destronadora para pisos/dia
***NO ATIENDEN OBSERVACION Y REMITEN EN LAS MISMAS CONDICIONES no se aprueba item.

OBSERVACION ANTERIOR:El gasto de disco destronador, para pulir fino y de corte esta calculado con desgaste muy alto se debe reconsiderar y/o justificar.

***Ni se justifica ni se modifica, se propone calcular en 0,15und

OBSERVACION ANTERIOR:Esta actividad es de 36m², el costo del transporte es elevado por la totalidad de la cantidad se estima solo en transporte 1.296.000

***Ajustaron a \$24.000xm² lo que para los 36m² de un costo de transporte de \$864.000, sigue siendo demasiado alto incluso con respecto a otros items. En total para los 36 m² se propone conciliar un precio de transporte de \$240.000 que es un viaje de ida y vuelta con el valor de viaje establecido por el contratista de \$120.000

OBSERVACION ANTERIOR:Se debe verifica rendimiento cuadrilla, ya que gasta casi 3horas por m², para la actividad de 36m² gastaria, en jornada de 8 horas = 13,5 dias. No es coherente.

*** SE AJUSTO A \$80.287, esta actividad en la realidad son 36m², lo que quiere decir que solo la mano de obra para la instalacion de ese piso esta en \$2.890.000 + AIU. Sigue siendo desproporcionado. Se propone conciliar el rendimiento de la cuadrilla 1,0hrxm².

*** asi como esta planteado el item, solo para ese espacio de 36m² costo directo se esta hablando de \$11.272.284. es desproporcionado.

- Cemento de 50kg: no medir por bulto sino por kg, de las tres presentaciones la mas economica es la uno. 50kg 32.600 kg a 652kg.
- Arena amarilla lona 40kg: viene no por lona sino por 40kg las cotizaciones esa es la unidad y las mas economica es \$12.900 no \$14.900
- Enchape granito: falta una cotización. Y establecer en el nombre que es granito BH-5
- Boquilla blanca 5kg: falta una cotización la 3 no tiene valor.
- Disco para destroncar: solo hay dos cotizaciones falta una
- Dispo para pulir : solo dos cotizaciones y no es el mismo tipo de disco uno es de 5" otra es de 6", debe ser mismo insumo y falta una cotización.



22. Transporte de escombros en volqueta hasta 8m³ desde sitio de acopio hasta escombrera autorizada, incluye cargue, transporte, descargue, y certificado de disposición final. NO APROBADO

OBSERVACION ANTERIOR: Contractualmente esta la volqueta de 6m³, suficiente para las actividades contractuales. Y el costo es de \$380.000 por viaje.

*** No se acogen a esta solicitud ni remiten justificación, observación persiste y/o se aprueba ítem.

OBSERVACION ANTERIOR: Este ítem incluye el cargue de escombros por 2 ayudantes, quiere decir que solo podría ser considerado si el ítem no incluye retiro, no es claro para que ítem lo utilizarán.

*** No se acogen a esta solicitud ni remiten justificación, observación persiste y/o se aprueba ítem.

OBSERVACION ANTERIOR: No se puede cobrar certificado de disposición final, se podría elevar el costo si tiene disposición especial, pero el certificado de disposición es una obligación contractual ambiental regida por la ley no un sobre costo al proyecto.

*** No se acogen a esta solicitud ni remiten justificación, observación persiste y/o se aprueba ítem.

23. Trasiego interno de material en lona, incluye llenado de lona, transporte hasta una distancia máxima de 40 metros, descargue en sitio indicado, herramientas menores y limpieza del área.

OBSERVACION ANTERIOR: Valor de la cuadrilla está erróneo

*** el valor así como en el ítem anterior es de \$25.970, no ajustaron

OBSERVACION ANTERIOR: No anexan cotizaciones completas de las lonas

*** anexan cotizaciones de mercado libre, y entre las dos que anexa cada una es de medidas diferentes no hay parámetros.

Finalmente, se observa nuevamente de manera general que la documentación presentada **no cumple con el requisito contractual establecido por la Entidad Contratante respecto a la obligación de aportar mínimo tres (3) cotizaciones por cada insumo y/o material** no contemplado dentro de los APU's contractuales base, evidenciándose en múltiples ítems la presentación incompleta de soportes o únicamente una sola cotización por material principal.

*** ESTA OBSERVACIÓN YA SE HABÍA HECHO, SE SOLICITA ABASTENERSE DE REMITIR LOS ÍTEMES EN LAS MISMAS CONDICIONES SI NO TIENEN LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, NO HAY INSUMOS ESPECIALES QUE NO SE PUEDA OBTENER 3 COTIZACIONES.

OBSERVACION ANTERIOR: Adicionalmente, se observa de forma **reiterada la modificación de valores de cuadrillas previamente aprobadas contractualmente**, así como



la **inclusión de nuevas cuadrillas sin el respectivo desglose de su conformación, rendimientos y análisis técnico que sustente su utilización.**

*** OBSERVACION PERSISTE, SI LA CUADRILLA SE SOLICITA DESGLOSAR YA QUE NO EXISTE SE DEBE HACER O NO SE APRUEBA. REMITEN LA INFORMACION EN LAS MISMAS CONDICIONES LO QUE ES UN EVIDENTE REPROCESO.

OBSERVACION ANTERIOR: Las demás observaciones corresponden principalmente a revisiones habituales relacionadas con rendimientos de cuadrillas, equipos y consumos de materiales, las cuales deberán ser **ajustadas y/o justificadas técnicamente** en la nueva presentación.

*** NO REMITEN NINGUN TIPO DE JUSTIFICACION A LAS OBSERVACIONES QUE NO ATENDIERON Y DEJARON EN LAS MISMAS CONDICIONES, ESO SOLO GENERA QUE PERSISTA LA OBSERVACION Y NO SE APRUEBE EL ITEM. O SE AJUSTA A LA SUGERENCIA O SE DEBE JUSTIFICAR LA RAZON DEL CALCULO.

OBSERVACION ANTERIOR: respecto al mantenimiento de la red contra incendio, deberá allegarse el correspondiente informe técnico emitido por especialista hidráulico, conforme a lo acordado, que sustente la necesidad de intervención y reposición de los elementos propuestos.

***NO REMITEN LO SOLICITADO, POR ENDE PERSISTE OBSERVACION Y NO SE APRUEBA ITEM

Finalmente, esta interventoría manifiesta su preocupación frente a la reiterada remisión de los ítems observados sin la atención efectiva de las observaciones formuladas, así como por la ausencia de justificaciones técnicas, análisis de soporte o documentación complementaria que permita validar y eventualmente aprobar los APU's en las condiciones actualmente propuestas por el contratista.

Es importante precisar que, en múltiples casos, esta interventoría presentó alternativas y propuestas de conciliación orientadas a ajustar rendimientos, transportes, consumos y valores unitarios a parámetros técnicamente razonables y proporcionales al alcance real de las actividades, buscando generar puntos medios entre los valores inicialmente planteados por el contratista y los criterios técnicos establecidos por la interventoría, con el propósito de facilitar el avance del trámite de revisión y aprobación.

De igual manera, persiste el incumplimiento del requisito establecido por la Entidad Contratante respecto a la obligación de allegar mínimo tres (3) cotizaciones comparables por cada insumo y/o material no contractual, condición indispensable para la validación técnica y radicación de los ítems no previstos. En consecuencia, mientras no se remita la documentación completa conforme a lo exigido, no será posible continuar con el trámite de aprobación ante la Entidad.



GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría E Interventoría de Obras Civiles.

Por lo anterior, y considerando la necesidad de avanzar oportunamente en la revisión y definición de los ítems no previstos requeridos para la continuidad del proyecto, se solicita remitir la totalidad de los ajustes, soportes y documentación requerida con carácter urgente, a más tardar el día lunes 01 de junio de 2026 a las 9:00 a.m.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



Bogotá, 27 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-068

Doctora
DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local De Rafael Uribe Uribe
Bogotá, D.C.

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

ASUNTO: Concepto Técnico Favorable Y Recomendación
De Aprobación De Ítems No Previstos

Reciba cordial saludo Doctora Diana,

En atención a la solicitud presentada por el contratista relacionada con la inclusión y aprobación de los Ítems No Previstos NP-027, NP-028, NP34, NP35, NP42, NP45 y NP48 correspondientes a las siguientes actividades:

A. ACTIVIDADES NO PREVISTAS				
ITEM	DESCRIPCION	UND	PRECIO NP UNITARIO SIN AIU	PRECIO NP UNITARIO CON AIU
NP27	Desmonte de todo tipo de cableado electrico, incluye equipo de trabajo en alturas, andamio certificado y disposición final a sitio autorizado por la Entidad	ML	\$ 5.549,00	\$ 7.239,00
NP28	Suministro e instalacion de cable 3X12 AWG libre de halogenos, incluye equipo de trabajo en alturas y andamio certificado.	ML	\$ 25.388,00	\$ 33.534,00
NP34	Desmonte de cajas electricas plasticas existentes, incluye equipo de trabajo en alturas, andamio certificado y disposición final a sitio autorizado por la Entidad.	UND	\$ 15.619,00	\$ 20.630,00
NP35	Desmonte de tableros electricos existentes, incluye aislamiento, desenergización temporal, desconexión de circuitos eléctricos existentes, y disposición final a sitio autorizado	UND	\$ 93.298,00	\$ 123.233,00
NP42	Suministro e instalacion de tubería EMT de 3/4", incluye accesorios EMT de 3/4", equipo de trabajo en alturas y andamio certificado.	ML	\$ 28.355,00	\$ 37.453,00
NP45	Suministro e instalacion de tubería EMT de 2", incluye accesorios EMT de 2", equipo de trabajo en alturas y andamio certificado.	ML	\$ 67.650,00	\$ 89.356,00
NP48	Suministro e instalacion de cable No 10 para aterrizaje escalenilla, incluye equipo para trabajo en alturas y andamio certificado escalenilla	ML	\$ 9.487,00	\$ 12.531,00

Esta Interventoría se permite emitir concepto técnico, en cumplimiento de lo establecido en la obligación contractual 3.2.2.2 Actividades No Previstas (NP).

Una vez revisada la documentación allegada por el contratista, consistente en justificación técnica, análisis de precios unitarios – APU, balance financiero del contrato, cronograma actualizado, soportes técnicos y acta de fijación de precios, se evidenció que las actividades propuestas obedecen a una necesidad real surgida durante la etapa de



diagnóstico y la ejecución contractual, toda vez que el proyecto no contaba con diseños eléctricos ni de iluminación previos que permitieran garantizar la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento normativo aplicable.

Se precisa igualmente que estos ítems se consideran indispensables para la ejecución de los ítems contractuales asociados a las certificaciones RETIE y RETILAP, toda vez que no es posible obtener dichas certificaciones sin la elaboración previa de las respectivas actividades eléctricas.

Adicionalmente, se deja constancia que las presentes actividades fue incorporadas dentro del cronograma vigente con fecha actual de terminación al 15 de junio de 2026; no obstante, una vez se obtenga la aprobación de los precios unitarios no previstos restantes que están en proceso de conciliación y se determinen las cantidades y actividades derivadas de su aprobación, deberá evaluarse y tramitarse la correspondiente solicitud de prórroga en tiempo y, de ser necesario, en cuantía, con el fin de garantizar su adecuada ejecución y culminación del objeto contractual.

En consecuencia, esta Interventoría considera técnicamente procedente la incorporación de los Ítems No Previstos, por encontrarse debidamente soportado técnica, económica y contractualmente, y resultar necesario para el cumplimiento integral del objeto contractual.

Anexamos la documentación correspondiente de soporte.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



Bogotá, 27 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-067

Doctora
DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local De Rafael Uribe Uribe
Supervisora Contrto De Interventoría
Bogotá, D.C.

REF: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-015-2025, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO
DE INTERVENTORÍA 740-2025

Reciba cordial saludo Doctora Diana,

Por medio de la presente, en cumplimiento de nuestras obligaciones, en atención a la solicitud de prórroga presentada por el contratista GM INGENIERÍA Y CONCRETO S.A.S., mediante oficio OFI-GMRUU-024 de fecha 19 de mayo de 2026, esta interventoría se permite solicitar respetuosamente la prórroga del contrato de interventoría por el mismo término de quince (15) días calendario, con el fin de garantizar el adecuado acompañamiento técnico, administrativo, financiero y jurídico requerido para la correcta culminación del proyecto.

Durante la etapa de diagnóstico y desarrollo del proyecto se evidenció la necesidad de ejecutar actividades adicionales asociadas principalmente a adecuaciones eléctricas, así como obras civiles complementarias y actividades derivadas de otros componentes técnicos de carácter adicional, para poder cumplir el objetivo del correcto funcionamiento y operación del Auditorio, en especial aquellas correspondientes al capítulo del diseño eléctrico, indispensables para el cumplimiento de los requerimientos normativos y técnicos exigidos para la certificación RETIE y RETILAP. Esta situación impactó directamente la programación inicialmente prevista, toda vez que dichas actividades constituyen procesos antecesores necesarios para la ejecución de actividades contractuales subsiguientes. De igual manera, actualmente se encuentran en trámite actividades derivadas del NP1 correspondiente al diseño eléctrico y de iluminación, así como la estructuración y validación de mayores y menores cantidades, análisis de precios unitarios e incorporación de ítems no previstos, aspectos que requieren acompañamiento permanente por parte de la



interventoría para garantizar el debido control, seguimiento y trazabilidad técnica, administrativa y contractual del proyecto.

En consecuencia, resulta necesario ampliar el plazo del contrato de interventoría en concordancia con la prórroga del contrato de obra, con el fin de asegurar la continuidad de las labores de supervisión, control y acompañamiento integral hasta la terminación efectiva del proyecto y el cumplimiento de las condiciones técnicas y normativas aplicables. Así mismo, se deja expresa constancia de que la presente solicitud de ampliación del plazo contractual de la interventoría por quince (15) días calendario corresponde a un acompañamiento excepcional y temporal asumido voluntariamente por el contratista de interventoría, sin que ello genere, por el momento, reconocimiento económico adicional, costos de mayor permanencia, ni onerosidad para la Entidad.

No obstante, una vez se determine técnicamente el alcance definitivo de las actividades derivadas de los ítems no previstos, mayores y menores cantidades de obra, así como el plazo real requerido para su ejecución, deberá efectuarse la correspondiente evaluación y cuantificación integral de las obligaciones adicionales de interventoría asociadas al seguimiento, control, revisión, verificación y recibo de dichas actividades, con el fin de establecer el término y valor que eventualmente deban ser objeto de adición contractual, conforme a las condiciones efectivamente requeridas para garantizar la correcta ejecución, supervisión y cierre del proyecto, con el fin de preservar el equilibrio económico y financiero del contrato de interventoría.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se autorice la ampliación del plazo del contrato de interventoría por quince (15) días calendario, para una nueva fecha de terminación correspondiente al treinta (30) de junio de 2026.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Arq CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría -
Departamento De Infraestructura - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE



Bogotá, 27 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-065

Doctora
DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local De Rafael Uribe Uribe
Supervisora Contrto De Interventoría
Bogotá, D.C.

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

ASUNTO: CONCEPTO DE INTERVENTORÍA –
SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRACTUAL
Contrato de Obra No. 741-2025

Reciba cordial saludo Doctora Diana,

Por medio de la presente, en cumplimiento de nuestras obligaciones, en atención a la solicitud de prórroga presentada por el contratista GM INGENIERÍA Y CONCRETO S.A.S., mediante oficio OFI-GMRUU-024 de fecha 19 de mayo de 2026, la interventoría se permite manifestar que, una vez revisadas las condiciones actuales de ejecución del contrato, así como las situaciones técnicas y operativas expuestas, se considera procedente la ampliación del plazo contractual por el término de quince (15) días calendario.

Durante la etapa de diagnóstico y desarrollo del proyecto se evidenció la necesidad de ejecutar actividades adicionales asociadas principalmente a adecuaciones eléctricas, así como obras civiles complementarias y actividades derivadas de otros componentes técnicos de carácter adicional, para poder cumplir el objetivo del correcto funcionamiento y operación del Auditorio, en especial aquellas correspondientes al capítulo del diseño eléctrico, indispensables para el cumplimiento de los requerimientos normativos y técnicos exigidos para la certificación RETIE y RETILAP. Esta situación impactó directamente la programación inicialmente prevista, toda vez que dichas actividades constituyen procesos antecesores necesarios para la ejecución de actividades contractuales subsiguientes. De igual manera, esta interventoría evidencia que actualmente existen actividades pendientes sujetas a validaciones técnicas y administrativas derivadas del NP1 correspondiente al diseño eléctrico y de iluminación, las cuales condicionan la continuidad y correcta secuencia constructiva de determinadas actividades del contrato.



En consecuencia, y considerando que la solicitud presentada corresponde a necesidades técnicas nuevas surgidas durante la ejecución del proyecto, esta interventoría encuentra técnicamente viable y conveniente otorgar la prórroga solicitada, con el fin de garantizar la correcta culminación de las obras, el cumplimiento normativo aplicable y la adecuada entrega funcional del proyecto.

Así mismo, se deja constancia de que, conforme a lo indicado por el contratista, la presente ampliación de plazo no genera costos adicionales por concepto de mayor permanencia del contratista de obra.

Por lo anterior, esta interventoría emite concepto favorable frente a la solicitud de ampliación del plazo contractual por quince (15) días calendario, para elaborar la documentación necesaria para poder realizar la actualización del balance de mayores y menores cantidades, que determinara el tiempo necesario de prórroga y adición del contrato de obra y la elaboración, aprobación e inclusión de los ítem no previstos al contrato. para una nueva fecha de terminación treinta (30) de junio de 2026.

Por último, dejamos constancia que durante el tiempo de prórroga no se podrá ejecutar ningún tipo de actividad en obra, hasta tanto no surta la gestión de los ítems no previstos.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Arq CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría -
Departamento De Infraestructura - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE



JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE INCLUSIÓN DEL ITEM

NP 44. Suministro e instalación de tubería EMT de 1 y 1/2", incluye accesorios EMT de 1 y 1/2", equipo de trabajo en alturas y andamio certificado. "

La instalación de tubería EMT de 1 1/2" y sus respectivos accesorios es necesaria para garantizar la correcta canalización, protección mecánica y organización del cableado eléctrico contemplado en el nuevo diseño de las instalaciones del proyecto. Este diámetro de tubería permite alojar adecuadamente los conductores requeridos, cumpliendo con los porcentajes máximos de ocupación establecidos por la normativa eléctrica vigente, evitando sobrecalentamientos y facilitando futuras labores de mantenimiento.

Adicionalmente, la utilización de tubería metálica EMT proporciona una mayor resistencia mecánica frente a impactos, deformaciones y condiciones de operación propias de la edificación, contribuyendo a la seguridad y confiabilidad del sistema eléctrico.

Debido a que parte de los recorridos se ejecutarán en zonas elevadas, se requiere la utilización de equipos certificados para trabajo en alturas y andamio certificado, garantizando el acceso seguro del personal a los puntos de instalación y el cumplimiento de las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo aplicables a este tipo de actividades.



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE INCLUSIÓN DEL ITEM

NP 29 Suministro e instalación de división metálica y tapa inferior y superior para bandeja tipo escalerilla de 30 cm en lámina galvanizada en caliente calibre 20 con división en lámina galvanizada en caliente incluye andamio certificado y equipo para trabajo en alturas.

Se requiere el suministro e instalación de división metálica y tapas superior e inferior para la bandeja tipo escalerilla de 30 cm, fabricadas en lámina galvanizada en caliente calibre 20, con el fin de garantizar la adecuada organización, segregación y protección de los conductores eléctricos y de comunicaciones que conforman la infraestructura tecnológica y eléctrica del proyecto.

La incorporación de la división metálica permite mantener la separación física entre circuitos de potencia, control y comunicaciones, reduciendo el riesgo de interferencias electromagnéticas, facilitando las labores de operación y mantenimiento, y mejorando las condiciones de seguridad y confiabilidad del sistema. Asimismo, la instalación de tapas superior e inferior protege los conductores contra la acumulación de polvo, humedad, ingreso de elementos extraños y posibles daños mecánicos, prolongando su vida útil y asegurando la continuidad de la operación. La utilización de elementos fabricados en lámina galvanizada en caliente proporciona resistencia a la corrosión y mayor durabilidad en ambientes de operación interior o exterior, garantizando la conservación de las condiciones técnicas de la canalización durante su vida útil.

Esta intervención resulta necesaria para dar cumplimiento a los requisitos de seguridad, protección mecánica, segregación de circuitos y buenas prácticas de instalación establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP cuando aplique, y la Norma Técnica Colombiana NTC 2050, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la red eléctrica y de comunicaciones del proyecto. Debido a la altura de instalación de la bandeja portacables, se requiere el uso de andamio certificado y equipos para trabajo seguro en alturas, garantizando la ejecución segura de las actividades y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.


Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE INCLUSIÓN DEL ITEM

NP 59 suministro e instalacion de PUERTA CORTAFUEGO CERTIFICADA UL 60 MINUTOS Ancho: 1.20m x Alto: 2.15m Marco en acero cold rolled calibre 16 certificado UL muro de 100mm Hoja batiente en acero cold rolled calibre 18 certificada UL 3 Bisagras Ball Bearing en acero inox 201 Barra antipánico tipo push certificada UL Manija externa en acero Cierra puertas certificado UL Sello perimetral tipo gota (cubre todos los casos de humo) Acabado en pintura en polvo electrostatica incluye transporte e instalacion con toda la herramienta y accesorios requeridos

La inclusión del suministro e instalación de una puerta cortafuego certificada UL con resistencia al fuego de 60 minutos es necesaria para garantizar la compartimentación de áreas y la protección pasiva contra incendios dentro de la edificación, contribuyendo a la seguridad de los ocupantes y a la preservación de bienes e infraestructura. Este elemento permite retardar la propagación del fuego, el humo y los gases calientes entre sectores, facilitando la evacuación segura de las personas y el acceso de los organismos de atención de emergencias.

Su instalación es requerida para dar cumplimiento a las disposiciones de seguridad humana y protección contra incendios establecidas en la normativa vigente aplicable a edificaciones, incluyendo los lineamientos del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, Título J y Título K, relacionados con requisitos de protección contra incendios, medios de evacuación y compartimentación de espacios, así como las certificaciones internacionales UL (Underwriters Laboratories) exigidas para este tipo de elementos de protección pasiva.

La actividad contempla el suministro, transporte, montaje, fijación, ajuste, pruebas de funcionamiento y suministro de todos los accesorios certificados requeridos para su correcta operación, garantizando que el conjunto puerta-marco-herrajes mantenga las condiciones de resistencia al fuego, control de humo y seguridad de evacuación exigidas por la normatividad y las especificaciones técnicas del proyecto.



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE INCLUSIÓN DEL ÍTEM

NP 48 Suministro e instalación de cable No. 10 AWG para aterrizar escalera

Se hace necesaria la inclusión del ítem correspondiente al suministro e instalación de cable No. 10 AWG para el aterrizaje de la escalera, toda vez que durante la inspección técnica de las instalaciones eléctricas se evidenció que la escalera metálica existente no cuenta con un sistema adecuado de puesta a tierra, incumpliendo los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) para elementos metálicos asociados a canalizaciones y soporte de conductores eléctricos.

La ausencia de un sistema de aterrizaje representa una condición de riesgo para la instalación, debido a que las partes metálicas pueden energizarse ante fallas de aislamiento o contactos indirectos, generando peligro para usuarios, personal de mantenimiento y equipos asociados. Adicionalmente, esta condición afecta la correcta operación de los sistemas de protección eléctrica y compromete las condiciones de seguridad exigidas para la infraestructura eléctrica instalada.

En consecuencia, resulta técnicamente indispensable realizar el suministro e instalación de cable No. 10 AWG para garantizar la correcta conexión a tierra de la escalera metálica, asegurando condiciones adecuadas de seguridad, continuidad eléctrica y cumplimiento normativo conforme a las exigencias establecidas en el RETIE y las buenas prácticas de ingeniería aplicables a instalaciones eléctricas.


Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



NP 45. Suministro e instalación de tubo EMT de 2"

Se hace necesaria la inclusión del ítem correspondiente al suministro e instalación de tubería EMT de 2", toda vez que durante la inspección técnica de las instalaciones eléctricas se evidenció que la canalización existente no cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), presentando deficiencias en las condiciones de protección mecánica, soporte y capacidad requerida para el alojamiento adecuado de los conductores eléctricos proyectados.

La permanencia de la tubería existente puede comprometer la seguridad y confiabilidad del sistema eléctrico, debido a posibles afectaciones mecánicas sobre el cableado, deterioro del aislamiento, limitaciones de capacidad de ocupación y condiciones inadecuadas para operación y mantenimiento. Adicionalmente, las condiciones actuales no garantizan el cumplimiento de los criterios técnicos exigidos para protección física, continuidad de canalización y correcta distribución de los circuitos eléctricos.

En consecuencia, resulta técnicamente indispensable realizar la reposición de la canalización mediante el suministro e instalación de tubería EMT de 2", garantizando condiciones adecuadas de seguridad, resistencia mecánica, durabilidad y cumplimiento normativo conforme a las exigencias establecidas en el RETIE y las buenas prácticas de ingeniería aplicables a instalaciones eléctricas.


Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



NP 42. Suministro e instalación de tubo EMT de $\frac{3}{4}$ "

Se hace necesaria la inclusión del ítem correspondiente al suministro e instalación de tubería EMT de $\frac{3}{4}$ ", toda vez que durante la inspección técnica de las instalaciones eléctricas se evidenció que la canalización existente no cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), presentando deficiencias en las condiciones de protección mecánica, soporte y confinamiento de los conductores eléctricos.

La permanencia de la tubería existente puede comprometer la seguridad y confiabilidad del sistema eléctrico, debido a posibles afectaciones mecánicas sobre los conductores, deterioro de aislamiento, exposición a humedad y disminución de la vida útil de la instalación. Adicionalmente, las condiciones actuales no garantizan el cumplimiento de los criterios técnicos exigidos para capacidad de ocupación, continuidad de canalización y adecuada protección física del cableado.

En consecuencia, resulta técnicamente indispensable realizar la reposición de la canalización mediante el suministro e instalación de tubería EMT de $\frac{3}{4}$ ", garantizando condiciones adecuadas de seguridad, durabilidad y cumplimiento normativo conforme a las exigencias establecidas en el RETIE y las buenas prácticas de ingeniería aplicables a instalaciones eléctricas.



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



NP 35. Desmante de tableros eléctricos existentes

Se hace necesaria la inclusión del ítem correspondiente al desmante de los tableros eléctricos existentes, toda vez que durante la inspección y evaluación técnica de las instalaciones se evidenció que los equipos actualmente instalados presentan condiciones de deterioro y características técnicas que no cumplen con los requisitos mínimos establecidos por la normatividad vigente aplicable, particularmente con las exigencias establecidas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y demás normas técnicas asociadas a la seguridad y operación de sistemas eléctricos de baja tensión.

La condición identificada evidencia que los tableros existentes presentan deficiencias que pueden comprometer el adecuado funcionamiento y seguridad de la instalación eléctrica, asociadas a posibles deterioros físicos y mecánicos derivados del tiempo de servicio, afectación de componentes internos, desgaste de elementos de protección, pérdida de condiciones adecuadas de aislamiento, corrosión, modificaciones no normalizadas y/o ausencia de características técnicas requeridas para las condiciones actuales de operación. Adicionalmente, la permanencia de tableros que no cumplen con los criterios técnicos exigidos puede incrementar la probabilidad de ocurrencia de fallas asociadas a sobrecalentamientos, puntos de conexión defectuosos, cortocircuitos, contactos directos e indirectos y deficiencias en la coordinación y selectividad de los sistemas de protección.

Desde el punto de vista operativo, los tableros eléctricos constituyen uno de los principales elementos de distribución y protección del sistema, razón por la cual deben garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad, resistencia mecánica y capacidad de operación conforme a las cargas proyectadas y requerimientos de diseño establecidos. La utilización de equipos que presentan deterioro o incumplimiento normativo compromete la continuidad operativa del sistema y puede afectar el desempeño integral de la instalación eléctrica. En consecuencia, para garantizar la correcta ejecución de las actividades de adecuación y modernización proyectadas, resulta técnicamente indispensable realizar el retiro y desmante controlado de los tableros eléctricos existentes que presentan condiciones inadecuadas de funcionamiento y que no cumplen con las exigencias normativas aplicables, permitiendo posteriormente la instalación de nuevos equipos acordes con las especificaciones de diseño, condiciones de carga y requerimientos técnicos exigidos por la normatividad vigente. La ejecución de esta actividad constituye una intervención previa obligatoria para asegurar el adecuado desarrollo de las obras proyectadas, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el RETIE, las buenas prácticas de ingeniería y condiciones apropiadas de seguridad, funcionalidad, confiabilidad y continuidad operativa para el sistema eléctrico.

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



NP 34. Desmante de cajas eléctricas plásticas existentes

Se hace necesaria la inclusión del ítem correspondiente al desmante de las cajas eléctricas plásticas existentes, toda vez que durante la inspección y evaluación técnica de las instalaciones eléctricas se evidenció que los elementos actualmente instalados no cumplen con las especificaciones técnicas y requisitos mínimos establecidos por la normatividad vigente, particularmente en lo relacionado con las condiciones exigidas por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y las buenas prácticas de ingeniería aplicables a este tipo de instalaciones. La condición identificada evidencia que las cajas actualmente instaladas presentan limitaciones técnicas respecto a las características requeridas para garantizar la adecuada protección mecánica, soporte estructural y confinamiento de las conexiones eléctricas. La permanencia de estos elementos podría generar condiciones inseguras para el sistema eléctrico, debido a posibles afectaciones asociadas a resistencia insuficiente frente a esfuerzos mecánicos, deterioro por envejecimiento del material, deformaciones derivadas de las condiciones de uso, pérdida de hermeticidad y ausencia de características necesarias para garantizar la adecuada protección de conductores y accesorios eléctricos instalados en su interior.

Adicionalmente, el uso de elementos que no cumplen con los requerimientos normativos puede afectar la integridad de las conexiones eléctricas y comprometer la confiabilidad del sistema, incrementando el riesgo de contactos accidentales, deterioro prematuro de conductores, ingreso de agentes externos como humedad, polvo o partículas contaminantes, así como la posible generación de puntos de calentamiento derivados de conexiones deficientes o condiciones inadecuadas de instalación. Estas situaciones pueden generar fallas operativas, disminución de la vida útil de los componentes asociados y condiciones potenciales de riesgo para usuarios y personal encargado de operación y mantenimiento.

En consecuencia, para garantizar la correcta ejecución de las actividades de adecuación eléctrica proyectadas, resulta técnicamente indispensable realizar el retiro y desmante controlado de las cajas eléctricas plásticas existentes que no cumplen con los criterios técnicos y normativos aplicables, permitiendo la instalación de nuevos elementos con características acordes a las condiciones de diseño, requerimientos de resistencia y exigencias de seguridad establecidas para el proyecto. La ejecución de esta actividad constituye una intervención previa necesaria para asegurar el adecuado desarrollo de las obras eléctricas proyectadas, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el RETIE, la protección de los componentes del sistema y condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, confiabilidad y continuidad operativa de la instalación eléctrica.

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal - GORDILLO & ASOCIADOS SAS



NP 28. Suministro e instalación de cable 3X12 AWG libre de halógenos

Se hace necesaria la inclusión del ítem correspondiente al suministro e instalación de cable 3X12 AWG libre de halógenos, toda vez que durante la evaluación técnica de las instalaciones eléctricas existentes se evidenció que el cableado actualmente instalado no cumple con las especificaciones técnicas y condiciones exigidas por la normatividad vigente aplicable, particularmente en lo relacionado con requerimientos de seguridad eléctrica, comportamiento ante incendio y características de los materiales utilizados en sistemas eléctricos instalados en edificaciones.

La condición identificada evidencia la necesidad de reemplazar los conductores existentes debido a que estos no garantizan las características de desempeño requeridas para la operación segura del sistema, presentando posibles limitaciones relacionadas con el tipo de aislamiento empleado, comportamiento térmico, resistencia a propagación de llama y emisión de gases derivados de procesos de combustión. La utilización de conductores convencionales que no cuentan con características de baja emisión de humos y ausencia de halógenos puede generar condiciones de riesgo adicionales ante una eventual falla eléctrica o evento de incendio, debido a la producción de humos densos y gases corrosivos o tóxicos que pueden afectar la seguridad de los ocupantes, dificultar las labores de evacuación y comprometer la integridad de equipos e infraestructura asociada.

Adicionalmente, desde el punto de vista técnico y operativo, los conductores proyectados deben garantizar la adecuada capacidad de conducción de corriente conforme a las cargas diseñadas, mantener condiciones aceptables de caída de tensión, soportar las condiciones de instalación previstas y cumplir con las exigencias establecidas para coordinación con dispositivos de protección y operación continua del sistema eléctrico. El conductor 3X12 AWG libre de halógenos proporciona condiciones adecuadas de aislamiento y desempeño eléctrico, permitiendo una instalación compatible con los requerimientos de diseño y asegurando mayores niveles de confiabilidad y seguridad operacional. La implementación de este ítem resulta técnicamente indispensable para garantizar que la infraestructura eléctrica cumpla con las exigencias establecidas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y demás normas técnicas aplicables, asegurando condiciones adecuadas de protección para usuarios, equipos y la infraestructura en general. De igual manera, la reposición mediante cableado libre de halógenos contribuye a la mitigación de riesgos asociados a fallas eléctricas, mejora las condiciones de seguridad humana y permite la adecuada funcionalidad, continuidad y vida útil de la instalación proyectada.

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



NP 27. Desmante de cable eléctrico existente

Se hace necesaria la inclusión del ítem correspondiente al desmante del cableado eléctrico existente, toda vez que durante la inspección y evaluación técnica de las instalaciones se evidenció que los conductores actualmente instalados no cumplen con las condiciones técnicas y requisitos mínimos exigidos por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) ni garantizan condiciones óptimas de operación y seguridad para el sistema proyectado.

La permanencia del cableado existente representa una condición de riesgo debido a posibles deficiencias asociadas a deterioro del aislamiento, pérdida de propiedades dieléctricas por envejecimiento del material, ausencia o insuficiencia de identificación, incompatibilidad con las capacidades de carga requeridas, posibles afectaciones mecánicas derivadas del tiempo de servicio, y/o incumplimiento de parámetros técnicos relacionados con capacidad de conducción de corriente, protección contra sobrecorriente y condiciones de instalación establecidas por la normatividad vigente.

Adicionalmente, la reutilización de conductores que presentan condiciones técnicas no verificables o que no cumplen con los criterios normativos podría comprometer la confiabilidad y continuidad operativa del sistema eléctrico, incrementando la probabilidad de fallas por calentamiento excesivo, cortocircuitos, caída de tensión, deterioro prematuro de equipos asociados y riesgos potenciales para usuarios y personal de operación y mantenimiento.

En consecuencia, para garantizar una adecuada ejecución de las actividades de reposición y adecuación eléctrica, resulta técnicamente indispensable realizar el retiro y desmante controlado de la totalidad del cableado existente que no cumple con los estándares exigidos, permitiendo la instalación de nuevos conductores acordes con las especificaciones de diseño, condiciones de carga proyectadas y requerimientos normativos aplicables. Esta actividad constituye un proceso previo obligatorio para asegurar la correcta implementación de las nuevas instalaciones, garantizando el cumplimiento del RETIE, las buenas prácticas de ingeniería y las condiciones de seguridad, funcionalidad y confiabilidad requeridas para la puesta en operación del sistema.



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



Bogotá, 22 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-064

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SA

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Remisión De Observaciones Analisis De
Precios Unitarios No Previstos No.025 al 048

Reciba cordial saludo Ingeniero Wilmar,

En cumplimiento a nuestras obligaciones, esta interventoría, se permite muy respetuosamente remitir las siguientes observaciones relacionadas con la versión no.02 de su presentación de ítems no previstos 025 a 048:

1. **Np025 - Suministro e instalación de luminaria LED tipo tortuga, incluye luminaria, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento, herramienta menor, equipos y limpieza final del área intervenida.**
 - Se había realizado esta observación: “Se solicita anexar cotizaciones de grandes superficies, no mercadolibre.”
 - a. Continúan anexando cotizaicones de mercado libre y no son legibles.
 - b. Esta muy desorganizadas las cotizaciones.
 - c. El valor menor de las cotizaciones es de **\$28.049,49 incluido iva. Pero el valor que toman en el análisis es de \$34.000. se debe tomar el menor valor.**
 - d. **Adicional se cotiza en tres almacenes de grandes superficies, y se observan valores por debajo de las cotizaciones del contratista de obra, menor valor: \$22.789 Nacional De Eléctricos.**

NACIONAL DE ELECTRICOS

TIENDA LÍNEAS DE NEGOCIO MARCAS ALIADAS PAGOS ENLACES NOSOTROS SOSTENIBILIDAD BLOG BUSCA TU COTIZACIÓN

Buscar productos...

Cotiza tus productos aquí

Luminaria LED tortuga 12W dl Sylvania ref. P29938-33

Luminaria LED de Sylvania diseñada para iluminación decorativa en espacios interiores y exteriores. Su diseño compacto y moderno la hace ideal para jardines, terrazas, escaleras y fachadas

Precio: \$ 22.789 Iva incluido

330 disponibles

HOME CENTER

¿Qué estás buscando?

Ingresa tu ubicación

Programa CMR Puntos

Mi Cuenta

home > decoración, menaje e iluminación > lámparas para exterior > apliques para exterior > apliques led > Aplique Tortuga LED 960 Lúmenes 12w Luz Fria Ip65

Sylvania

Aplique Tortuga LED 960 Lúmenes 12w Luz Fria Ip65

Código 357077

★★★★★
0.0 (0)

\$24.900 und

1 **Agregar al carro**

Especificaciones principales

- Tipo : Aplique tortuga
- Cantidad de luces : 1
- Potencia nominal : 12 W
- Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : LED TORTUGA
- Eficacia luminosa : 100

Francisco MURILLO

¿Qué estás buscando?

Inicio Tienda Asesoría personalizada Quiénes Somos Blog Gestión ambiental

Trabaja con nosotros Contáctenos

Iniciar Sesión

Aparatos (interruptores, tomas y clavijas) Iluminación Telecomunicaciones Tableros y protecciones Cables Canalizaciones y Accesorios y consumibles

Decorativas Exteriores

LAMPARA LED TORTUGA 12W 6000K 960LM 100-277V IP65 SYLVANIA

SYLVANIA

\$20,076 + IVA

- Ideal para iluminación decorativa en espacios exteriores como: parqueaderos, jardines, terrazas y puntos fijos en escaleras.
- Fusión de alta calidad y desempeño en un mismo producto.
- Chip de LED de alta eficacia integrado.
- Diseño compacto.

- La justificación del ítem debe estar dentro del paquete remitido no en documento independiente.
 - CONECTOR DE RESORTE 3M – NO ANEXAN NINGUNA COTIZACIÓN, ni especifican claramente tipo.
- 2. Np026 - Suministro e instalación de lámpara de emergencia, incluye suministro del equipo, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento y autonomía, herramienta menor, equipos y limpieza final del área intervenida.**
- Toman la del desglose contractual, no es un ítem del contrato y por ende no está especificado nada de lo requerido por interventoría se reitera observación y no se aprueba ítem sin ficha técnica:

La descripción del ítem que incluye es insuficiente, se debe especificar como mínimo las características técnicas:

- Potencia (W)
- Flujo luminoso (lúmenes)
- Autonomía de batería
- Tipo de luminaria
 - o Autónoma
 - o Con dos faros orientables
 - o Tipo panel
 - o Señalizada (Salida/Exit)
- Tipo de batería
- Grado de protección
- Tipo de montaje
- Material

- CONECTOR 3M – no anexan cotizaciones.

3. Np29 - Suministro e instalación de división metálica y tapa inferior y superior para bandeja tipo escalerilla

- Observación anterior: justificar los 12 und de tornillo por ML, cantidad alta.

NO JUSTIFICARON LA CANTIDAD DE TORNILLOS Y AUMENTARON EL VALOR DEL TORNILLO. PARA TAPA INFERIOR Y SUPERIOR SE PONE CADA 30CM O 50CM OSEA POR ML 2 MAXIMO 3, POR DOS TAPAS DEJAR 6 COMO MAXIMO TIENEN 15 POR ML.

4. Suministro e instalación de tablero trifásico de 18 circuitos con espacio para totalizador

- La descripción TABLERO TRIFASICO DE 18 CTOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, LUMINEX, TERCOL, O SIMILAR. Se cotiza en 3 lugares diferentes la marca TERCOL, y el costo es por debajo del propuesta:

INTER ELECTRICAS

Buscar producto ... **BUSCAR**

Categorías Inicio Cotizaciones Ofertas Tramos De Cable Noticias Sector Eléctrico Contáctenos Nuevos

Inicio > Cajas Y Tableros > Tableros Para Circuitos > Tablero TERCOL Trifásico con Puerta y Espacio para Totalizador de 18 ctos TRP318T

Tablero TERCOL Trifásico con Puerta y Espacio para Totalizador de 18 ctos TRP318T

\$ 425.500

IVA incluido (precio sujeto a existencias - no incluye transporte este se calcula al finalizar la compra)

TERCOL

Código Interno: 250011001318
En Stock: 9
Unidad de medida: Unidad
Peso: 13.2000 kg
Dimensiones: Anchura 0.3200 Mts. - Altura 0.8000 Mts. - Profundidad 0.1100 Mts.

[Conozca marcas disponibles para esta cantidad](#)



**Tablero trifásico enchufable CU/al 175A
127V 18 ct c.esp tot Tercol ref. TRP318TG-
BM**

Tablero trif-ench CU/AL 175A 127V 18 CT Tablero reforzado puerta metálica trifásico 18 circuitos con espacio para totalizador galvanizado bimetalico.

Precio: \$ 350.638 Iva incluido

17 disponibles

1

Añadir al Carrito

SKU: 67TTC18

Categorías: Cajas y Tableros, Tableros, Tableros residenciales y



- Cajas de Paso Metálicas
- Gabinete Metálico
- Cajas de Paso PVC
- Cajas en Aluminio
- Cajas Strip
- Gabinetes Plásticos
- Gabinete RTCL
- Tableros de Circuitos
- Tableros Metálicos para Breakers
- Enchufables**
- Riel DIN
- Tableros Plásticos para Breakers
- Gabinete Termo Endurecido

TABLERO TERCOL TRIFÁSICO 18 CIRCUITOS TOTALIZADOR



\$445.750

IVA incluido

Precio Sujeto a Disponibilidad

1

Agregar

Consultar Stock

SKU: TRP318T

Categoría: **Enchufables**

Numero de circuitos: 18
Medidas de la caja
Alto (cm): 81
Ancho (cm): 33
Profundidad (cm): 11
Medidas de la tapa
Alto (cm): 83
Ancho (cm): 35

- Se observo: El rendimiento se debe verificar, aproximadamente oscila entre 4 horas, el propuesto es de más de 6,27 horas, para la cuadrilla propuesta es muy bajo el rendimiento. NO SE AJUSTO SE DEJO EN LAS MISMAS CONDICIONES SE PROPONE CONCILIAR EN 5 HORAS.
- Especificar que incluye puerta y tapa y si es de empotrar o sobreponer.

5. Np31 - Suministro e instalacion de totalizador trifasico 100 A, 60A, 70A

- OBSERVACION ANTERIOR: Se solicita aclarar la capacidad nominal del totalizador, dado que la descripción presenta simultáneamente 60A, 70A y 100A, correspondiendo a equipos distintos con incidencia directa sobre el valor unitario. **NO AJUSTAN NI PRESENTAN ACLARACION. CONTINUA OBSERVACION. .**

- Las cotizaciones para 100 A, 70 A Y 60 A , es la misma el costo en el mercado si varia dependiendo de cual es. Adicional para el de menor valor 60 amperios se encuentran los siguientes valores muy por debajo de los \$620.000 que propone el contratista. ANEXAR FICHA TECNICA DEL QUE SE VA A INSTALAR.

INTER ELECTRICAS

Buscar producto...

Categorías Inicio Cotizaciones Ofertas Tramos De Cable Noticias Sector Eléctrico Contáctenos Nuevos

Inicio > Breakers > Breakers Industriales > Breaker Industrial 60 AMP Capacidad de Ruptura 25 KA Fijo FORMULA A1B 1SDA066703R1

Breaker Industrial 60 AMP Capacidad de Ruptura 25 KA Fijo FORMULA A1B 1SDA066703R1

Escribe una reseña

\$ 220.100

IVA incluido (precio sujeto a existencias - no incluye transporte este se calculará al finalizar la compra)

ABB

Código Interno: 220002000360
En Stock: 18
Unidad de medida: Unidad
Peso: 1.0080 kg
Dimensiones: Anchura 0.0760 Mts. - Altura 0.1300 Mts. - Profundidad 0.0600 Mts.

Conozca marcas disponibles para esta cantidad

COMEM
Comercialización de productos eléctricos

Busca productos, marcas, categorías...

INICIO PRODUCTOS CATEGORÍAS CERTIFICA CON NOSOTROS LINK DE PAGO SOBRE NOSOTROS

breaker lg industrial ruptura media abs 63c 60a > VOLVER ATRÁS

BREAKER LG INDUSTRIAL RUPTURA MEDIA ABS 63C 60A

LGABS63C60A

\$222.750

IVA incluido

1 Agregar Con existencias

SKU: LGABS63C60A
Categoría: LG

Amperios 60
Capacidad de ruptura 220/240v 35ka
Capacidad de ruptura 380v 22ka
Capacidad de ruptura 415/440v 18ka
Dimensiones ANxALxPROF 75 X 130X60

FYEEL.COM.CO

Buscar producto...

INICIO PRODUCTOS OFERTAS VENDER DIRECTORIO CONTACTENOS PQR

Inicio > Breaker Industrial 60 AMP Capacidad de Ruptura 25 KA Fijo FORMULA A1B 1SDA066703R1

Breaker Industrial 60 AMP Capacidad de Ruptura 25 KA Fijo FORMULA A1B 1SDA066703R1

Escribe una reseña

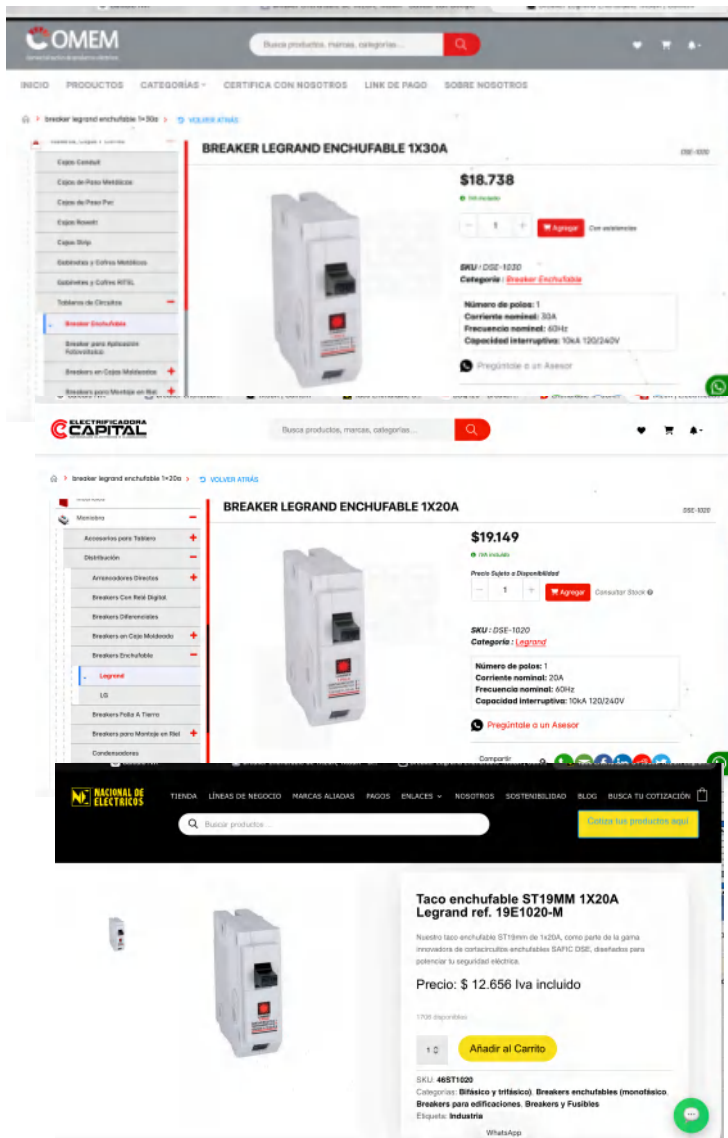
\$ 208.550

IVA incluido La entrega se realizará en un promedio de 2 - 7 Días Hábiles

ABB

Código Interno: JOUR5 220002000360
En stock: 3 Artículos
Peso: 0.84 kg
Dimensiones: Anchura 0.076 Mts. - Altura 0.130 Mts. - Profundidad 0.060 Mts.

6. Np 32- Suministro e instalacion de breaker enchufable de 1X20A, 1X30A



- Se evidencia que el costo propuesto esta por encima de las cotizaciones de mercado obtenidas, no se aprueba el valor propuesto por el contratista de obra.

7. Np 33- Suministro e instalacion de caja radweld salidad de 3/4

- La herramienta menor no es el 10% de la mano de obra, esta aumentada la mano de obra. Cuando la herramienta menor no sea suficiente para cumplir el 10% de la mano de obra, aumentar el % no el valor de la mano de obra.
- Las cotizaicones para tapa de caja se evidencian por encima del costo de mercado, establecer cual es la que se esta cotizando mediante imagen y determinar si el costo en mercado es correcto.



Tapa Para Caja
Tipo Radwell
2400

COP 2,800

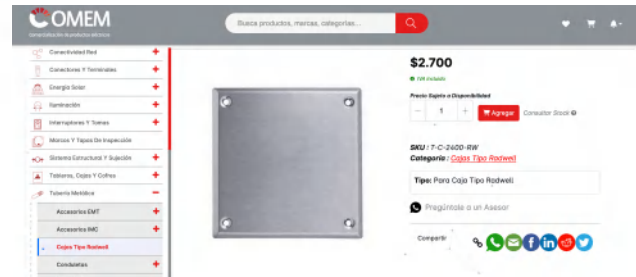
⚡ interelectricas....
Cerca, 13 km



Tapa Para Caja
Tipo RADWELL
Octagonal Cie...

COP 2,660

⚡ interelectricas....
Cerca, 13 km

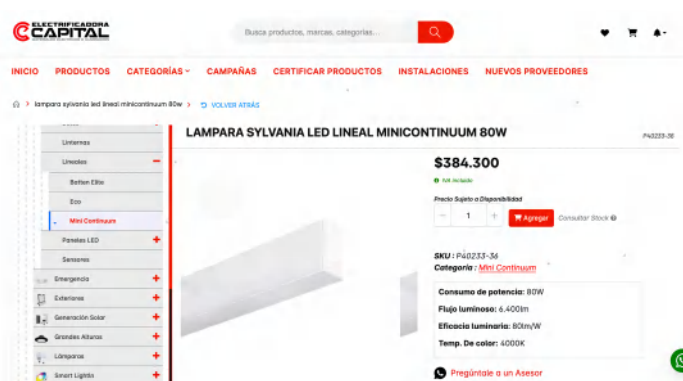


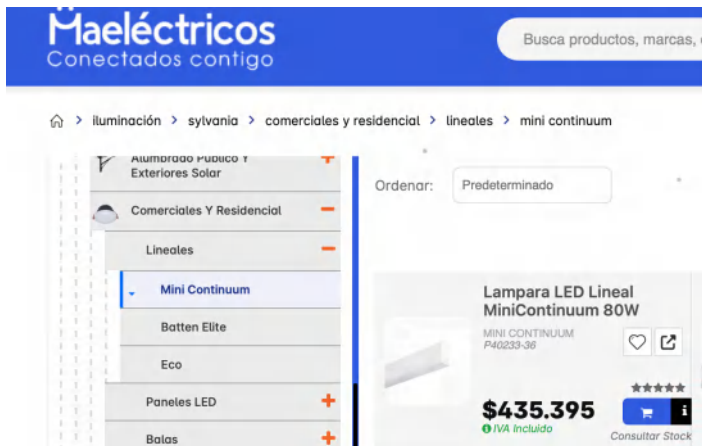
8. Np 36 – Desmante tubería eléctrica existente

- Se había aprobado mano de obra presentación anterior y en esta presentación se modificó sin razón. El valor aprobado es versión 1 rendimiento 0,35.

9. Np 37 – Suministro e instalacion Lampara lineal minicontinuum 80 W.

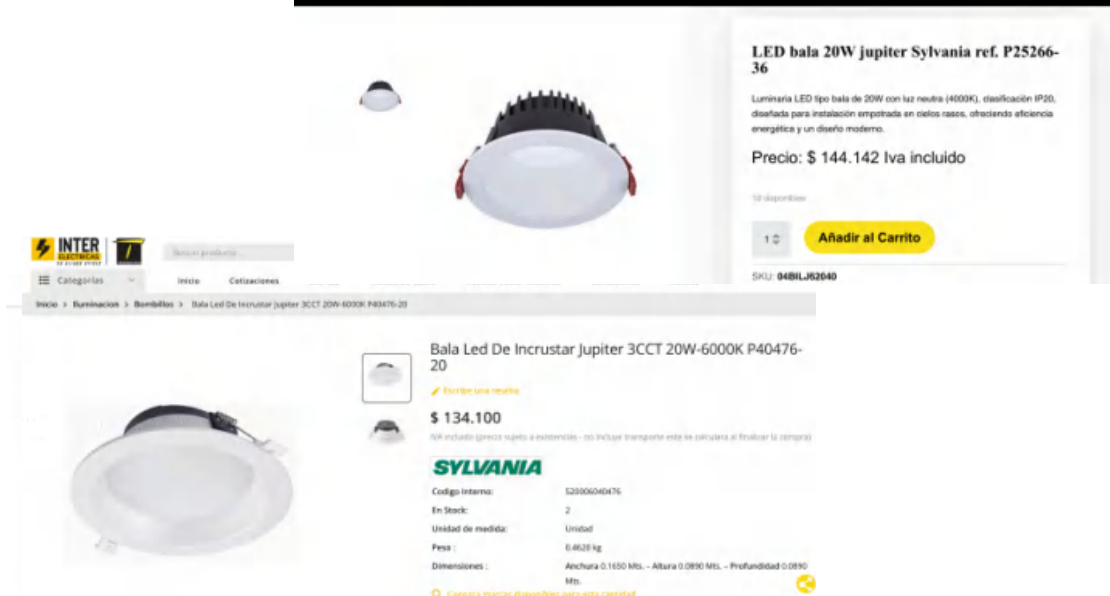
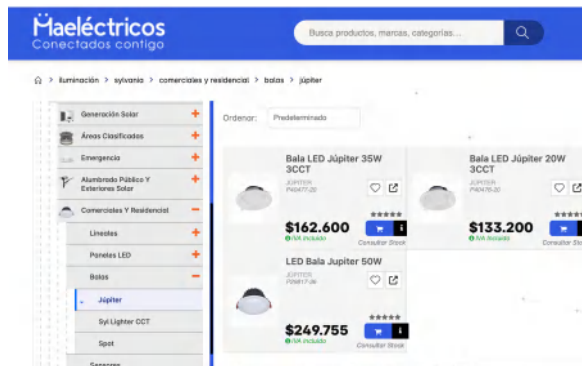
- Esta es la primera version de esta lampara, se observa en dos distribuidores autorizados de Sylvania, que el costo es mucho menor que el propuesto por el contratista de obra. Esta marca varia mucho entre proveedores pero se consigue mas economica que lo propuesto de \$650.000





- KIT DE INSTALACION, desglosar y justificar precio.

10. Np38 Suministro e instalacion de lampara led tipo BALA de 20W JUPITER



- Se observa un precio de mercado similar por debajo a propuesto por el contratista de \$187.500. no se aprueba el valor del contratista.

11.Np39 - Suministro e instalacion de lampara led tipo BALA de 15W JUPITER.

- El precio de mercado es el similar a la de 20w, en base a ese se evaluara. No se aprueba el propuesto por el contratista.

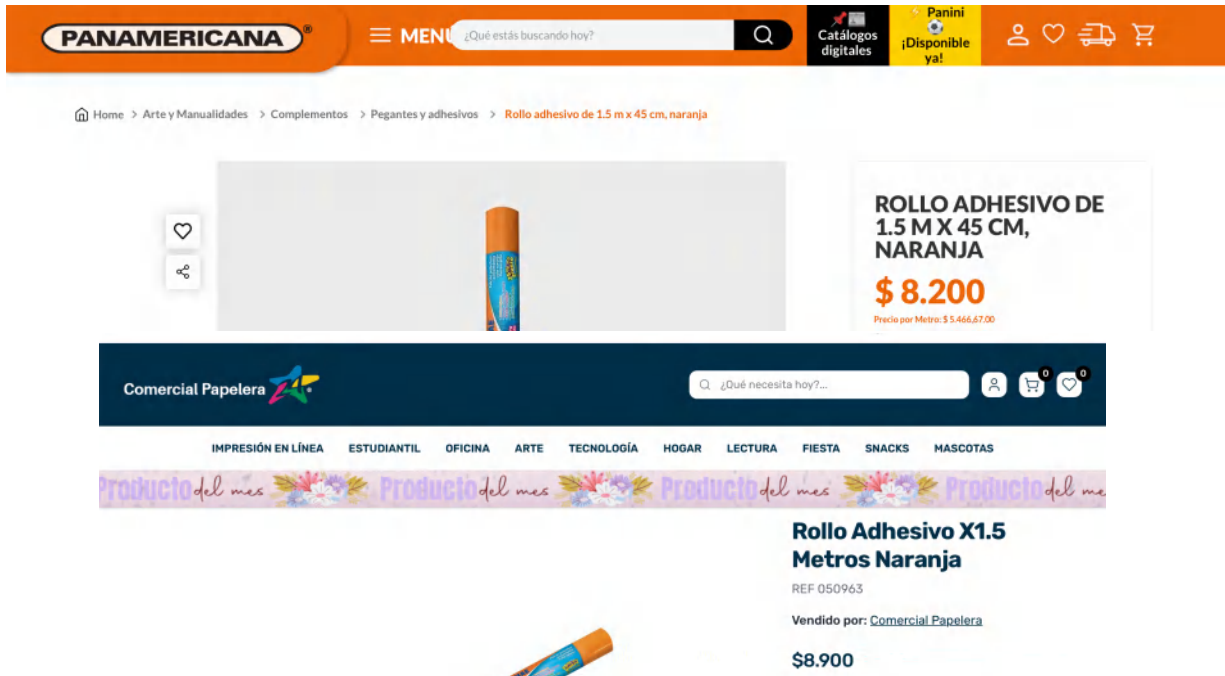
12.Np 40 – Suministro e instalación tablero de control.

- Observación anterior: Anexar ficha técnica para verificación con imagen ilustrativa. NO SE CUMPLE NO ANEXAN FICHA TECNICA.
- Las cotizaciones que anexan en esta entrega no incluyen este ítem
- Anterior descripción del suministro: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE CONTROL DE ILUMINACIÓN, Incluye: Panel de control de iluminación de 8 relés en calidad LEVITON R08BD-000 Similar o de características técnicas superiores, Cinco (5) Módulos de relés de 2 polos de 20A 240/480 V en calidad LEVITON RELAY-2PL Similar o de características técnicas superiores, Una (1) Botonera análoga de 4 botones en calidad LEVITON 00LVS-04W similar o de características técnicas superiores. INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN, FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. **Ahora cambia la descripción aunque sigue siendo el mismo.** TABLERO DE CONTROL DE ILUMINACIÓN 8 RELÉS, CINCO MODULOS DE RELÉS DE 2 POLOS DE 20A 240/480V, UNA BOTONERA ANALOGA DE 4 BOTONES
 - D.No es claro por qué cambia la descripción del ítem, no anexan ninguna aclaración.
 - E. Si es el mismo equipo pero eliminaron algunas referencias por qué aumento considerablemente el valor? Paso de \$3.500.000 a 4.900.000
 - F. Sin ficha técnica que se había solicitado no se va a aprobar.
 - G.Las cotizaciones cambio el proveedor y aumento fue considerablemente el valor respecto a las 3 anteriores no es coherente. No se va a aprobar el ítem en esas condiciones.

13.Np 41 – suministro e instalación de marquillas para tubería

- **Observación anterior:** Especificar si se va a cambiar toda la tubería, marcar a nivel de piso antes de instalación con eso se optimiza uso de andamio y rendimiento cuadrilla. **NO ATIENDEN OBSERVACION DEJAN ITEM IGUAL PERO NO HACEN NINGUN TIPO DE ACLARACION.**
- **Observación anterior** Cotizar en grandes superficies no tercerizado a empresas. **NO ATIENDEN, COTIZACIONES QUE ANEXAN NO CONTIENEN EL ITEM.**

- **Observación anterior** La cotización debe especificar medidas por rollo no por unidad de etiqueta, es muy confuso y no parametrizable. **NO ATIENDEN OBSERVACION DEJAN ITEM IGUAL PERO NO HACEN NINGUN TIPO DE ACLARACION.**



Basado en el valor del rollo que fue lo que se solicitó en la entrega anterior, me permito establecer lo siguiente:

- A. Rollo: $1,5 \text{ m} \times 45 \text{ cm} = 150 \text{ cm} \times 45 \text{ cm}$
- E. Etiqueta: $3 \text{ cm} \times 10 \text{ cm}$
- F. Espacio efectivo: $15 \times 15 = 225$ etiquetas de $3 \times 10 \text{ cm}$ con desperdicio se deja 220 unidades
- G. Eso quiere decir que $\$8.200 \text{ valor rollo} / 220 = \$37,27 \text{ costo unidad}$, contratista propone $\$400 \text{ unidad}$, casi 10 veces más el valor esperado.

14.Np43 - Suministro e instalación de tubo EMT de 1"

- No hay justificación para aumentar la mano de obra aprobada en versión 1 de rendimiento 0,30 paso en versión dos a 0,45 (base $\frac{3}{4}$ " es de 0,30), se propone conciliar en 0,40 por manipulación.

15.Np44 - Suministro e instalación de tubo EMT de 1 $\frac{1}{2}$ "

- Ajustaron el nombre de Suministro e instalación de tubo EMT de 1 $\frac{1}{4}$ "
- En base a los rendimientos de los otros diámetros correspondería 0,50h

16. Np46 - Suministro e instalación de caja de paso metálica 30X30

- El precio en proveedor eléctrico está bajo respecto a la propuesta, anexar ficha técnica y especificar profundidad ya que eso varía el costo.
- Observación anterior: Verificar porque el rendimiento de la actividad es bajo respecto a actividad de tubería, cableado. Debería ser similar incluyendo el trabajo en altura. SE DEJA IGUAL Y NO SE JUSTIFICA, se propone conciliar en 0,80h



17. Np47 - Suministro e instalación de acometida en cable 3X8+1X8+1X8T AWG libre de halógenos

- Observación anterior: Verificar el costo de la herramienta menor para una actividad continua como la instalación de ese tipo de cable. LA DEJAN IGUAL, SE PROPONE CONCILIAR EN 10% de \$19.800.

ITEMS PENDIENTES DE APROBACION EN ESTA VERSION:

- Np025 - Suministro e instalación de luminaria LED tipo tortuga, incluye luminaria, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento, herramienta menor, equipos y limpieza final del área intervenida.
- Np026 - Suministro e instalación de lámpara de emergencia, incluye suministro del equipo, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento y autonomía, herramienta menor, equipos y limpieza final del área intervenida.
- Np29 - Suministro e instalación de división metálica y tapa inferior y superior para bandeja tipo escalera
- Suministro e instalación de tablero trifásico de 18 circuitos con espacio para totalizador
- Np31 - Suministro e instalación de totalizador trifásico 100 A, 60A, 70A
- Np 32- Suministro e instalación de breaker enchufable de 1X20A, 1X30A
- Np 33- Suministro e instalación de caja radweld salidad de 3/4
- Np 36 – Desmonte tubería eléctrica existente
- Np 37 – Suministro e instalación Lámpara lineal minicontinuum 80 W.
- Np38 Suministro e instalación de lámpara led tipo BALA de 20W JUPITER



- Np39 - Suministro e instalacion de lampara led tipo BALA de 15W JUPITER.
- Np 40 – Suministro e instalación tablero de control.
- Np 41 – suministro e instalación de marquillas para tubería
- Np43 - Suministro e instalación de tubo EMT de 1"
- Np44 - Suministro e instalación de tubo EMT de 1 ½"
- Np46 - Suministro e instalación de caja de paso metálica 30X30
- Np47 - Suministro e instalación de acometida en cable 3X8+1X8+1X8T AWG libre de halogenos

ITEMS APROBADOS EN ESTA VERSION:

- Np027 - Desmante de cable electrico existente - APROBADO
- Np028 - Suministro e instalacion de cable 3X12 AWG libre de halogenos - APROBADO
- Np 34- desmante de cajas electricas plasticas existentes - APROBADO
- Np 35 - Desmante de tableros electricos existentes - APROBADO
- Np 42 Suministro e instalación de tubo EMT de ¾ - APROBADO
- Np 45 - Suministro e instalacion de tubo EMT de 2" – APROBADO
- Np 48 - Suministro e instalación de cable No 10 para aterrizar escalerilla – APROBADO

CONCLUSION FINAL:

Finalmente, se observa de manera general que la documentación presentada no cumple con el requisito contractual establecido por la Entidad Contratante respecto a la obligación de aportar mínimo tres (3) cotizaciones por cada insumo y/o material no contemplado.

Respecto a la justificación técnica de necesidad para la incorporación de los ítems no previstos, esta fue remitida en documento aparte se solicita por favor incorporar al mismo documento.

Respecto a los rendimientos de cuadrillas, equipos y consumos de materiales, en las cuales se encontró discrepancias se solicitó en el comunicado anterior: " observaciones las cuales deberán ser ajustadas y/o justificadas técnicamente en la nueva presentación". algunos valores se mantuvieron pero no se anexo ninguna justificación por ende se propuso conciliar un valor intermedio para cada ítem.

Se observa también que persisten observaciones previamente formuladas sin ser atendidas ni contar con la correspondiente justificación técnica que sustente su no acogida, situación que representa un retroceso significativo en el proceso de revisión e intercambio de ajustes."



Agradecemos la atención prestada y comprendemos lo dispendioso que puede resultar el trámite de estructuración y ajuste de los ítems no previstos; no obstante, no debe desconocerse el carácter obligatorio de los soportes e insumos mínimos requeridos contractualmente para su evaluación y eventual aprobación. En este sentido, solicitamos continuar contando con su colaboración y apoyo en la agilización del trámite, con el fin de avanzar oportunamente en la revisión, aprobación y ejecución de las actividades requeridas para el proyecto.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Arq CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría - Departamento De Infraestructura - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE



Bogotá, 19 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-062

Doctora
DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local De Rafael Uribe Uribe
Supervisora Contrto De Interventoría
Bogotá, D.C.

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

ASUNTO: Consideraciones técnicas y contractuales frente a la inclusión de un componente de red contra incendio dentro del contrato en ejecución

Reciba cordial saludo Doctora Diana,

En atención a las mesas técnicas, reuniones sostenidas y análisis efectuados respecto al estado actual del proyecto, de manera respetuosa nos permitimos presentar algunas consideraciones relacionadas con la posible inclusión de un capítulo asociado a la red contra incendio dentro del alcance del contrato en ejecución.

De conformidad con el objeto contractual y los documentos que soportan el proceso, se evidencia que el propósito principal del proyecto corresponde al mantenimiento y mejoramiento de las condiciones físicas y funcionales del auditorio de la sede de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, orientado al fortalecimiento de los espacios destinados a la atención de la comunidad y al mejoramiento de las condiciones de servicio, seguridad, confort y funcionalidad de la infraestructura existente.

De igual manera, las condiciones actuales a intervenir fueron definidas principalmente como obras de reparación y mejora locativa, relacionadas con actividades de mantenimiento y adecuación de pisos, enchapes, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, pintura general y demás actividades que no afectan las condiciones estructurales de la edificación.

Bajo este contexto, y una vez realizado el análisis técnico correspondiente, esta interventoría considera pertinente manifestar que, si bien no se pretende desconocer la importancia y necesidad del componente asociado a la red contra incendio y su relevancia dentro de las condiciones integrales de seguridad de una edificación, se estima que, dadas las condiciones actuales del contrato, la necesidad de adición económica, prorroga de los contratos, podría representar riesgos significativos desde el punto de vista técnico, administrativo, presupuestal y programático.

Lo anterior obedece a que, a la fecha, los esfuerzos físicos y económicos del proyecto se encuentran enfocados principalmente en la atención y ejecución de actividades



asociadas al capítulo eléctrico, gran parte de las cuales han correspondido a actividades no previstas inicialmente, así como a las actividades derivadas del capítulo de acústica y sonido, componentes que actualmente representan un nivel importante de gestión técnica y financiera dentro del contrato.

Adicionalmente, es importante señalar que el presupuesto contractual inicial no contempló ningún tipo de recurso destinados a la atención integral de un capítulo de red contra incendio, por lo cual la totalidad de actividades requeridas para tal fin corresponderían a ítems no previstos. Actualmente, el componente de actividades no previstas entre obra civil y capítulo eléctrico ya asciende a una cantidad superior a cincuenta (50) ítems y aún falta por adicionar una cantidad significativa del componente acústico y de sonido, situación que evidencia una presión significativa sobre la capacidad presupuestal disponible.

Debe precisarse igualmente que el contrato estableció la ejecución de una inspección de carácter netamente visual, la cual fue desarrollada conforme a las obligaciones contractuales establecidas, permitiendo identificar algunas necesidades básicas y preliminares relacionadas con el sistema existente. Sin embargo, técnicamente se considera que únicamente una vez se ejecuten los primeros reemplazos y adecuaciones de equipos identificados será posible realizar pruebas funcionales que permitan establecer con precisión si las necesidades existentes corresponden exclusivamente a dichos elementos o si, por el contrario, requieren intervenciones adicionales de mayor alcance.

Esta situación podría implicar la aparición de nuevas actividades, mayores cantidades de obra y requerimientos económicos adicionales que actualmente no es posible dimensionar con certeza y que eventualmente podrían demandar tiempos y recursos superiores a los márgenes de adición permitidos legalmente.

Adicionalmente, durante la reunión sostenida el día de hoy se evidenció que la necesidad no se limita exclusivamente a actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de la red, sino que posiblemente involucra intervenciones asociadas a la infraestructura física del auditorio y sus condiciones complementarias, incluyendo la posible sustitución de elementos existentes tales como la escalera principal del auditorio y otras adecuaciones que, si bien pueden resultar necesarias, no fueron previstas ni contempladas inicialmente y podrían generar impactos considerables sobre el cronograma y el presupuesto disponible y lo más prudente sería solicitar una inspección del Cuerpo Oficial De Bomberos De Bogotá, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá puede emitir un Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, derivado de una inspección técnica. Ese concepto verifica condiciones relacionadas con:

- seguridad humana,
- medios de evacuación,
- salidas suficientes de emergencia,
- señalización
- sistemas de protección contra incendios
- riesgos de incendio
- condiciones generales de seguridad



Por las razones anteriormente expuestas, y desde un criterio de planeación, gestión del riesgo y sostenibilidad técnica y financiera del proyecto, respetuosamente se sugiere evaluar la conveniencia de que el componente correspondiente a la red contra incendio sea abordado mediante un proceso o contrato independiente al del asunto, que permita realizar un análisis integral de necesidades, diseños, pruebas, alcance técnico, presupuesto y programación específica para dicho sistema, garantizando así una atención adecuada sin comprometer el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones actualmente adquiridas.

La presente recomendación se formula exclusivamente desde un criterio técnico y de gestión contractual, y como recomendación técnica, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones orientadas a preservar el equilibrio del proyecto y garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos inicialmente establecidos.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Arq CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría -
Departamento De Infraestructura - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE



Bogotá, 18 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-061

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHÉ MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SA

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Solicitud De Ajuste Informe Mensual No.02

Reciba cordial saludo Ingeniero Wilmar,

En cumplimiento a nuestras obligaciones, esta interventoría, se permite muy respetuosamente solicitar se ajuste el informe mensual no.02 de obra de acuerdo a las observaciones socializadas el día de hoy entre las directoras de obra e interventoría, y de acuerdo al documento base compartido.

Adicionalmente la fecha de terminación actual es 15 de junio de 2026, no 16 de junio de 2026.

El % ejecutado y programado no es 0%, verificar el informe de interventoría. Las fotografías que anexan y bitácora evidencia la ejecución de actividades.

Como el periodo reportado incluye la ejecución de actividades a diferencia del informe no.01, se debe anexar informe completo de SST y Gestión Ambiental con todos los anexos correspondientes.

Adicionalmente, solicitamos entregar el informe mensual 3, que corto el 15 de mayo a mas tardar el 22 de mayo, plazo de 5 dias habiles despues del corte acordado para su gestion correspondiente.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Arq CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría -
Departamento De Infraestructura - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE



Bogotá, 18 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-060

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHÉ MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SA

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Remisión De Observaciones Analisis De
Precios Unitarios No Previstos No.025 al 048

Reciba cordial saludo Ingeniero Wilmar,

En cumplimiento a nuestras obligaciones, esta interventoría, se permite muy respetuosamente remitir las siguientes observaciones relacionadas con la versión no.01 de su presentación de ítems no previstos 025 a 048:

B. Np025 - Suministro e instalación de luminaria LED tipo tortuga, incluye luminaria, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento, herramienta menor, equipos y limpieza final del área intervenida.

- La descripción de los materiales manifiesta: "LUMINARIA LED TIPO TORTUGA 12W - 24W", el ítem debe ser o para 12W o para 24W, a menos que el precio corresponda a la de menor valor, de no ser el caso se debe hacer dos ítems diferentes.
- El transporte es demasiado costoso, se está cobrando \$20.000 pesos por lámpara. Es un elemento de tamaño menor.
- El gasto de cinta está sobrecalculado, se propone por unidad de lámpara 2,7 metros de cinta.
- El costo de la cuadrilla está errado, el correcto es \$45.400

CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		
Trabajador	Cantidad	Salario/hora
Maestro		
Oficial electricista	1	\$ 29.133,75
Ayudante electricista	1	\$ 16.231,25
Total hora CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		\$ 45.365,00
APROXIMACION.		\$ 45.400,00

- Se solicita anexar cotizaciones de grandes superficies, no mercadolibre.



- La cotización que anexan no es válida por tipo de proveedor, solo anexan una, y no especifica que Watts es. Y se deben anexar 3 como mínimo.
- No anexan justificación de la necesidad del ítem.

C. Np026 - Suministro e instalación de lámpara de emergencia, incluye suministro del equipo, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento y autonomía, herramienta menor, equipos y limpieza final del área intervenida.

- Utilizar escaleira dieléctrica por seguridad
- La descripción del ítem que incluye es insuficiente, se debe especificar como mínimo las características técnicas:
 - Potencia (W)
 - Flujo luminoso (lúmenes)
 - Autonomía de batería
 - Tipo de luminaria
 - Autónoma
 - Con dos faros orientables
 - Tipo panel
 - Señalizada (Salida/Exit)
 - Tipo de batería
 - Grado de protección
 - Tipo de montaje
 - Material
- El gasto de cinta está sobrecalculado, se propone por unidad de lámpara 2,7 metros de cinta.
- El costo de la cuadrilla está errado, el correcto es \$45.400

CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		
Trabajador	Cantidad	Salario/hora
Maestro		
Oficial electricista	1	\$ 29.133,75
Ayudante electricista	1	\$ 16.231,25
Total hora CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		\$ 45.365,00
APROXIMACION.		\$ 45.400,00

- El transporte es demasiado costoso, se está cobrando \$20.000 pesos por lámpara. Es un elemento de tamaño menor.
- Se solicita anexar cotizaciones de grandes superficies, no mercadolibre.
- La cotización que anexan no es válida por tipo de proveedor, solo anexan una y se deben anexar 3 como mínimo de cada insumo.
- No anexan justificación de la necesidad del ítem.

D. Np027 - Desmante de cable electrico existente

- el rendimiento del andamio es demasiado bajo, las 4 secciones a usar por altura (que no todo se trabaja en altura) es de para ejecutar 1 metro lineal: 1,6 horas de uso del andamio. Esta actividad rinde mucho más por ml. Adicional el ítem esta planteado en los contractuales como andamio tubular certificado 2 secciones 2 crucetas y planchón por día \$2.571.

1.1 | **ANDAMIOS TUBULAR - 2 SECCIONES, 2 CRUCETAS, 1 PLANCHON - CERTIFICADO** | SEMANA | 18.000,00 | DIA | \$ 2.571,00

- Este ítem no requiere de cotizaciones ya que es un ítem de mano de obra, lo que sea mano de obra no se debe tercerizar.
- Falta la justificación de la necesidad.
- No hace parte de la verificación, pero se deja informado que todo cable que se des-monte y/o lampara debe entregarse por inventario al almacén por solicitud del contratante.
- El costo de la cuadrilla esta errado, el correcto es \$45.400

CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		
Trabajador	Cantidad	Salario/hora
Maestro		
Oficial electricista	1	\$ 29.133,75
Ayudante electricista	1	\$ 16.231,25
Total hora CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		\$ 45.365,00
APROXIMACION.		\$ 45.400,00

E. Np028 - Suministro e instalacion de cable 3X12 AWG libre de halogenos

- Se debe ajustar el precio del cable No.12 de acuerdo al aprobado contractual. Por MLx3.

24.32 | **CABLE No. 12 AWG LIBRE DE ALOGENOS THHN-660V EN COBRE** | 100 ML | 273.600,00 | ML | \$ 2.736,00

- El costo de la cuadrilla esta errado, el correcto es \$45.400

CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		
Trabajador	Cantidad	Salario/hora
Maestro		
Oficial electricista	1	\$ 29.133,75
Ayudante electricista	1	\$ 16.231,25
Total hora CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		\$ 45.365,00
APROXIMACION.		\$ 45.400,00

- No se deben anexar cotizaciones ya que el cable es un insumo contractual.
- Falta justificacion de la necesidad el ítem

F. Np29 - Suministro e instalación de división metálica y tapa inferior y superior para bandeja tipo escalerilla



- La herramienta menor se disparó al 47%, el tope es 10%.
- andamio tubular certificado 2 secciones 2 crucetas y planchón por día \$2.571.

1.1 [ANDAMIOS TUBULAR - 2 SECCIONES, 2 CRUCETAS, 1 PLANCHON - CERTIFICADO] SEMANA 18.000,00 DÍA \$ 2.571,00

- Especificar mejor el tipo de tapa: Tapa para bandeja tipo escalerilla galvanizada, especificar ancho de la bandeja: 10 cm, 20 cm, 30 cm, etc. especificar el Calibre de la lámina: cal. 18, 20, 22, el tipo de acabado: galvanizado en caliente / electro-galvanizado y el Sistema de fijación. Esto justificaría los 12 und de tornillo por MI, cantidad alta.
- El rendimiento del personal esta levemente bajo, se propone verificar ya que se instalan tramos de ml con mayor agilidad a lo propuesto que es casi una hora por ml de solo bandeja.
- No está la justificación de la necesidad.
- El costo de la cuadrilla esta errado, el correcto es \$45.400

CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		
Trabajador	Cantidad	Salario/hora
Maestro		
Oficial electricista	1	\$ 29.133,75
Ayudante electricista	1	\$ 16.231,25
Total hora CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		\$ 45.365,00
APROXIMACION.		\$ 45.400,00

G. Suministro e instalacion de tablero trifasico de 18 circuitos con espacio para totalizador

- El costo de la cuadrilla esta errado, el correcto es \$45.400

CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		
Trabajador	Cantidad	Salario/hora
Maestro		
Oficial electricista	1	\$ 29.133,75
Ayudante electricista	1	\$ 16.231,25
Total hora CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)		\$ 45.365,00
APROXIMACION.		\$ 45.400,00

- El rendimiento se debe verificar, aproximadamente oscila entre 4 horas, el propuesto es de más de 6 horas, para la cuadrilla propuesta es muy bajo el rendimiento.
- Especificar que incluye puerta y tapa y si es de empotrar o sobreponer.
- Falta justificación de la necesidad.
- Cotizaciones pareciera incluyeran mano de obra y no es valido.

H. Np31 - Suministro e instalacion de totalizador trifasico 100 A, 60A, 70A



- Se solicita aclarar la capacidad nominal del totalizador, dado que la descripción presenta simultáneamente 60A, 70A y 100A, correspondiendo a equipos distintos con incidencia directa sobre el valor unitario.
- El valor de la cuadrilla es incorrecto igual a observación anteriores.
- Cotizaciones pareciera incluyeran mano de obra y no es valido.
- No se anexa justificación de la necesidad.

I. Np 32- Suministro e instalacion de breaker enchufable de 1X20A, 1X30A

- El costo de herramienta menor esta muy alto por unidad, se requiere herramienta menor en uso basico/minimo para instalar un breaker.
- El valor de la cuadrilla se debe corregir en base a lo observado anteriormente.
- Falta justificacion de la necesidad.
- Cotizaciones pareciera incluyeran mano de obra y no es valido.

J. Np 33- Suministro e instalacion de caja radweld salidad de 3/4

- Verificar la observacion anterior respecto a andamio
- Verificar la observación anterior respecto a valor de la cuadrilla.
- Cotizaciones pareciera incluyeran mano de obra y no es valido.
- No se anexa justificación de la necesidad.

K. Np 34- desmonte de cajas electricas plasticas existentes

- Verificar la observacion anterior respecto a andamio
- Verificar la observación anterior respecto a valor de la cuadrilla.
- No se anexa justificación de la necesidad.
- No se requiere cotizaciones es un ítem de mano de obra.

L. Np 35 - Desmonte de tableros electricos existentes

- Se debe justificar mano de obra del 125%, se considera alto
- Verificar la observación anterior respecto a valor de la cuadrilla.
- No se anexa justificación de la necesidad.
- No se requiere cotizaciones es un ítem de mano de obra.

M. Np 36 – Desmonte tubería eléctrica existente

- Verificar la observacion anterior respecto a andamio
- Verificar la observación anterior respecto a valor de la cuadrilla.
- No se anexa justificación de la necesidad.
- No se requiere cotizaciones es un ítem de mano de obra.

N. Np 37 – Suministro e instalacion bala saturno 15W.



- Ajustar herramienta menor al 10% por unidad de bala.
- Verificar la observacion anterior respecto a andamio
- Verificar la observación anterior respecto a valor de la cuadrilla.
- Anexar cotizaciones de grandes superficies se verifica en bases de datos internas el costo de la luminaria esta entre \$150.000 y \$180.000 dimerizable puesta en sitio.
- Las cotizaciones pareciera que incluye la instalacion y no es valido.
- Justificar trasalado desde Cali, es un sobre costo muy alto y cotizan empresas de Bogotá. Adicional las empresas no son especializadas en suministros electricos. Lo que anexan son cotizaciones de empresas con actividad comercial similar. No es valido.
- Anexar ficha tecnica con imagen para ilustración.
- Falta justificacion de la necesidad.

O. Np 38 – Suministro e instalacion bala aura 20W.

- Ajustar herramienta menor al 10% por unidad de bala.
- Verificar la observacion anterior respecto a andamio
- Verificar la observación anterior respecto a valor de la cuadrilla.
- Anexar cotizaciones de grandes superficies se verifica en bases de datos internas el costo de la luminaria esta entre \$150.000 y \$200.000 dimerizable puesta en sitio.
- Las cotizaciones pareciera que incluye la instalacion y no es valido.
- Justificar trasalado desde Cali, es un sobre costo muy alto y cotizan empresas de Bogotá. Adicional las empresas no son especializadas en suministros electricos. Lo que anexan son cotizaciones de empresas con actividad comercial similar. No es valido.
- Anexar ficha tecnica con imagen para ilustración.
- Falta justificacion de la necesidad.

P. Np39 - Suministro e instalación lampara lineal atenea nova 2.5 LT.

- Ajustar herramienta menor al 10% por unidad de bala.
- Verificar la observacion anterior respecto a andamio
- Verificar la observación anterior respecto a valor de la cuadrilla.
- Anexar cotizaciones de grandes superficies.
- Las cotizaciones pareciera que incluye la instalación y no es valido.
- Justificar trasalado desde Cali, es un sobre costo muy alto y cotizan empresas de Bogotá. Adicional las empresas no son especializadas en suministros electricos. Lo que anexan son cotizaciones de empresas con actividad comercial similar. No es valido.
- Por que el aumento de la mano de obra respecto a la instalacion de otras luminarias.
- Falta justificación de la necesidad.
- Anexar ficha tecnica con imagen para ilustración.



Q. Np 40 – Suministro e instalación tablero de control

- La herramienta menor es desproporcional frente a los otros ítem, no se encuentra justificación. No se aprueba. Se debe recalcular y desglosar o ceñirse al 10% de la mano de obra.
- El valor de la cuadrilla esta errado.
- Anexar ficha técnica para verificación con imagen ilustrativa.

R. Np 41 – suministro e instalación de marquillas para tubería

- Especificar si se va a cambiar toda la tubería, marcar a nivel de piso antes de instalación con eso se optimiza uso de andamio y rendimiento cuadrilla.
- Establecer tipo de papel vinílico a usar.
- Cotizar en grandes superficies no tercerizado a empresas.
- ¿La descripción quiere decir 3cmx10 cm? La cotización debe especificar medidas por rollo no por unidad de etiqueta, es muy confuso y no parametrizable.
- El valor de la cuadrilla es errado
- No anexan justificación de la necesidad
- Se debe recalcular el ítem 11.666 costo con AIU por etiqueta es demasiado alto. Relacionar cantidad de etiquetas a instalar para valorar de acuerdo a cantidad.

S. Np42 Suministro e instalación de tubo EMT de ¾"

- Herramienta menor no está formulada la casilla lo que genera un error.
- La observación del andamio se repite
- Ajustar valor de grapa por unidad a contractual \$910

10.2.8	GRAPA DOBLE ALA ACERO 3/4"	10,00 UN	9.100,00	UN	\$ 910,00
--------	----------------------------	----------	----------	----	-----------

- Ajustar valor de chazo plástico con tornillo al contractual \$200

9.41	CHAZO PLÁSTICO DE 3/4 CON TORNILLO	UN	4,00	\$ 200,00
------	------------------------------------	----	------	-----------

- El valor de la cuadrilla esta errado.
- No es necesario anexar cotizaciones ya que los insumos son contractuales.
- Falta justificar la necesidad

T. Np43 - Suministro e instalación de tubo EMT de 1"

- Se debe ajustar el valor de la tubería al contractual \$13.284

24.9	TUBO METALICO CONDUIT GALVANIZADO EMT DE 1"	3 ML	39.850,00	ML	\$ 13.283,33
------	---	------	-----------	----	--------------

- Verificar observación del andamio
- Ajustar valor de la cuadrilla al aprobado contractual.
- No es necesario anexar cotizaciones ya que los insumos son contractuales.
- Falta justificar la necesidad

U. Np44 - Suministro e instalación de tubo EMT de 1 1/4"

- Ajustar valor de la cuadrilla al aprobado contractual.



- No es necesario anexar cotizaciones ya que los insumos son contractuales.
- Falta justificar la necesidad
- Se debe anexar cotizaciones de grandes superficies, no de empresas con actividad comercial principal similar a la del contratista de obra.
- Se deben anexar 3 cotizaciones de grandes superficies para cada insumo.
- Ajustar valor de chazo plástico con tornillo al contractual \$200

9.41	CHAZO PLÁSTICO DE 3/4 CON TORNILLO	UN	4,00	\$ 200,00
------	------------------------------------	----	------	-----------

- El valor de la cuadrilla esta errado.
- Falta anexar la justificación de la necesidad

V. Np45 - Suministro e instalacion de tubo EMT de 2"

- Ajustar valor de chazo plástico con tornillo al contractual \$200

9.41	CHAZO PLÁSTICO DE 3/4 CON TORNILLO	UN	4,00	\$ 200,00
------	------------------------------------	----	------	-----------

- El valor de la cuadrilla esta errado.
- Falta anexar la justificación de la necesidad
- No es necesario anexar cotizaciones son insumos contractuales
- Observación del andamio acoger.

W. Np46 - Suministro e instalación de caja de paso metálica 30X30

- **El costo de la herramienta menor para una caja de paso es alto. Justificar la necesidad.**
- Observación del andamio acoger.
- Ajustar valor de chazo plástico con tornillo al contractual \$200

9.41	CHAZO PLÁSTICO DE 3/4 CON TORNILLO	UN	4,00	\$ 200,00
------	------------------------------------	----	------	-----------

- Anexar 3 cotizaciones de grandes superficies de la caja metálica.
- El valor de la cuadrilla esta errado.
- Falta anexar la justificación de la necesidad
- Observación del andamio acoger.
- Verificar porque el rendimiento de la actividad es bajo respecto a actividad de tubería, cableado. Debería ser similar incluyendo el trabajo en altura.

X. Np47 - Suministro e instalación de acometida en cable 3X8+1X8+1X8T AWG libre de halogenos

- Ajustar observación del andamio
- Verificar el costo de la herramienta menor para una actividad continua como la instalación de ese tipo de cable.
- Anexar 3 cotizaciones de almacenes de grandes superficies no de empresas con actividad económica similar.
- Ajustar valor de la cuadrilla al aprobado.

Y. Np48 - Suministro e instalación de cable No 10 para aterrizar escalerilla



- Hay un error en la formulación de la herramienta menor respecto al vr unitario y el %.
- Acogerse a la observación del andamio
- Anexar 3 cotizaciones de grandes superficies para cable de cobre desnudo no.10
- Ajustar el valor de la cuadrilla al aprobado
- Anexar justificación de la necesidad.

Se evidencia que algunos análisis de precios presentados por el contratista parecen estructurarse a partir de cotizaciones obtenidas de terceros que desarrollan actividad principal similar a la empresa contratada. Esta metodología puede incorporar costos adicionales derivados de intermediación o márgenes comerciales de otros ejecutores, generando un incremento artificial del valor de los ítems. Se considera que la estructuración de precios debería basarse principalmente en costos directos reales de ejecución (materiales, mano de obra, equipos y rendimientos propios), evitando trasladar sobrecostos asociados a una nueva tercerización de actividades que ya hacen parte del alcance contratado por la entidad. Se debe anexar tres cotizaciones de almacenes de grandes superficies eléctricas o de construcción que sean verificables con precios de mercado sin incluir mano de obra ni otro tipo de costos.

Si las lámparas solo las suministra, es una línea específica o posee un único proveedor, su aprobación va a ser dispendiosa y no subjetiva por falta de parámetros de comparación. Se solicita desde el inicio del diseño luminarias con disponibilidad inmediata por proveedores colombianos, dado que sea el caso. Se solicita dar claridad sobre esto. Se ha informado que las lámparas de esta verificación están en proceso de rediseño se solicita urgente culminar dicha actividad pues es requerido conocer el valor del capítulo eléctrico para incorporarlo al presupuesto y en base a ello solicitar la adición y prórroga del contrato de obra e interventoría a más tardar esta misma semana por los tiempos que ya conocemos de trámite interno de la Entidad.

Finalmente, se observa de manera general que la documentación presentada no cumple con el requisito contractual establecido por la Entidad Contratante respecto a la obligación de aportar mínimo tres (3) cotizaciones por cada insumo y/o material no contemplado dentro de los APUs contractuales base, evidenciándose en múltiples ítems la presentación incompleta de soportes o únicamente una sola cotización por material principal.

De igual manera, no se evidencia dentro de los documentos aportados una justificación técnica de necesidad para la incorporación de los ítems no previstos, limitándose únicamente a la descripción y especificación de las actividades, situación que no satisface el requisito contractual exigido por la Entidad para la evaluación, viabilidad y eventual aprobación de este tipo de solicitudes.

Adicionalmente, se observa de forma reiterada la modificación de valores de cuadrillas previamente aprobadas contractualmente. De igual forma, se identifican modificaciones



en los valores de equipos y herramientas ya establecidos dentro de los APU's contractuales, los cuales constituyen la base teórica y económica de referencia para la estructuración y análisis de los presentes ítems no previstos.

Las demás observaciones corresponden principalmente a revisiones habituales relacionadas con rendimientos de cuadrillas, equipos y consumos de materiales, las cuales deberán ser ajustadas y/o justificadas técnicamente en la nueva presentación. No obstante, se considera relevante revisar especialmente los costos asociados al transporte de materiales y equipos, toda vez que en varios ítems se evidencian valores elevados frente al alcance real de las actividades, los cuales deberán ser ajustados o debidamente soportados. Finalmente, respecto al mantenimiento de la red contra incendio, deberá allegarse el correspondiente informe técnico emitido por especialista hidráulico, conforme a lo acordado, que sustente la necesidad de intervención y reposición de los elementos propuestos.

No se autoriza suministrar equipos desde ciudades como Cali- Valle Del Cauca, nos encontramos en ciudad principal y traer suministros desde otras ciudades solo va a elevar los costos.

Por lo anterior, se solicita realizar los ajustes y complementaciones requeridas con carácter inmediato, conforme a lo tratado en la reunión del día de hoy. Se precisa que la consecución y presentación de las cotizaciones debió efectuarse desde la primera radicación, toda vez que no corresponde a un requisito nuevo o adicional, sino a una obligación contractual previamente establecida por la Entidad. Lo anterior resulta necesario para contar con un balance técnico y económico definido durante esta semana, que permita iniciar el trámite correspondiente de adición y prórroga contractual, considerando además que varios de los ítems no previstos requieren aprobación prioritaria para su posterior ejecución en obra.

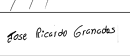
Agradecemos la atención prestada y comprendemos lo dispendioso que puede resultar el trámite de estructuración y ajuste de los ítems no previstos; no obstante, no debe desconocerse el carácter obligatorio de los soportes e insumos mínimos requeridos contractualmente para su evaluación y eventual aprobación. En este sentido, solicitamos continuar contando con su colaboración y apoyo en la agilización del trámite, con el fin de avanzar oportunamente en la revisión, aprobación y ejecución de las actividades requeridas para el proyecto.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA		

ACTAS DE REUNION

Objeto de la reunión:			COMITÉ TÉCNICO													
Fecha:			26 de mayo de 2026					Hora de inicio: 10:30 am			Modalidad:		Presencial			
Lugar:			ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE					Hora de finalización: 11:30 am					☒ Virtual			
Dependencia:			INFRAESTRUCTURA					Nombre del Responsable: Lucero Velandia								
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR					CARRERA	PROVISIONAL
C.C.	1.020.760.496	LAURA GORDILLO	-	GOTDILLO & ASOCIADOS	DIRECTORA INTERVENTORIA		X					X	interventoriauribe@gmail.com			
C.C.	51.551.108	MARTHA E. MACHADO	-	GOTDILLO & ASOCIADOS	RESIDENTE INTERVENTORIA		X					X	coordinadordobra1@gmail.com			
C.C.	52.409.864	LAURA CRICHEN	-	GM INGENIERIA Y CONCRETO SA	DIRECTORA CONTRATISTA OBRA		X					X	coordinadordobra1@gmail.com			
C.C.	1.053.605.532	RICARDO GRANADOS	-	GM INGENIERIA Y CONCRETO SA	RESIDENTE CONTRATISTA OBRA		X					X	residente3gmyncon@gmail.com			
C.C.	79.988.313	IVAN PEREZ	-	GM INGENIERIA Y CONCRETO SA	GERENTE GENERAL		X					X	gerente3gmyncon@gmail.com			
C.C.	53.974.542	CLAUDIA ARIAS	-	FDLRUU	INFRAESTRUCTURA		X					X	claudia.arias@gobiernobogota.gov.co			
C.C.	39.627.934	LUCERO VELANDIA	-	FDLRUU	INFRAESTRUCTURA		X					X	claudia.velandia@gobiernobogota.gov.co			
C.C.	1.010.117.629	ALEJANDRO ABRIL	-	FDLRUU	INFRAESTRUCTURA		X					X	joze.abril@gobiernobogota.gov.co			
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que otorga y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3367000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.																
*Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg																

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El comité de seguimiento contractual se llevó a cabo con el fin de revisar el estado de los ítems no previstos del proyecto, teniendo en cuenta que previamente se había acordado que estos constituyen el insumo fundamental para la consolidación del valor requerido para la solicitud de adición y prórroga contractual, la cual deberá estructurarse una vez se cuente con la totalidad de los análisis técnicos y financieros aprobados.

La Arquitecta Laura Gordillo (Interventoría), informó que, tras la evaluación realizada por el equipo de interventoría, no fue posible consolidar para la fecha prevista la totalidad de los análisis y aprobaciones de precios correspondientes a los ítems no previstos. Indicó que el proceso ha requerido un mayor tiempo del inicialmente estimado debido al volumen de información revisada, incluyendo cotizaciones, anexos y análisis de precios unitarios.

En atención a lo anterior, la Ing. Laura Crisien (obra) propuso tramitar una prórroga sin adición económica por un término de quince (15) días calendario para los contratos de obra e interventoría, con el fin de culminar la revisión técnica, conciliación y aprobación de los ítems no previstos necesarios para consolidar el valor definitivo de la futura adición contractual. Además manifestó que comparte la necesidad de tramitar inicialmente una prórroga independiente de la adición, toda vez que aún no es posible establecer el valor definitivo requerido para el proyecto hasta finalizar la revisión y aprobación de los ítems no previstos por parte de la interventoría y la entidad. Indicó que la solicitud inicial de prórroga por tres meses obedecía a los tiempos estimados para la ejecución de las actividades derivadas de los diseños y diagnósticos realizados durante la ejecución contractual.

La Arq. Laura Gordillo precisó que una prórroga de tres meses implicaría necesariamente la adición de recursos al contrato de interventoría, situación que modifica sustancialmente el trámite administrativo requerido. Por esta razón, reiteró la conveniencia de solicitar inicialmente una prórroga de quince (15) días calendario sin adición económica.

El FDLRUU manifestó su preocupación frente a la necesidad de retomar discusiones previamente definidas respecto al componente de sonido. En ese sentido, recordó que en reuniones anteriores se había acordado que dicho componente debía quedar desagregado mediante ítems no previstos y no manejarse como un valor global, con el propósito de garantizar la trazabilidad técnica y financiera de los recursos. Adicionalmente, el FDLRUU solicitó a la interventoría emitir una recomendación técnica sobre la alternativa de sonido más adecuada para el proyecto, teniendo en cuenta las necesidades funcionales del aula múltiple y procurando una solución eficiente y acorde con los requerimientos de la entidad.

La Arq. Laura Gordillo aclaró que la consulta realizada obedecía a consideraciones relacionadas con el incremento en la cantidad de ítems no previstos que se incorporarían al contrato, los cuales podrían superar el número de ítems contractuales inicialmente contemplados. No obstante, indicó que se procederá conforme a la directriz impartida por la entidad.

El FDLRUU reiteró que la adición contractual deberá corresponder únicamente a las necesidades reales del proyecto debidamente soportadas técnica y financieramente, precisando que no existe un porcentaje previamente definido para la adición y que el valor final deberá sustentarse en el balance financiero derivado de los ítems no previstos aprobados.

Respecto al trámite administrativo requerido para la futura adición, el FDLRUU explicó que la documentación deberá surtir las instancias de revisión interna, Comité de Contratación y demás trámites requeridos ante las dependencias competentes, proceso que puede extenderse aproximadamente veinte (20) días. Por tal motivo, resaltó la necesidad de contar oportunamente con la totalidad de la documentación técnica y financiera.

La Arq. Laura Gordillo informó que los ítems correspondientes al componente eléctrico presentan avances importantes en su proceso de conciliación y aprobación, quedando pendientes únicamente observaciones menores. Asimismo, indicó que se encuentra a la espera de la entrega definitiva de los ítems no previstos correspondientes a obra civil, red contra incendio y sistema de sonido.

Por su parte la Ing. Laura Crisien informó que los análisis de precios unitarios correspondientes al sistema de sonido dependen de un especialista externo, razón por la cual se comprometió a realizar las gestiones necesarias para obtener dicha información en el menor tiempo posible, procurando su entrega antes del jueves para revisión por parte de la interventoría.

Frente a la solicitud de prórroga, el FDLRUU indicó que esta deberá tramitarse por el término máximo de quince (15) días calendario, justificando la necesidad de culminar las actividades técnicas y documentales relacionadas con la consolidación y aprobación de los ítems no previstos derivados de los estudios, diagnósticos y diseños desarrollados durante la ejecución contractual, por tratarse de actividades críticas para la continuidad de la obra.

De igual manera, el FDLRUU informó sobre los documentos requeridos para el trámite de modificación contractual, incluyendo el formato de solicitud de modificación contractual para la prórroga y los formatos financieros que posteriormente serán requeridos para la gestión de la adición de recursos. La entidad se comprometió a remitir los formatos y modelos correspondientes para facilitar su diligenciamiento.

Posteriormente se revisó el estado de la documentación asociada al corte de interventoría. El FDLRUU realizó observaciones relacionadas con la presentación de los periodos de cobro y la elaboración de los informes de cumplimiento, indicando que los pagos deberán discriminarse por periodos mensuales conforme a lo establecido contractualmente.

La Ing. Laura Crisien manifestó que por el momento no se realizará cobro asociado al porcentaje de avance de obra, razón por la cual únicamente procederá el reconocimiento correspondiente al componente fijo de la interventoría.

La Ing. Laura Crisien indicó que, una vez se cuente con la aprobación formal de dichos ítems, podrá programarse el inicio de las actividades correspondientes. No obstante, señaló que actualmente la ejecución integral requiere contar con la totalidad de los elementos y suministros asociados para optimizar recursos, equipos y tiempos de ejecución.

El FDLRUU manifestó que, en la medida en que existan ítems conciliados y aprobados, estos deberán ser radicados inmediatamente para adelantar su trámite y permitir la apertura de frentes de trabajo que contribuyan al avance del proyecto.

La Arq. Laura Gordillo informó que durante la fecha de la reunión se radicarán los ítems eléctricos que ya cuentan con conciliación y aprobación, junto con los formatos requeridos por la entidad.

Finalmente, el FDLRUU manifestó su disposición para gestionar prioritariamente la revisión y aprobación de dichos ítems con el fin de facilitar la reactivación de actividades de obra y contribuir al cumplimiento de los plazos contractuales establecidos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

Nº.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Radicar durante la fecha de la reunión la solicitud formal de prórroga por quince (15) días calendario, acompañada de la respectiva justificación técnica y del cronograma actualizado que refleje las actividades a desarrollar durante dicho periodo.	GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS	26/05/2026
2	Emitir el aval correspondiente a la solicitud de prórroga y a continuar con la revisión, conciliación y aprobación de los ítems no previstos pendientes.	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	26/05/2026 - 30 /05/2026
3	Remitir a la Interventoría los análisis de precios unitarios correspondientes al componente de sonido, gestionando con el especialista la entrega de la información en el menor tiempo posible para su revisión y aprobación, además los ítems no previstos correspondientes a obra civil pendientes de revisión, junto con los soportes y cotizaciones requeridos.	GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS	26/05/2026 - 30 /05/2026
4	Radicar ante el FDLRUU los ítems no previstos del componente eléctrico que ya cuentan con conciliación y aprobación de precios, con el fin de adelantar su respectivo trámite.	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	26/05/2026 - 30 /05/2026
5	Remitir a la Interventoría los formatos requeridos para la solicitud de modificación contractual, precisando los documentos necesarios para los trámites de prórroga y posterior adición.	FDLRUU	26/05/2026

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexionar el soporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520						
Objeto de la reunión:		COMITÉ TECNICO														
Fecha:		14 de mayo de 2026				Hora de inicio: 3:30 pm		Modalidad: ☐ Presencial ☒ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta								
Lugar:		ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE				Hora de finalización: 4:30 pm										
Dependencia:		INFRAESTRUCTURA				Nombre del Responsable: Lucero Velandia										
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO			TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA					
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NÓMR	CONTRATISTA		
CC.	1.020.760.496	LAURA GORDILLO	-	GOTDILLO & ASOCIADOS	DIRECTORA INTERVENTORIA		X						X		interventoria@urbetel@gmail.com	
CC.	51.551.108	MARTHA E. MACHADO	-	GOTDILLO & ASOCIADOS	RESIDENTE INTERVENTORIA		X						X		coordinadordetobra1@gmail.com	
CC.	52.409.864	LAURA CRICIEN	-	GM INGENIERIA Y CONCRETO SA	DIRECTORA CONTRATISTA OBRA		X						X		coordinadordetobra1@gmail.com	
CC.	1.053.605.532	RICARDO GRANADOS	-	GM INGENIERIA Y CONCRETO SA	RESIDENTE CONTRATISTA OBRA		X						X		residente3gmymcon@gmail.com	
CC.		CLAUDIA ARIAS	-	FDLRUU	INFRAESTRUCTURA		X						X		claudia.arias@gobiernobogota.gov.co	
CC.	39.627.934	LUCERO VELANDIA	-	FDLRUU	INFRAESTRUCTURA		X						X		claudia.velandia@gobiernobogota.gov.co	
CC.		ALEJANDRO ABRIL	-	FDLRUU	INFRAESTRUCTURA		X						X		alej.abril@gobiernobogota.gov.co	
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.																
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig																

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realizó comité técnico con el fin de revisar el estado de avance del contrato, particularmente respecto a los diseños eléctricos, acústicos y de sonido, así como las implicaciones técnicas, presupuestales y de programación derivadas de su ejecución.
La interventoría informó que el diseño eléctrico cumple técnicamente con los requerimientos normativos para certificación RETIE y RETILAP; sin embargo, se encuentran pendientes ajustes y definición final de las luminarias a implementar. Así mismo, indicó que, conforme al oficio suscrito por el representante legal del contratista de obra de fecha 30 de marzo, emitido dentro del trámite de aprobación de ítems no previstos, se solicitó la presentación de mínimo tres opciones de luminarias disponibles en el mercado colombiano, con el fin de realizar la correspondiente evaluación técnica, presupuestal y de disponibilidad. La interventoría manifestó igualmente que emitirá las observaciones y requerimientos adicionales que resulten necesarios dentro del proceso de revisión de los ítems no previstos y diseños presentados por el contratista.
La supervisión reiteró que la entidad requiere luminarias comerciales, funcionales, de fácil mantenimiento y disponibles en el mercado nacional, priorizando el cumplimiento normativo y criterios razonables de costo.
La interventoría manifestó que la ejecución del diseño eléctrico genera actividades no previstas inicialmente en el contrato, incluyendo cambio de tableros, nuevas redes eléctricas, cableado y demás adecuaciones necesarias para cumplimiento RETIE y RETILAP, razón por la cual se requerirá una adición presupuestal y ampliación del plazo contractual.
El contratista indicó que actualmente se encuentra consolidando el balance económico del proyecto y estimó preliminarmente un incremento presupuestal aproximado de \$150.000.000, sujeto a revisión y aprobación. Igualmente, manifestó que será necesario ampliar el plazo contractual debido a los tiempos requeridos para aprobación de no previstos, adquisición de materiales y ejecución de actividades técnicas especializadas.
La entidad aclarara que los ítems no previstos deben surtir el procedimiento de revisión técnica, estudio de mercado y aprobación correspondiente por parte de la entidad. Así mismo, se indicó que las solicitudes de adición presupuestal requieren trámite de asistencia técnica ante la Secretaría Distrital de Gobierno, así como revisión interna por las áreas técnicas, jurídicas y de contratación del Fondo de Desarrollo Local, razón por la cual dichos trámites requieren tiempos aproximados entre quince (15) y veinte (20) días hábiles para su revisión y eventual aprobación. Además, con el fin de evitar mayores retrasos en la ejecución del contrato, se recomendó incorporar el capítulo eléctrico dentro del valor contractual vigente y dejar para una futura adición únicamente los componentes complementarios, particularmente el sistema de sonido. La interventoría y el contratista manifestaron conformidad con dicha alternativa.
Respecto al diseño acústico y de sonido, la interventoría informó que se formularon nuevas observaciones técnicas derivadas de inconsistencias identificadas en la última versión presentada por el contratista, quien manifestó encontrarse adelantando los respectivos ajustes.
Finalmente, la supervisión informó sobre la visita programada por la Contraloría para el día martes en horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m., solicitando la asistencia de personal técnico y administrativo aprobado contractualmente por parte del contratista e interventoría.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Revisar ítems no previstos	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	A partir del 15-05-2026
2	Presentar balance financiero actualizado y justificaciones de adición/prórroga.	GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS	Entre el 18 y 19-05-2026
3	Evaluar inicio de red contra incendios e intervención en oficina de movilidad la próxima semana.	GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS	15/05/2026
4	Enviar el listado de personal para ingreso a la Alcaldía.	GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS	15/05/2026
5	Asistir a la visita de la Contraloría el martes (9:00 a.m. - 2:00 p.m.).	GORDILLO & ASOCIADOS SAS /GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS	19/05/2026
6			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexas el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.